



ESTUDIO CUALITATIVO 🔍

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PREDOMINAN EN LOS PROGRAMAS DE LA TELEVISIÓN PERUANA DE SEÑAL ABIERTA

Mag. MARIZABEL ALAGÓN LUGERIO,
Mag. CÉSAR A. HERRERA CAMACHO

2020

Contenido

<i>Introducción</i>	4
<i>Capítulo I: Diseño metodológico</i>	7
<i>Capítulo II: Objetivos</i>	14
<i>Capítulo III: Análisis del marco regulatorio</i>	19
<i>Capítulo IV: La experiencia desde las y los adolescentes</i>	33
<i>Capítulo V: Representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes que predominan en los programas de la televisión peruana</i>	58
<i>Capítulo VI: Hallazgos</i>	84
<i>Capítulo VII: Conclusiones y recomendaciones</i>	95
<i>Anexos</i>	99
Anexo 1 - Resumen ejecutivo.	100
Anexo 2 - Programas documentados.	105
Anexo 3 - Participación de niñas, niños y adolescentes en programas informativos, culturales o educativos documentados.....	312
Anexo 4 - Matriz de comparación de diez programas emitidos en los años 2013, 2014 y 2020.....	333
Anexo 5 - Registro de grupos focales con adolescentes.	339
Anexo 6 - Infografía: Representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes en la televisión peruana.....	374
<i>Referencias bibliográficas</i>	375
<i>Equipo consultor</i>	377

Principales siglas y acrónimos

CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CCONNA	Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes
CONCORTV	Consejo Consultivo de Radio y Televisión
IRTP	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
NNA	Niñas, niños y adolescentes
PNAIA	Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia
SNRTV	Sociedad Nacional de Radio y Televisión

Introducción

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ha marcado un hito en cuanto al reconocimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA). Tal reconocimiento supone un conjunto de obligaciones que recaen, en mayor o menor medida, en toda la sociedad y en los sectores públicos y privados.

Los medios de comunicación cumplen una función importante para hacer efectivo el derecho de las NNA a acceder a una información adecuada. De acuerdo con el artículo 17 de la CDN, los Estados deben generar las condiciones para que la información que difunden los medios de comunicación contribuya al bienestar de la niñez y adolescencia. En ese sentido, los Estados deben promover la elaboración de directrices apropiadas para proteger a este grupo de la población contra toda información y material perjudicial para su bienestar.

La Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, establece como un principio para la prestación de los servicios de radiodifusión “la protección y formación integral de los niños y adolescentes, así como el respeto de la institución familiar”. Asimismo, en su artículo 40, dispone que la programación que se transmita en el horario familiar (entre las 06:00 y 22:00 horas) debe evitar los contenidos violentos, obscenos o de otra índole, que puedan afectar los valores inherentes a la familia, los niños y adolescentes. Este marco de protección cobra mayor relevancia en el contexto de la declaración de Emergencia Nacional y de la Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2020, y del Decreto Supremo 044-2020 PCM, por la que se establece confinamientos obligatorios de la población.

De otro lado, conforme al artículo 1 del Código de Ética que rige para los miembros de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión, “Los servicios de radiodifusión sonora y por televisión deben contribuir a proteger y respetar los derechos fundamentales de las personas, así como los valores nacionales que reconoce la Constitución Política del Perú y los principios establecidos en la Ley de Radio y Televisión.”

Si bien existe un marco normativo de protección de derechos, resulta pertinente preguntarnos en qué medida los programas de la televisión peruana de señal abierta protegen y promueven

los derechos de las NNA. Esta pregunta se torna muy relevante en una sociedad en la que persisten representaciones sociales que no toman en cuenta las opiniones de las personas consideradas “menores de edad”.

De acuerdo con el estudio “Imagen de los niños y niñas en la televisión. Análisis cualitativo de la programación de la televisión de señal abierta en Lima” (Vargas, M., 2013), el 70% de las notas informativas que mencionaron a NNA lo hicieron en un tono negativo. La autora señaló que “la mayoría de las notas informativas vincula a NNA con situaciones de abuso, violencia, maltrato, o involucrados en accidentes, o padeciendo enfermedades o implicados en situaciones delictivas o transgresoras de las normas.”

De otro lado, entre las conclusiones de la investigación “Imagen de niños y niñas en la televisión peruana” (Alva, M., 2014), se advierte nuevamente que “los programas informativos son los que más presentan la imagen de NNA y los que más la vulneran ya que una y otra vez presenta a NNA en tono negativo, como víctimas, sin dar opciones de solución u orientando hacia una denuncia efectiva; en especial a la protección.”

Con relación al consumo televisivo, el estudio cuantitativo “Consumo televisivo y radial en niños, niñas y adolescentes” (Soluciones & Consultoría de Marketing, 2018), reveló que el tipo de programa de televisión que ven sin compañía, incluyen películas (62%); dibujos animados (55%); series, miniseries (32%); competencias con guerreros, combatientes, campeones (32%); deportes (31%); noticieros (26%); telenovelas (19%); concursos de canto y/o baile (17%); y espectáculos, chismes (12%).

Este último estudio también da cuenta de la percepción de las NNA sobre el contenido sexual en películas (28%); lenguaje grosero y vulgar en telenovelas o series (27%); y violencia en competencias con guerreros, combatientes, campeones (26%). Respecto a los noticieros, el 59% señaló que informan de mucha violencia y el 30% consideró que en estos programas inventan o exageran la realidad.

Respecto a la percepción sobre la representación de las NNA: el 51% consideró que aparecen como víctimas o maltratadas; el 31% opinó que se les presenta protegidos o apoyados; mientras que el 18% percibió que se les muestra como personas exitosas. En este punto es importante

señalar la ausencia de referencias a las infancias y adolescencias históricamente invisibilizadas, tales como aquellas que se encuentran en situación de pobreza, en condición de discapacidad, entre otras situaciones que las ubican en contextos de especial vulnerabilidad.

El “Estudio cualitativo de las representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes que predominan en la actualidad en los programas de la televisión peruana de señal abierta” se desarrolla por encargo del Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV) y procura brindar nuevas aproximaciones sobre la promoción y protección de los derechos de las infancias y adolescencias, a través de los medios televisivos, reconociendo y valorando su diversidad y participación en la sociedad como agentes de cambio.

El presente documento constituye el informe de análisis de los resultados del estudio y está compuesto de seis capítulos: 1) Diseño metodológico, 2) Objetivos, 3) Análisis del marco regulatorio, 4) La experiencia desde las y los adolescentes, 5) Representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes que predominan en los programas de televisión peruana; y 6) Conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I: Diseño metodológico

1.1. Universo y tamaño de la muestra, técnicas y herramientas, análisis de la información

El universo y tamaño de la muestra está constituido por 50 emisiones de programas de televisión de señal abierta, emitidos en la ciudad de Lima, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Programas transmitidos por América Televisión, Andina de Radiodifusión, Latina Televisión, Panamericana Televisión y TV Perú.
- Programas transmitidos de lunes a domingo.
- Programas con mayor audiencia.
- Programas de corte informativo, entretenimiento, ficción y educativo.
- Programas transmitidos en horario de protección a menores de edad de 6.00 am a 10 pm.

La metodología de trabajo incorpora, en todo su desarrollo, el enfoque de derechos de las NNA, así como el enfoque de género. Asimismo, se ha considerado los enfoques de interculturalidad, equidad, ciclo de vida y curso de vida. Para ello, se consideran las nociones que se precisan en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2012-2021):

Enfoque de derechos: *Busca garantizar a niñas, niños y adolescentes el pleno ejercicio de sus derechos mediante acciones que realiza el Estado, la comunidad y la familia, de acuerdo con el rol y la responsabilidad de cada uno. El ejercicio de derechos posibilita el incremento de sus capacidades, garantiza su protección, amplía sus opciones y por lo tanto, su libertad de elegir.*

Establece que los derechos humanos se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos. Son inalienables y deben ser ejercidos sin discriminación.

Enfoque de género: *Permite poner en evidencia desigualdades sociales y relaciones asimétricas de poder de varones en detrimento de las mujeres de cualquier edad, construidas sobre las bases de diferencias biológicas en el plano de lo sexual. Plantea desterrar cualquier relación jerárquica basada en estas diferencias.*

Admite implementar políticas orientadas al logro de igualdad de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos, libre de discriminaciones basadas en características biológicas o de cualquier otra índole.

Enfoque de interculturalidad: *Reconoce y respeta el derecho a la diversidad y fomenta la interacción entre culturas de una forma equitativa, donde se concibe que ningún grupo cultural se encuentre por encima del otro, reconoce y valora los aportes de éstos al bienestar y desarrollo humano favoreciendo en todo momento la interrelación de niñas, niños y adolescentes de diversas culturas, a partir del ejercicio de sus derechos.*

Asimismo, se ha tenido en cuenta el enfoque de interseccionalidad que se precisa en el Reglamento la Ley N° 304661, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño:

Enfoque de interseccionalidad: *Analiza la combinación de múltiples situaciones, conductas o condiciones de discriminación en el acceso y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que generan una especial situación de vulnerabilidad que requiere una atención prioritaria.*

Sobre la base de los enfoques descritos, se diseñaron los instrumentos de recojo de información.

Instrumentos

El presente estudio, de carácter cualitativo, se llevó a cabo con la aplicación de seis herramientas: matriz de comparación de hallazgos; ficha de registro de programas de televisión a analizar; base de datos de registro de programas; escala para medir el nivel de promoción de la participación de NNA en la televisión peruana; guía para grupos focales con adolescentes; y formulario de encuesta a adolescentes.

Matriz de comparación de hallazgos

Esta matriz permite realizar una comparación de los hallazgos identificados en los informes “Imágenes de los niños y niñas en la televisión. Análisis cualitativo de la programación de la televisión de señal abierta en Lima” (Vargas, M. 2013), “Imagen de niños y niñas en la televisión peruana” (Alva, M. 2014), “Estudio cualitativo sobre consumo televisivo y radial en niños, niñas y adolescentes” (Soluciones & Consultoría de Marketing, 2018) y el presente estudio “Representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes que predominan en la actualidad en los programas de la televisión peruana de señal abierta”.

¹ Reglamento de la Ley N° 30466, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP.

Ficha de registro de programas de televisión a analizar

Este instrumento fue elaborado a partir del formato aplicado en las investigaciones desarrolladas en los años 2013 y 2014. El instrumento aplicado en el presente estudio consta de tres partes: datos generales del programa de televisión, representación del niño, niña o adolescente en el programa de televisión y promoción de la participación de las NNA.

La representación del niño, niña o adolescente, de acuerdo con la propuesta de ficha de registro, puede darse de cuatro formas: participa como presentador/a, entrevistado/a o concursante; interpreta a un personaje de ficción; es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía); o es mencionado o mencionada, pero no aparece su imagen.

1.2. Diseño de base de datos

La información recabada tras la aplicación de la “Ficha de registro de programas de televisión a analizar” en el formulario en *Google*, fue sistematizada en una base de datos en Excel.

Esta base de datos se actualizó conforme se realizó el registro de la información en el formulario en *Google*. Asimismo, generó la siguiente información estadística:

- Modo de representación del niño, niña y/o adolescente²:
 - Positiva: cuando las NNA expresan sus opiniones, son valorados, se destacan sus habilidades y potencialidades, se presentan sus logros o se reivindican sus derechos. También se considera una representación positiva cuando en el programa se reflexiona o se comentan políticas, programas u otras acciones dirigidas a favorecer el ejercicio de los derechos de los NNA.
 - Negativa: cuando se representa a las NNA desde una aproximación caritativa o compasiva, revictimizándolos al relacionar su situación de particular vulnerabilidad a casos de violencia, maltrato, castigo físico o humillante, condición de pobreza o situación de discapacidad. Se consideran también representaciones negativas a las noticias que se centran en la denuncia, sin cuestionar en el problema de fondo.

² Basado en: World Vision. *Los niños como protagonistas de la noticia*. Citado por Vargas, M. en *Imágenes de los niños y niñas en la televisión. Análisis cualitativo de la programación de la televisión de señal abierta en Lima*.

- Neutral: cuando se le asigna a las NNA el rol secundario. No se les brinda un espacio para que expresen sus opiniones. Son las personas adultas quienes realizan los comentarios sobre la situación que involucra a las NNA.
- Rol del niño, niña y/o adolescente³:
 - Protagonista: Las NNA expresan sus opiniones.
 - Secundario: Las NNA no expresan sus opiniones. Son mostrados en segundo plano dentro del discurso.
 - Víctima: Las NNA son mostrados en una situación de indefensión o desprotección, en contextos de violencia o accidentes.
 - Transgresor: Las NNA son mostrados como personas en conflicto con la ley o las normas sociales.

1.3. Selección y grabación de programas

La definición de los programas analizados en el marco del estudio cualitativo “Representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes que predominan en la actualidad en los programas de la televisión peruana de señal abierta” se basó en los siguientes criterios:

- Programas transmitidos por América Televisión, Andina de Radiodifusión (ATV), Latina Televisión, Panamericana Televisión y TV Perú.
- Programas transmitidos de lunes a domingo.
- Programas con mayor audiencia.
- Programas de corte informativo, entretenimiento, ficción y educativo.
- Programas transmitidos en horario de protección a menores de edad de 6.00 am a 10 pm.

La preselección de programas a analizar estuvo constituida por 70 programas, a partir de la revisión de un universo de 127 programas que se transmiten en la televisión peruana de señal abierta. Luego de la retroalimentación con el equipo técnico del Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV), se planteó reducir el número de programas a 50.

³ Ibidem.

TABLA N° 1 – Número y Tipos de programas documentados

Tipo de programa	Canal TV	Número de Programas	
Informativo	América	6	20
	Latina	5	
	ATV	3	
	TV Perú	2	
	Panamericana	4	
Entretenimiento-Concurso	América	1	2
	Latina	1	
Entretenimiento-Espectáculos	América	1	3
	Latina	1	
	Panamericana	1	
Entretenimiento-Humorístico	Latina	1	2
	Panamericana	1	
Entretenimiento-Infantil	TV Perú	3	3
Entretenimiento-Magazine familiar	América	1	2
	Latina	1	
Entretenimiento-Misceláneos	América	1	8
	Latina	2	
	ATV	2	
	TV Perú	2	
	Panamericana	1	
Ficción-Novelas y series	América	2	2
Educativo	América	1	6
	TV Perú	5	
Educativo-Cultural	TV Perú	2	2
Total de programas documentados			50

1.4. Documentación de programas de televisión, sistematización de la ficha de registro y procesamiento de la información

La documentación de los programas de televisión se llevó a cabo entre el 3 de noviembre y el 12 de diciembre de 2020. Los programas fueron grabados con la finalidad de contar con información de respaldo.

Las grabaciones han permitido seleccionar imágenes representativas del tratamiento de la información que transmiten los canales de televisión dentro del horario de protección familiar.

La visualización de los programas se hizo en directo y se cotejó la información con las grabaciones respectivas.

Como se había previsto, la información se registró en fichas disponibles en *Google*. Esta aplicación permite descargar el archivo en Excel para su posterior procesamiento. Adicionalmente, se registró la información de las fichas en Word, para facilitar la lectura.

El procesamiento y análisis de la información de los programas de televisión se realizó a partir del registro de las fichas en la base de datos (Excel).

1.5. Encuesta online y Grupo focal con adolescentes

La encuesta fue diseñada específicamente para el presente estudio y se difundió en versión online por 3 días. Participaron 25 adolescentes entre 12 y 16 años (48% mujeres y 52% varones). Las preguntas fueron diseñadas para conocer el tipo de programas de su preferencia en TV, el tiempo que dedican a ver TV, personajes de la TV que admiran, características que los adolescentes perciben de sus pares en la televisión peruana y las recomendaciones que darían para que mejoren la calidad de los programas de TV en el Perú.

El grupo focal contó con una guía de preguntas relacionadas a cuatro grandes temas: Derechos y televisión, percepción de la participación de NNA en los programas de televisión, percepción de la representación de NNA en los programas de televisión, percepción de estereotipos, discriminación y refuerzo de patrones culturales no adecuados, percepción del programa educativo “Aprendo en casa” y contó con la participación de 32 adolescentes de 12 a 17 años en cinco grupos focales, según los siguientes criterios:

- Grupo compuesto por un promedio de seis adolescentes mujeres, entre 12 y 14 años.
- Grupo compuesto por un promedio de seis adolescentes varones, entre 12 y 14 años.
- Grupo compuesto por un promedio de seis adolescentes mujeres, entre 15 y 17 años.
- Grupo compuesto por un promedio de ocho adolescentes varones, entre 15 y 17 años.
- Representantes de organizaciones y/o Consejos Consultivos, en coordinación con CONCORTV, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.
- Representación de diversas realidades del país.
- Asentimiento de las y los adolescentes y suscripción de consentimiento informado.

TABLA N° 2 – Número de participantes y regiones en los grupos focales

N°	GRUPO FOCAL	EDAD	N° de Participantes	PROCEDENCIA
1	Adolescentes Mujeres	15 a 17 años	6	Huánuco
2	Adolescentes Mujeres de Voces Escolares Lima	12 a 14 años	6	Lima
3	Adolescentes Varones de Voces Escolares Lima	12 a 14 años	6	Lima
4	Adolescentes Varones de MANTHOC (Movimiento de Adolescentes y Niños trabajadores hijos de obreros cristianos)	15 a 17 años	6	Cajamarca Lima
5	Adolescentes Mixto Consejo Consultivo de Niñas, niños y adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	15 a 17 años	8	Amazonas, Cajamarca Junín, Madre de Dios Pasco, Piura, Ucayali
Total de participantes y total de regiones			32	9 regiones

Es importante resaltar que al inicio de cada grupo focal se obtuvo los Asentimientos de las y los adolescentes de manera verbal para su participación y grabación del desarrollo de la sesión, debido a que no se tuvieron las condiciones de impresión de los formatos en todos los casos. Si se logró obtener los consentimientos de los padres en versión impresa y mediante grabaciones de voz.

Capítulo II: Objetivos

2.1. Objetivo general

Desarrollar un estudio cualitativo que describa y analice las representaciones sociales de las NNA que predominan en la actualidad en los programas de la televisión peruana de señal abierta, a fin de brindar nuevas aproximaciones sobre la promoción y protección de sus derechos, a través de los medios televisivos acorde con el Horario Familiar, las disposiciones del Código de Ética y acorde con el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia.

2.2. Objetivos específicos

- a) Describir y analizar la forma en que se presentan a las niñas, niños y adolescentes en los programas informativos difundidos en los canales de señal abierta emitidos en horario de protección familiar.
- b) Describir y analizar la presencia y/o participación de las niñas, niños y adolescentes en los programas de entretenimiento (concurso, espectáculos, humorístico, infantil, magazín familiar, misceláneos, cultural) y educativo.
- c) Describir y analizar los roles que se les asignan a las niñas, niños y adolescentes en los programas de ficción (telenovelas y series).
- d) Identificar las similitudes y diferencias entre las representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes expuestas en los programas de la televisión peruana materia de análisis en los años 2013, 2014 y 2020.
- e) Identificar las posibles afectaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los programas de televisión materia de análisis en los estudios realizados en los años 2013, 2014 y 2020 y su relación con la oportunidad para la presentación de quejas o denuncias por incumplimiento de las normas legales y éticas que aplican a los medios televisivos.
- f) Describir y analizar el rol importante que juega la televisión en el fortalecimiento de estereotipos, formas de representación, discriminación, que refuercen patrones culturales de subordinación o permitan elaborar nuevos imaginarios.

- g) Describir y analizar las percepciones de adolescentes respecto a la participación de sus pares en programas de televisión.
- h) Describir y analizar el marco regulatorio que cada medio está obligado a cumplir ante el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y los propios compromisos que regulan la producción de la información y lo que se emite, se estudiará la coherencia entre los códigos de regulación y autorregulación existentes (políticas informativas, código de ética, manual de las asociaciones de periodistas, etc.) y lo que difunden los medios.

2.3. Finalidad pública

Conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Radio y Televisión, es importante dar cuenta del cumplimiento del Horario Familiar establecido de 6:00 a 22:00 horas, donde la programación televisiva y radial deben estar libres de contenidos violentos, obscenos, y de cualquier índole que puedan afectar los valores y la formación de los NNA. Más aún en el marco de la declaración de Emergencia Nacional y de la Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2020, y del Decreto Supremo 044-2020 PCM, por la que se establece confinamientos obligatorios de la población.

2.4. Antecedentes y hallazgos de estudios previos

El Estudio cualitativo “Representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes que predominan en la actualidad en los programas de la televisión peruana de señal abierta” comprende, en su primera fase, el análisis de los informes producidos con antelación, por encargo del Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV).

Estos informes, que constituyen una línea de base para el presente estudio, son “Imágenes de los niños y niñas en la televisión. Análisis cualitativo de la programación de la televisión de señal abierta en Lima” (Vargas, M. 2013), “Imagen de niños y niñas en la televisión peruana” (Alva, M. 2014), y el “Estudio cualitativo sobre consumo televisivo y radial en niños, niñas y adolescentes” (Soluciones & Consultoría de Marketing, 2018).

Los principales hallazgos que dan cuenta los citados informes son los siguientes:

Representaciones sociales

- El 70% de notas informativas analizadas en el informe del año 2013 mencionaron a las NNA en tono negativo.
- La mayoría de las notas informativas vincula a NNA con situaciones de abuso, violencia, maltrato, o involucrados en accidentes, con enfermedades o en conflicto con la ley o normas sociales.
- El 57% de las notas informativas le asigna a las NNA el rol de víctimas.
- El 65% de las notas informativas no considera los intereses de las NNA.
- El 83% de programas misceláneos presentan a las NNA en un rol secundario.
- En el informe del año 2013 se expone que en uno de los programas de espectáculos visualizados se mencionó a los niños y niñas, sin considerar sus intereses e incluso contraviniéndolos.
- El informe del año 2014 no precisa en sus conclusiones datos estadísticos; sin embargo, se reitera que “los programas informativos son los que más presentan la imagen de niños, niñas y adolescentes y los que más la vulneran ya que una y otra vez presenta a niños, niñas y adolescentes en tono negativo, como víctimas sin dar opciones de solución u orientando hacia una denuncia efectiva; en especial a la protección.”
- Un hallazgo relevante en el informe del 2014 es que los programas de televisión invisibilizan a las NNA con discapacidad: “podríamos afirmar que los niños, niñas con discapacidad no existen en la medida que no ven su imagen reflejada en la televisión de señal abierta, no se reconocen ni se identifican con ninguno de sus personajes favoritos, sólo podrán hacerlo con aquellos que sí aparecen y lo hacen como víctimas.”

Tendencias en el consumo de televisión

- El informe del 2018 revela que el 57% de las y los adolescentes ven los programas de televisión en la sala, el 35% en sus cuartos y el 8% en el comedor.
- El 52% de las y los adolescentes ven programas de televisión a diario, el 36% lo hace algunos días de la semana y el 12% algunas veces al mes.
- El 80% de las y los adolescentes ven los programas que emite América televisión, seguido por Latina (55%), ATV (28%), TV Perú (17%) y Panamericana (16%).
- El 25% de las y los adolescentes que ven TV Perú prefieren el programa TV Perú Noticias y el 12% Reportaje al Perú.

- El 69% de las y los adolescentes señaló que son las películas el tipo de programa que ve solo; el 37% ve series o miniseries; el 33% ve noticieros; y el 27% ve competencias con guerreros.
- El 66% de las y los adolescentes manifestó que el tipo de programa que ve en familia son películas; el 62% ve noticieros; el 30% telenovelas; y el 29% ve competencias con guerreros.
- Los dos principales programas que ven las y los adolescentes son “Esto es guerra” (10%) y “De vuelta al barrio” (7%).
- El 30% de las y los adolescentes considera que las telenovelas y/o series tienen lenguaje grosero y vulgar, el 31% manifiesta que tienen contenido sexual y el 30% señala que son programas con mucha violencia.
- El 30% de las y los adolescentes considera que los programas de competencia con guerreros tienen lenguaje grosero y vulgar, el 26% manifiesta que presentan mucha violencia y el 10% contenido sexual.
- El 68% de las y los adolescentes refieren que los noticieros informan de mucha violencia; el 63% opina que informan más de Lima que de provincias; el 62% considera que informan con la verdad y el 34% que inventan o exageran la realidad.
- El 52% de las y los adolescentes indica que las NNA aparecen en la televisión como víctimas o maltratadas; el 30% señala que aparecen protegidos o apoyados y el 18% considera que aparecen como personas exitosas.
- El 53% de las y los adolescentes opina que las personas en situación de pobreza aparecen en la televisión como víctimas o maltratadas; el 41% señala que aparecen protegidos o apoyados y el 7% indica que aparecen como personas exitosas.
- El 51% de las y los adolescentes considera que las personas con rasgos andinos aparecen en la televisión como víctimas o maltratadas; el 33% señala que aparecen protegidos o apoyados y el 16% refiere que aparecen como personas exitosas.

Enfoques aplicados

- Los informes no explicitan la aplicación de enfoques que orientan el ejercicio de los derechos de las NNA.

Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

- Los informes no hacen referencia a variables asociadas a la promoción de la participación de las NNA en los programas de televisión.

Conclusiones

- Los informes revelan la importancia de considerar criterios para seleccionar la muestra de programas a documentar y analizar en el presente estudio cualitativo.
- Los programas informativos son los que transmiten, en mayor medida, las representaciones sociales negativas de las NNA; por tanto, el mayor porcentaje de emisiones a analizar son los programas de corte informativo.
- Las personas con discapacidad son invisibilizadas en los programas de televisión y cuando aparecen, son expuestas con una aproximación caritativa. En este sentido, se plantea incorporar las variables de interseccionalidad y accesibilidad en el análisis de los programas.
- Las tendencias del consumo de televisión por parte de las y los adolescentes constituyen datos a tomar en cuenta para el desarrollo de los grupos focales con adolescentes y encuesta virtual. Asimismo, los programas de televisión más vistos por las y los adolescentes serán analizados en el presente estudio.
- Si bien los informes precedentes no explicitan variables sobre el ejercicio de derechos de las NNA, incluyendo su derecho a participar, el presente estudio plantea incorporar en el análisis las variables sobre la aplicación de los enfoques de derechos, género, interculturalidad e interseccionalidad; así como los espacios disponibles para la opinión de las NNA y el tratamiento adecuado a sus opiniones expresadas en los programas de televisión.

Capítulo III: Análisis del marco regulatorio

3.1. Marco regulatorio

Como parte del servicio que desarrolla un estudio cualitativo que describe las representaciones sociales de las NNA que predominan en la actualidad en los programas de la televisión peruana de señal abierta, se realiza un análisis del marco regulatorio aplicable en el Perú y en cumplimiento del Interés Superior de la Niñez.

El marco regulatorio sobre la protección y promoción de los derechos de las NNA por parte de los titulares de los medios de radiodifusión está compuesto por el marco normativo y las políticas nacionales siguientes:

Marco normativo	Políticas nacionales
<ul style="list-style-type: none"> • Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. • Ley N° 27337, Ley que aprueba el Código de los Niños y Adolescentes. • Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del Interés Superior del Niño. • Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión. • Decreto Supremo N° 002-2018, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30466. • Decreto Supremo N° 005-2005-MTC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28278. • Decreto Supremo N° 015-20118-MTC, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28278. • Resolución Ministerial N° 801-2006-MTC/03, que aprueba los Códigos de Ética para la prestación de los servicios de radiodifusión comercial, educativa y comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (Aprobado por Decreto Supremo 001-2012-MIMP y elevado a rango de Ley mediante la Ley N° 30362). • Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2016-2021 (Aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP). • Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (Aprobado por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS y elevado a Política mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS).

3.2. Análisis del marco regulatorio

Para efectos del análisis del marco regulatorio, se describirá el alcance de los referidos dispositivos en tres segmentos: a) La protección internacional de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la aplicación del principio del Interés Superior de la Niñez; b) La adecuación de la legislación nacional en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño; y, c) Las obligaciones de los titulares de las empresas de radiodifusión respecto a la protección y promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

a) La protección internacional de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la aplicación del principio del Interés Superior de la Niñez

El principal referente de protección internacional de los derechos de las NNA es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, de fecha 20 de noviembre de 1989, y vigente en el Perú desde el 4 de octubre de 1990⁴.

Entre los principales derechos reconocidos en la CDN que pueden ser ejercidos, afectados o vinculados con representaciones sociales de las NNA en los programas de la televisión peruana son:

- **Opinión:** Se deben garantizar las condiciones para formar un propio juicio y de ser escuchados al expresar su opinión en todos los asuntos que le vinculen al niño, niña o adolescente.
- **Libertad de expresión:** Este derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas a través de distintos medios, considerando como límite que no afecten derechos de otros.
- **Protección de la vida privada:** La honra y reputación de los NNA es protegida, no debiéndose recibir ataques contra éstas, ni con la injerencia en vida privada, familiar o de su domicilio.

⁴ En el Perú, la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada mediante Resolución Legislativa N° 25278, de fecha 3 de agosto de 1990. El instrumento de ratificación, de fecha 14 de agosto de 1990, fue depositado el 4 de septiembre de 1990.

- **Acceso a una información adecuada:** Es el derecho que los Estados deben alentar para la difusión de información, a través de medios de comunicación social, que promuevan el bienestar social, espiritual y moral, y la salud física y mental de los NNA, teniendo en consideración la diversidad cultural. Del mismo modo, se les debe proteger contra toda información y material perjudicial para su bienestar.
- **Respeto de derechos fundamentales en marco de la administración de justicia de adolescentes:** Todo adolescente relacionado con la infracción de leyes debe ser tratado con dignidad y el respeto de sus derechos, promoviendo su reintegración y que asuma una función constructiva en la sociedad. De alegarse que el adolescente ha infringido leyes, debe, entre otras, respetarse plenamente su vida privada en las distintas fases del procedimiento legal que se le siga.

En ese sentido, en los programas de televisión se podrán observar situaciones vinculadas con las expresiones de los NNA que emiten opiniones, pero también se debe valorar la información a la cual acceden para su desarrollo y bienestar. Esto último también debe considerar que las personas mayores de edad también refuerzan sus representaciones sociales a través del consumo de programas de televisión, lo cual finalmente impactará en el ejercicio de derechos de los NNA.

Del mismo modo, es importante reconocer en la CDN la protección de la honra y reputación, inclusive se destaca el respeto a la vida privada de los adolescentes en situaciones que estén relacionadas con procedimientos legales que involucren infracciones que pudieran haber cometido. Todo ello debe ser observado por los titulares de las empresas de radiodifusión y en la manera como son presentados las y los adolescentes, presuntamente en conflicto con la ley, en los programas de televisión, a fin de promover la protección de sus derechos y su reintegración social.

De otro lado, la CDN presupone la aplicación de los principios del Interés Superior de la Niñez, la no discriminación, la participación y la supervivencia y desarrollo. Estos principios, así como los derechos reconocidos por este Tratado, deben ser aplicados por los países que lo ratificaron, como es el caso del Estado peruano.

b) La adecuación de la legislación nacional en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño

El marco normativo internacional está conformado por los Tratados ratificados por el Estado peruano y la jurisprudencia de los tribunales internacionales de protección de derechos.

La Constitución Política del Perú, al abordar la interpretación de los derechos fundamentales, establece:

“Las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por el Perú.”⁵

La interpretación del alcance de estos derechos también se recoge en el Código Procesal Constitucional:

“El contenido y alcances de los derechos constitucionales protegidos por los procesos regulados en el presente Código deben interpretarse de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados sobre derechos humanos, así como de las decisiones adoptadas por los tribunales internacionales sobre derechos humanos constituidos según tratados de los que el Perú es parte.”⁶

Por otro lado, el Tribunal Constitucional ha señalado lo siguiente:

“Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional. De esta manera, los tratados sobre derechos humanos ratificados por el Estado peruano, por pertenecer al ordenamiento jurídico interno, son Derecho válido, eficaz y en consecuencia inmediatamente aplicable al interior del Estado.”⁷

En consecuencia, la CDN constituye el instrumento referente para el desarrollo y adecuación de la legislación peruana en materia de protección y promoción de los derechos de las NNA. En ese sentido, el Código de los Niños y Adolescentes⁸, marco legal específico para el país, donde se reconocen los derechos y libertades de los NNA, fue modificado a la luz de la CDN.

⁵ Constitución Política del Perú. Cuarta disposición final y transitoria.

⁶ Código Procesal Constitucional. Artículo V.

⁷ Tribunal Constitucional. Resolución EXP. N° 01458-2007-PA/TC.

⁸ Código de los Niños y Adolescentes - Ley N° 27337, promulgado el 21 de julio del 2000.

En el Código de los Niños y Adolescentes se reconocen principalmente los siguientes derechos que se pueden vincular representaciones sociales y la promoción de la participación de las NNA en los programas de la televisión peruana:

- Buen trato: Derecho que implica recibir cuidados, afecto, protección, socialización y educación no violenta y protección integral por parte de sus padres, educadores autoridades y cualquier otra persona.
- Integridad personal: Considera el respeto a la integridad moral, psíquica y física, así como al libre desarrollo y bienestar de los NNA.
- Libertad de opinión: Corresponde al derecho de los NNA a expresar su opinión libremente y a que se tenga en cuenta considerando su edad y madurez.
- Libertad de expresión: Es el derecho a expresarse libremente en las distintas manifestaciones que pueden darse, solo teniendo las restricciones de ley.
- Libertad de pensamiento conciencia y religión: Derecho que reconoce la libertad de pensamiento, conciencia y religión; respetando el derecho de los padres o responsables, de guiar a la niña, niño o adolescente.
- Educación, cultura, deporte y recreación: Es el derecho a la educación, a la no discriminación en el centro educativo y a la gratuidad pública de la enseñanza para los NNA con limitaciones económicas.

Respecto al Código de los Niños y Adolescentes y el análisis vinculado al contenido emitido en los de programas televisivos, es relevante que las representaciones sociales y la promoción de derechos deba incluir el buen trato hacia los NNA, sin distinción de la persona que podría estar afectándolos, o limitando este derecho; así como a su protección moral y psíquica para su libre desarrollo y bienestar.

Además, el enfoque de los programas televisivos también deberá considerar la libertad de pensamiento, opinión y de expresión de los NNA, cuyo principal eje será la promoción de la participación de NNA en temas que sean de su interés, siempre relacionado con sus edades y madurez.

Otro aspecto relevante es el desarrollo normativo respecto del Interés Superior del Niño en el Código de los Niños y Adolescentes y en la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del Interés Superior del Niño. Según el Reglamento de este dispositivo legal, “las autoridades y responsables de las entidades públicas y privadas garantizan el bienestar de la niña, niño o adolescente. El bienestar abarca sus necesidades materiales, físicas, educativas y emocionales, así como su necesidad de afecto y seguridad, que garantice su desarrollo integral. (...) Todas las entidades públicas y privadas

disponen y adoptan las medidas para garantizar las condiciones y prácticas que contribuyan a la protección, desarrollo y bienestar de las NNA; asimismo, denuncian y demandan los actos y hechos que las y los pudiesen afectar ante las autoridades competentes dependiendo de cada caso en particular, bajo responsabilidad funcional.”

De otro lado, en aplicación del principio de precaución, deben “garantizar el bienestar y desarrollo integral de la niña, niño o adolescente cuando se sospecha que determinadas medidas y decisiones a tomar, pueden crear un riesgo en ellas, y ellos, aun cuando no cuentan con una prueba definitiva de tal riesgo.”

Respecto a las medidas que involucran a las NNA en las entidades privadas, el artículo 31 establece que “Todas las entidades privadas deben aplicar las disposiciones de la Ley N° 30466 a fin de proponer procedimientos internos, lineamientos, servicio y bienes que puedan afectar a niñas, niños y adolescentes, denunciando cualquier disposición contraria a los principios establecidos en el presente reglamento, así como cualquier acto contrario a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.”

En el ámbito de la televisión, al mostrar o referirse a NNA, las entidades públicas y privadas tienen la responsabilidad por la manera cómo son presentados y representados, pues ello contribuye a cambiar o reforzar las representaciones sociales que pueden afectar sus derechos.

De otro lado, según la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, “la gestión pública moderna está orientada al logro de resultados que impacten de manera positiva en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país”⁹. En este sentido, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021), es un instrumento que tiene por objetivo articular las políticas públicas que orientan el desarrollo integral de las NNA en el Perú.

El PNAIA 2021 incorpora principios relevantes como el Interés Superior del Niño, la igualdad de oportunidades o la participación; sin embargo, no se advierte ninguna relación directa con las metas emblemáticas en lo que respecta a la libertad de información, expresión u opinión, centrándose en temas como la educación, violencia, maternidad y desnutrición. No obstante,

⁹ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2018). *Guía de Políticas Nacionales*.

dichas metas pueden estar presentes y ser observadas con responsabilidad de los medios de comunicación en las representaciones sociales de las NNA en los programas de la televisión peruana.

Entre los factores que son referidos en el PNAIA 2021 para alcanzar las metas que tiene planteadas, destaca aquel que aborda la participación del sector privado, pues brinda una oportunidad referida a las alianzas público-privadas, enfocándose en la solidaridad como un valor que permitiría avanzar en el logro de metas, lo cual bien podría aplicarse en temas vinculados a los programas de televisión.

Por su parte, el Reglamento que regula las Políticas Nacionales¹⁰ tiene la finalidad de desarrollar la rectoría de éstas para ser implementadas. En ese contexto, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se identifica como el ente a cargo de conducir la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”¹¹, la cual constituye en sí misma una Política Nacional¹².

La referida Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social incorpora entre sus cinco ejes estratégicos un enfoque de ciclo de vida. El eje 3 “Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia” precisa algunos productos que corresponderían también a los programas de televisión, como es brindar a adolescentes acceso a información sobre prevención de infecciones de transmisión sexual, planificación familiar y prevención del uso indebido de alcohol y drogas. Además, el eje referido también precisa como producto que los hogares accedan a información sobre derechos fundamentales de NNA; y sobre los riesgos del trabajo infantil.

c) Las obligaciones de los titulares de las empresas de radiodifusión respecto a la protección y promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes

La normativa relacionada con los servicios de radiodifusión comprende tanto en la Ley de Radio y Televisión¹³ y su Reglamento, donde uno de los mecanismos principales para respetar los

¹⁰ Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Reglamento que regula las Políticas Nacionales.

¹¹ Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”

¹² Artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 163-2019-MIDIS, publicada el 05 de julio del 2019.

¹³ Ley de Radio y Televisión, Ley N° 28278 del 2004, promulgada el 15 de julio del 2004.

derechos de las NNA son la autorregulación y el cumplimiento del Código de Ética por parte de los medios de comunicación.

Según la Ley de Radio y Televisión, los servicios de radiodifusión “tienen por finalidad satisfacer las necesidades de las personas en el campo de la información, el conocimiento, la cultura, la educación y el entretenimiento, en un marco de respeto de los deberes y derechos fundamentales, así como de promoción de los valores humanos y de la identidad nacional.”¹⁴

Con respecto a la programación de los servicios de radiodifusión, la citada Ley precisa que “los servicios de radiodifusión, sonora y de televisión, deben contribuir a proteger o respetar los derechos fundamentales de las personas, así como los valores nacionales que reconoce la Constitución Política del Perú y los principios establecidos en la presente Ley.”¹⁵

La Ley de Radio y Televisión presenta a la protección y formación integral de las NNA como uno de los principios que rige la prestación de los servicios de radiodifusión. Ello implica que los programas de televisión deben aplicar ese principio en las emisiones que realizan. Además, se deben considerar derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el Código de los Niños y Adolescentes, tales como la libertad de expresión, pensamiento y opinión, así como el respeto al honor, la buena reputación y a la intimidad personal y familiar.

Otro aspecto que tanto la Ley de Radio y Televisión y su Reglamento abordan es el horario familiar (06:00 a.m. a 10:00 p.m.) que debe evitar contenidos violentos, obscenos u otros que podrían afectar los valores inherentes a los niños, adolescentes y a la familia. Para el cumplimiento de ello, el Reglamento de esta ley refiere la autorregulación y políticas para informar las advertencias del contenido que se emitirá.

En cuanto al Código de Ética, la Ley de Radio y Televisión establece que éste “se basa en los principios y lineamientos que promueve la presente Ley, así como en los tratados en materia de Derechos Humanos.”¹⁶ Este Código, que se establece en forma asociada y excepcionalmente en forma individual, constituye un instrumento que regula las actividades de los titulares de

¹⁴ Artículo 4 de la Ley N° 28278.

¹⁵ Artículo 33 de la Ley N° 28278.

¹⁶ Artículo 34 de la Ley N° 28278.

servicios de radio y televisión. De este modo, el Código de Ética debe incluir disposiciones referidas al horario familiar, así como mecanismos concretos de autorregulación.

Conforme al Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, el Código de Ética debe establecer como mínimo nueve aspectos: 1. Principios del servicio de radiodifusión, que incluye aquellos establecidos en el artículo II del Título Preliminar y en el artículo 33 de la Ley. Primordialmente, se consideran los principios de defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, de valoración positiva de la diversidad cultural y de no discriminación; 2. Finalidad del servicio de radiodifusión; 3. Franjas horarias; 4. Producción nacional mínima; 5. Mecanismos para brindar información oportuna sobre los cambios de programación; 6. Modalidades para la presentación de quejas por el incumplimiento del Código de Ética; 7. Procedimiento para la atención de quejas; 8. Cláusula de conciencia, y, 9. Publicidad del Código de Ética. Asimismo, al titular del servicio de radiodifusión le corresponde desarrollar las disposiciones de los puntos antes citados y elaborar los Anexos I y II: Información del titular del servicio de radiodifusión para la presentación de quejas y Formulario para la presentación y registro de quejas, respectivamente.¹⁷

En cumplimiento de este marco normativo, los titulares de los servicios de radiodifusión pueden acogerse al Código de Ética emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) o, alternativamente, en forma individual o asociada, pueden aprobar un Código de Ética propio. El Reglamento precisa que “En el caso de no acogerse expresamente al Código de Ética del Ministerio, ni presentar un Código de Ética propio, se entiende que el titular del servicio de radiodifusión se ha acogido al Código de Ética del Ministerio, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan.”¹⁸

En ese sentido, el titular del servicio de radiodifusión que no esté conforme con el Código de Ética del MTC, deberá expresarlo por escrito y presentar su propio código de ética, siempre sujetándose a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Radio y Televisión.

¹⁷ Artículo 98 del Reglamento de la Ley N° 28278, modificado mediante Decreto Supremo N° 015-2018-MTC.

¹⁸ Artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 28278, modificado mediante Decreto Supremo N° 015-2018-MTC.

Además, el Reglamento de la Ley de Radio y Televisión establece que será la Dirección de Autorizaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la responsable de verificar que el código de ética que pudiese haber presentado el titular de radiodifusión (en forma independiente o asociada), cumpla con lo establecido en el Reglamento. Es importante mencionar que la Dirección de Autorizaciones deberá requerir la opinión al Consejo Consultivo de Radio y Televisión – CONCORTV, en tanto esté evaluando un código de ética que haya recibido; sin embargo, dicha opinión, no tendrá carácter vinculante para la decisión de la Dirección de Autorizaciones.

El Código de Ética del MTC “establece los fines, principios y mecanismos de autorregulación para el desarrollo de la programación emitida por los titulares de los servicios de radiodifusión comercial y contiene las disposiciones necesarias para su cumplimiento.”¹⁹

Los mecanismos de autorregulación comprenden la clasificación de los programas (informativos, de entretenimiento y de servicio) y su transmisión en tres franjas horarias (de 06:00 a 22:00 horas, que corresponde al horario de protección de personas menores de 14 años; de 22:01 a 23:59 horas, el horario para transmitir programas para mayores de 14 años con orientación de personas adultas; y de 24:00 a 05:59 horas, el horario de difusión de programas con contenido para personas adultas).

El Código de Ética del MTC precisa que “la programación que se difunda por televisión fuera del horario de protección al menor (sic), incluirá una advertencia previa, escrita y verbal, con la clasificación de apto para todos, apto para mayores de catorce (14) años con orientación de adultos, o apto sólo para adultos.”

Se debe poner atención en los lineamientos que define este Código sobre los programas clasificados como “Apto para todos”, en donde se señala que son “programas que no contienen violencia **o contienen muy poca** (...) Estos programas pueden transmitirse las veinticuatro horas del día.” (énfasis nuestro).

Los programas clasificados “Apto para mayores de 14”, se indica que “(...) requiere de la guía de los padres porque el programa presenta algunas de las siguientes características: **violencia**

¹⁹ Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 801-2006 MTC/03.

moderada, lenguaje grosero u ofensivo, situaciones de naturaleza sexual o conductas antisociales. Estos programas pueden transmitirse desde las 22:01 hasta las 23:59 horas.” (énfasis nuestro).

Teniendo como referencia el marco de protección de los derechos de la niñez, consideramos que el Código de Ética debería modificarse a fin de que los programas “Apto para todos” no contengan ningún tipo de violencia. Es decir, eliminar la posibilidad de transmitir programas con “muy poca” violencia en el horario familiar, toda vez que deja al criterio subjetivo la determinación del grado de violencia que se pueda transmitir en este horario.

Del mismo modo, aun cuando los programas clasificados como “Apto para mayores de 14” se recomienda la supervisión de personas adultas, el Código de Ética del MTC debería de eliminar la posibilidad de que se transmitan en este horario programas con contenido de “violencia moderada”, en aplicación del principio del Interés Superior del Niño, que, según la CDN, incluye a personas menores de 18 años.

La violencia representa un tema de especial atención, considerando el alto nivel de tolerancia a la misma que existe en el Perú. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales del año 2019, del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se halló como índice de tolerancia social de violencia hacia NNA un 58.5%; y, de tolerancia de violencia hacia las mujeres un 58.9%. De esta forma, el elevado nivel de aceptar de forma común la violencia no debe ser reforzado a través de programadas de televisión que puedan influir en creencias, actitudes e imaginarios, al presentar actos violentos que afecten el desarrollo en la niñez y adolescencia.

Otro aspecto importante del Código de Ética del MTC es que los programas informativos, educativos y culturales de producción nacional deben incorporar el uso de medios visuales adicionales.

Respecto al incumplimiento del Código de Ética del MTC, los usuarios pueden presentar una queja ante el titular del servicio de radiodifusión. Estas quejas son resueltas por el Área o persona designado por el titular del servicio. En el caso de ser desestimada la queja o de no tener respuesta en el plazo de 15 días hábiles, se puede recurrir al MTC en vía de denuncia por la comisión de infracción.

Por su parte, la Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRTV) cuenta con un Código de Ética aplicable a sus asociados. Este Código señala temas relevantes como la protección y respeto de los derechos fundamentales de las personas y los derechos ya expresados en la Ley de Radio y Televisión, en específico, resalta nuevamente la protección y formación integral de niños y adolescentes. Otro tema importante que se reitera y desarrolla es la autorregulación, a través de la cual se expresa el compromiso de vigilar la calidad de información que se brinda, resaltando ahí el valor de la responsabilidad social.

Adicionalmente, el Código de Ética del SNRTV establece los mecanismos y órganos integrantes para resolver las quejas relacionados con la programación. Como ejemplo, la Comisión de Ética de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión, a través de la resolución N° 031-2017/CE-SNRTV²⁰ declaró fundada la queja contra Andina de Radiodifusión SAC por el contenido del programa “Combate”, imponiendo una multa de siete Unidades Impositivas Tributarias por el contenido sexual de las acciones realizadas por los participantes del programa dentro del horario familiar.

De acuerdo con lo señalado, se resalta que, si bien la autorregulación es un camino para proteger el Interés Superior de la Niñez, existe también un procedimiento de quejas para que los órganos o autoridades velen por un contenido que respete las normas ante programas que podrían afectar los derechos de las NNA. No obstante, a diferencia del Código de Ética del MTC, el Código de Ética de la SNRTV no contempla la posibilidad de recurrir al ente rector en materia de comunicaciones para resolver las quejas en última instancia.

De otro lado, así como el PNAIA 2021, es importante tener en cuenta el Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2016-2021 (PLANFAM 2021). Este último es el instrumento que busca promover, proteger y fortalecer a las familias, respetando la diversidad de su organización y el desarrollo de sus miembros en igualdad, con la participación de la sociedad y con el objetivo de asegurar el respeto, protección y exigibilidad de la libertad, la igualdad y la justicia social.

El PLANFAM 2021 contempla un lineamiento de política orientado al “Fomento de relaciones familiares democráticas y asertivas como mecanismo para la prevención de la violencia

²⁰ Queja presentada por la Asociación Valores Humanos contra Andina de Radiodifusión S.A.C. (ATV). Resolución consultada 22/12 /2020 en el siguiente enlace:
<https://snrtv.org.pe/wp-content/uploads/2018/06/Resoluci%C3%B3n-N%C2%B0-031-2017-CE-SNRTV.pdf>

familiar”, en cuyo marco se establece el resultado intermedio 1.4 “Medios de comunicación promueven modelos de vida libre de violencia.” El indicador y metas se formularon de la siguiente manera:

Indicador	Meta al 2017	Meta al 2021	Línea de base	
			Año	Valor
Porcentaje de empresas de radio y televisión que cuentan con sus códigos de ética.	50% de empresas de radio y televisión que cuentan con sus códigos de ética.	70% de empresas de radio y televisión que cuentan con sus códigos de ética.	2012	43,7% de empresas de radio y televisión que presentaron sus códigos de ética o se acogen al código de ética del MTC.

Fuente: PLANFAM 2021

El informe del PLANFAM al año 2017 reportó en este indicador que el 44% de empresas de radio y el 28% de empresas de televisión contaban con sus Códigos de Ética. Es decir, no se cumplió la meta prevista. En el caso de las empresas de radio se avanzó el 88% y en el caso de las empresas de televisión, el avance representó el 56%.

Si bien es importante que las empresas de radio y televisión cuenten con un Código de Ética, se considera más relevante identificar los avances en el cumplimiento de dicho Código. En este sentido, el PLANFAM debería incorporar indicadores y metas que den cuenta de la protección y promoción de los derechos de los integrantes del grupo familiar por parte de las empresas de radiodifusión.

En atención al marco regulatorio vigente, se identifican las siguientes variables y preguntas:

Variables	Preguntas
Principios	¿Los titulares de los servicios de televisión seleccionados realizan una programación conforme a los principios de la Ley de Radio y Televisión y la Convención sobre los Derechos del Niño y Adolescente?
Autorregulación	¿Los titulares de los servicios de televisión seleccionados establecen mecanismos específicos de autorregulación? ¿Cuáles son los mecanismos de autorregulación? ¿se cumplen?
Horario familiar	¿Los programas que se emiten en el horario familiar contienen a) algún grado de violencia; b) lenguaje grosero, ofensivo grotesco o indecente; c) situaciones de naturaleza sexual o escenas explícitas de sexo; d) conductas antisociales?

	¿Los programas pueden ser presenciados por niñas, niños y adolescentes menores de 14 años sin supervisión de sus padres/madres o personas mayores de 18 años responsables de su cuidado?
Programación para niñas, niños y adolescentes	¿Qué tipo de programación existe actualmente en la televisión peruana dirigida a las niñas, niños y adolescentes? ¿En qué canales de la televisión peruana se transmiten programas para niñas, niños y adolescentes?
Mecanismos para la presentación y solución de quejas	¿Cuáles son los mecanismos para la presentación y solución de quejas? ¿Los mecanismos para la presentación de quejas están a disposición de las páginas web de los titulares de los servicios de televisión seleccionados? ¿La información es accesible para personas con discapacidad visual y auditiva?
Defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	¿En qué programas de la televisión peruana de señal abierta participan niñas, niños y adolescentes con un rol protagónico?
Participación de las niñas, niños y adolescentes en los programas de la televisión peruana	¿Se promueven los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante los programas de la televisión peruana? ¿Los programas informativos difunden las opiniones de las niñas, niños y adolescentes? ¿Los programas educativos difunden las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

Elaboración propia

Las respuestas a estas interrogantes se desarrollan en el capítulo dedicado a la presentación de los hallazgos del estudio.

Capítulo IV: La experiencia desde las y los adolescentes

La Convención sobre los Derechos del Niño en su Artículo 1, señala que los **Estados reconocen la función que desempeñan los medios de comunicación** y con tal objeto:

- a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29;
- b) Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales;
- c) Alentarán la producción y difusión de libros para niños;
- d) Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena;
- e) Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 y 18.

El Observatorio Infancia & Medios (2019), junto a representantes de organizaciones gubernamentales, sociedad civil y el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del GIN; busca ser un espacio de vigilancia ciudadana de la garantía de derechos de todas las NNA peruanos; promueve la reflexión de actores sociales, con el propósito de fortalecer la articulación del tejido social para promoción y monitoreo del cumplimiento de la Convención de Derechos del Niño. Desde una perspectiva de colaboración y coordinación intersectorial, **contribuye al fortalecimiento de la plataforma de incidencia en políticas públicas y la garantía de los compromisos del Estado peruano en materia de infancia y adolescencia.**

Según el Observatorio, “Los medios de comunicación actúan como un reflejo de la realidad social, visibilizando o invisibilizando acontecimientos para transformarlos en noticias que impactan directamente en la opinión pública al mismo tiempo que pueden ser creadores de

estereotipos e influencia de los actores decisores que intervienen en las políticas públicas sobre la infancia y adolescencia peruana”. Además, “La responsabilidad social de los medios de comunicación les otorga un rol social de aliados naturales en el abordaje desde el enfoque de derechos de la situación de las niñas, niños y adolescentes influyendo directamente en la opinión pública”.

En el estudio Imagen de los niños y niñas en la TV de Mery Vargas Cuno en el 2013, se señala “que los medios de comunicación social cumplen un papel importante en la construcción de la identidad de una sociedad. Con discursos e imágenes, los medios representan a las personas y las relaciones entre ellas”.

Resultados de la Encuesta online

Según la encuesta aplicada en este estudio, a 25 adolescentes entre 12 y 16 años (48% mujeres y 52% varones), la mayoría (48%) prefiere los programas informativos, seguido por “De vuelta al barrio” (12%). El 32% respondió que ve otros programas, tales como “Esto es guerra”, “Andrea”, “Magaly”, “Al fondo hay sitio”, “Ven baila quinceañera”, “Princesas”, “ArtBox” y “Foodtruckers”; mientras que otro 32% respondió que no ve ningún programa de la televisión peruana.

La gran mayoría de adolescentes (72%) dijo no admirar a ningún personaje de la televisión peruana. El 28% de adolescentes señaló admirar a un personaje, tales como Carlos Alcántara, Gonzalo Torres, JB, Juliana Oxenford, Marco Aurelio Denegri y Mayra Couto.

El 11% de adolescentes indicó que “nunca” aparecen adolescentes en los programas de la televisión peruana que suelen ver. Una adolescente, que señaló preferir los programas informativos, respondió que “siempre” aparecen los adolescentes. Esta adolescente integra el 24% del grupo que contestó que los adolescentes son presentados de manera “negativa”. El 60% señaló que los adolescentes son presentados de manera “neutral” y el 16% de manera “positiva”.

Las características que los adolescentes perciben de sus pares en la televisión peruana son “carisma, inteligencia, creatividad”, “independencia”, “responsabilidad”, “traviesos”, “alegres”, “rebeldía”, “violentos”, “malcriados”, “vulgares”. Al respecto, el 64% señaló que “nunca” se

siente representado, mientras que el 36% indicó que “a veces” se siente representado por otros adolescentes en los programas de la televisión peruana.

Las recomendaciones de las y los adolescentes encuestados en el presente estudio, para mejorar la calidad de la programación de la televisión peruana, son las siguientes:

- “Cumplir con el horario para adolescentes”.
- “Dejar de estereotipar”.
- “Educación y no farándula”.
- “Hacer programas de tecnología, creatividad, que enseñen el Mundo y costumbres en los países”.
- “Más cultura”.
- “No sexualizarlas ni meterse en su vida personal, los ponen en una posición más vulnerable”.
- “Que mejoren el contenido y que la programación contenga programas culturales y educativos, que inculquen valores. Personalmente no me atrae el contenido de la mayoría de los programas de la tv peruana debido a su contenido vulgar y poco educativo, lamentablemente lo que vende en nuestro país es la TV basura.”
- “Que muestren un poco más sobre todo lo que puede lograr ser un adolescente y la realidad de nuestras vidas como los problemas que tenemos”.
- “Que no expongan a la población menor a televisión basura y que pongan programas educativos y buenos para ellos.”
- “Que pongan más niños”.
- “Que sean más dinámicos y vean los intereses de los adolescentes peruanos de hoy”.
- “Que sean más entretenidos y que enseñen algo positivo.”
- “Que el entretenimiento se transmita a la par de la información relevante.”
- “que sean más alegres y mucha aventura”.
- “Un contenido que eduque”.

4.1. Derechos y la televisión

De acuerdo con el “Estudio cualitativo sobre consumo televisivo y radial en niños, niñas y adolescentes” (Soluciones & Consultoría de Marketing, 2018), se relevan los siguientes hallazgos:

- El 57% de las y los adolescentes ven los programas de televisión en la sala, el 35% en sus cuartos y el 8% en el comedor.
- El 52% de las y los adolescentes ven programas de televisión a diario, el 36% lo hace algunos días de la semana y el 12% algunas veces al mes.
- El 80% de las y los adolescentes ven los programas que emite América televisión, seguido por Latina (55%), ATV (28%), TV Perú (17%) y Panamericana (16%).

Estos datos cobran importancia debido a que, en las sesiones de los grupos focales, las y los adolescentes los han ratificado, mencionando que muchos niños y niñas menores de 12 años suelen ver la TV con sus padres en la sala debido a que en los cuartos no necesariamente cuentan con un televisor. Enfatizan en que los niños y niñas más pequeños (menores de 6 años) están al cuidado de sus madres o hermanos mayores que ven “Esto es guerra”, novelas turcas o “de vuelta al barrio”, “Andrea” en las que no necesariamente los contenidos son adecuados para esta etapa de la infancia y que muchos padres no saben cómo orientar a sus hijos si les preguntan sobre los programas vistos.

Las y los adolescentes identifican sus derechos y en su mayoría conocen la Convención sobre los derechos del Niño y la Constitución Política del Perú. Reconocen la importancia de contar con estos documentos para garantizar su integridad, su salud, educación y protección.

“es importante que se respeten los derechos, porque así podemos mantener un orden y vivir en paz” Leydi, 16 años. Huánuco.

“para poder vivir tranquilamente, es importante respetar nuestros derechos sino para que se dieron” Ada, 17 años. Huánuco.

Sin embargo, señalan algunas situaciones relacionadas a los medios de comunicación en especial a la TV, en las cuales ven transgredidos sus derechos. Reconocen que existen muchas situaciones que los invisibilizan y no se promueve una sociedad más justa y equitativa para todos.

“nos sentimos discriminadas en nuestros colegios cuando no escuchan nuestra opinión” Alisson, 16 años. Huánuco.

“nuestros derechos no se cumplen cuando no podemos salir, recrearnos, tener un momento libre, cuando nos prohíben” Camila Grace, 13 años. Voces Escolares. Lima

La mayoría de las y los adolescentes logran identificar los servicios que ofrece el Estado para denunciar situaciones que transgreden sus derechos, entre ellos menciona a: comisarías, CEM,

Defensoría, DEMUNA, Ministerio de la mujer. Un buen porcentaje de ellas y ellos mencionan que son ellos mismos quienes deben exigir y hacer respetar sus derechos, enfatizando en que aún sienten que las y los adultos no los escuchan.

“nosotros debemos exigir que se cumplan nuestros derechos, lamentablemente a los niños no se nos brinda mucha libertad de expresión para que se escuchen nuestras voces”. Stefani Kiara, 12 años. Lima.

“nosotros mismos debemos hacer respetar nuestros derechos” Jimi, 15 años. Cajamarca.

Dos de los principios y valores de los servicios de radiodifusión establecido en el Código de ética vigente según D.S 015-2018 -MTC, son: “La protección y formación integral de los niños y adolescentes, así como el respeto de la institución familiar” y “El fomento de la educación, cultura y moral de la Nación”. Ambos son percibidos por las y los adolescentes como que no se está cumpliendo, pues enfatizan en que los programas actuales no contribuyen a su formación ni educación debido a que sienten que no existen programas culturales ni educativos y que se toma mucho tiempo para la difusión de temas de farándula. Además, consideran que muchos padres de familia no pueden cumplir con una orientación adecuada de los contenidos que se emiten en TV a sus hijos en el caso de ser un programa para mayores de 14 años, ya que mencionan que los niños y niñas menores de 14 y especialmente los más pequeños ven los programas acompañados de sus madres, hermanos mayores, abuelos y que estos programas son en su mayoría programas de entretenimiento como: Esto es guerra, novelas turcas, De vuelta al barrio, entre otras. Asimismo, creen que las empresas de TV priorizan más su rating y ganancias y que no cumplen con su responsabilidad social de educar y transmitir cultura para lograr un cambio en los estereotipos que promuevan una sociedad más justa y equitativa, resaltando en ello, la participación activa de NNA, así como brindándoles programas que respondan a sus necesidades e intereses.

Las y los adolescentes consideran importante que se respeten sus derechos en los medios de comunicación, especialmente en la televisión, ya que reconocen es un medio importante en la construcción de la identidad de una sociedad y que representan a las personas y las relaciones entre ellas en un país, región o localidad. La mayoría de ellas y ellos sienten que los **programas que se emiten actualmente no son adecuados para ellos, les enseñan poco y no los entretienen**. Dentro de las razones más relevantes tenemos: la necesidad de contar con más

programas educativos, culturales, programas dirigidos a NNA, espacios en los noticieros y una mejor representación social de este grupo atareo. Además, indicaron que **la televisión no les transmite buenos mensajes**, ven discriminación, estereotipos y existe mucha influencia negativa en las y los adolescentes, quienes, en muchos casos suelen imitar conductas que no son buenas y que son promovidas por algunos programas de TV.

“sólo se ven programas que reflejan el machismo, sexualizan a las mujeres haciéndolas ver como objetos, solo para el consumo de los hombres... solo ven por su rating” Dina, 16 años. Huánuco.

“las noticias mas importantes se ven reducidas y temas de farándulas en grandes espacios y mujeres donde se ven sexualizándose” Camila, 13 años. Voces Escolares, Lima.

“programas que salen personajes con poca ropa que niños pequeños están viendo ya que participan al verlos con sus hermanos, padres” Pierina, 13 años. Voces escolares. Lima.

“El fin de la TV es culturizar a los consumidores y cuando no es así, no se estaría respetando nuestros derechos. Larissa, 14 años. Voces escolares. Lima.

Respecto a si les gustaría que cambien los medios de comunicación con el fin de respetar sus derechos, la mayoría de las y los adolescentes afirma que si es necesario tal cambio y pide que se emitan más programas educativos, culturales y de entretenimiento con contenidos adecuados. Con relación a los periódicos señalan que son muy pocos los que informan adecuadamente y que un gran número de los diarios tienen imágenes de mujeres desnudas que generan curiosidad de niños y adolescentes, viéndolo como un contenido inadecuado para ellos que sin necesidad de comprarlos los ven en los puestos de periódicos.

“para mejorar los programas de televisión, deberían usar ejemplos de cómo los niños a temprana edad trabajan para ayudar a sus familias, haciendo escuchar nuestra voz. Jimi, 15 años. Cajamarca.

“no respetan nuestros derechos, por ejemplo, en los programas de televisión como esto es guerra está dirigido a toda la familia, sin embargo, hay escenas que no son aptos para menores de edad”. Pool, 15 años. Lima

“de niña yo le dibujaba la ropa a las fotos de mujeres que salían desnudas en los periódicos” Estephany, 12 años. Voces escolares. Lima

“En los periódicos no hay imágenes bonitas, son fotos que faltan el respeto a las personas, espacios donde se burlan...en la radio también hay contenido de farándula, chistes, no de mejor calidad, pero te brindan entretenimiento” Larissa, 14 años. Voces escolares. Lima

Las percepciones de las y los adolescentes participantes evidencian que la **TV tiene contenidos violentos y obscenos para ellas y ellos que promueven la perpetuación de las desigualdades.**

Algunos programas que mencionaron fueron: La Rosa de Guadalupe, las novelas turcas, el whatsapp de JB, Esto es guerra, Caso cerrado, Tengo algo que decir, Alto al crimen, noticieros, secciones de farándula, Tom y Jerry, etc.

Sin embargo, reconocen que existen algunos programas que tienen mensajes de protagonismo en las mujeres, en los jóvenes e incluso de casos que suceden y que señalan mensajes para evitar comportamientos violentos u obscenos pero que igual muchas veces pasan las imágenes que contienen estas escenas negativas.

Reconocen y enfatizan en que **la TV peruana, a través de sus programas, promueve los estereotipos que refuerzan patrones culturales de subordinación especialmente del hombre a la mujer, de los adultos hacia los niños. Las y los niñas, niños y adolescentes tratan de imitar estas conductas**, señalan también que los noticieros presentan noticias que no necesariamente han sido verificadas. Además, mencionan la necesidad que los medios de comunicación y especialmente **la TV deben ser más inclusivos**, por ejemplo, para las personas con discapacidad auditiva, se debe contar con un intérprete de lengua de señas para que puedan entender. Reiteran la importancia del tiempo que tienen los programas de farándula o los espacios en los noticieros que mencionan la vida privada de los personajes de la farándula, señalando que deberían tener menos tiempo y **ampliar un mayor horario para programas educativos e incluso programas de educación sexual y cultura general.** Un tema que llama la atención es la necesidad de **contar con programas de educación sexual**, sobre todo en este contexto de pandemia, en el que las y los adolescentes no tienen acceso a esta información ni en sus hogares, ni en las escuelas ni en los centros de salud.

“En algunos programas se escuchan palabras que no deben mencionarse o miradas acosadoras” María, 15 años. CCONNA²¹. Huancayo

*“En el **whatsapp de JB** se ven mujeres casi desnudas que en muchos casos se ve como lucen partes de su cuerpo y que incluso son tocadas por otros actores”.* Yussara, 16 años. Huánuco.

²¹ Consejo Consultivo de Niñas, niños y Adolescentes - CCONNA

“un caso de una pelea de pareja me hizo sentir mal por los insultos que se decían, los niños podemos normalizar estas conductas... hay novelas que tienen contenidos no aptos para verlos” Larissa, 14 años. Voces escolares. Lima

*“**Esto es guerra**, la vestimenta de hombres y mujeres son muy cortas, otro programa es **ruta del amor**, prostituyen a las personas, donde los obligaban a salir con otras personas, era forzado, centraliza el amor como objeto”. Rodrigo, 13 años. Voces escolares. Lima.*

*“no nos hacen caso. pasan programas en horario familiar que no son aptos. En el programa **esto es guerra** siempre se ven peleas y también insultos entre los competidores, también en las novelas se ven escenas violentas y en algunos **dibujos animados** también...en el programa **esto es guerra** se ven comportamientos inadecuados ‘por ejemplo en un concurso donde las mujeres se colocan postres en su boca y los hombres deben probarlos con sus labios, eso está mal.... otros programas como **combate**, **bienvenida la tarde** donde siempre había peleas e insultos llegando a la agresión hasta fuera del escenario”. Joel, 15 años. MANTHOC²². Lima*

Lo mencionado anteriormente no estaría considerando los principios de defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, de valoración positiva de la diversidad cultural y de no discriminación. Sin embargo, reconocen otros programas que si les aportan y contribuyen a su información y conocimientos que los han visto en el canal 7 (del Estado) y otro al que reconocen que no todos los NNA tienen acceso, el canal y programas de la Universidad San Martín de Porres, y canales del cable. Inciden en la necesidad de **contar con programas educativos y de emprendimiento que les ayudarían a mejorar sus conocimientos.**

*“En canal 7 del estado pasan programas de TV que si aportan al igual que el canal de la universidad San Martín de Porres **transmiten programas educativos**”. Larissa, 14 años. Voces escolares. Lima*

*“se debe cambiar de horarios que les ayuden a desarrollar su nivel intelectual como **chicos IP** que era un programa interactivo” Adriano, 13 años. Voces escolares Lima*

*“el **Aprendo en casa** nos enseñan y nos apoyan” Rodrigo, 13 años. Voces escolares Lima*

“sería bueno que se den noticias de emprendimiento y educativos para mejorar la salud mental... los programas deben romper estereotipos, la televisión peruana siempre rota en los mismos horarios, se deben respetar los horarios” ...Piero Sebastián. 14 años. Voces escolares. Lima

*“**TV Perú** es el único canal que respeta los derechos del niño”. Carlos, 13 años. Voces escolares. Lima.*

²² Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos - MANTHOC

4.2. Percepción de la participación de niñas, niños y adolescentes en los programas de televisión

La participación de NNA en el presente estudio se enfocó en el artículo 12 de la Convención, que señala: “Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez.

La percepción de la participación de NNA en los programas de televisión es diversa según las opiniones de las y los adolescentes, algunos creen que podrían estar siendo presionados por sus padres para trabajar en la TV, otros que lo hacen por tener fama, otros que les es indiferente. Por otro lado, la mayoría de los NNA consideran que sus pares que trabajan en la TV no son necesariamente felices y más bien afirman que pueden estar corriendo riesgos en ese entorno.

“creo que al inicio son felices y después no, siento que son más emocionales y que pueden tener problemas que no los pueden manejar” Camila, 13 años. Voces escolares. Lima

“son felices mientras les guste hacer lo que hacen”. Camila, 13 años. Voces Escolares. Lima

*“los NNA no saben cuál va a ser la participación de sus personajes, en muchos casos los adelantan en sus etapas de vida a las que aún no han llegado, por ejemplo, en **la Rosa de Guadalupe** que es un programa mexicano se ve la participación de adolescentes donde se ve casos de racismo, bullying y otros casos de violencia” Pierina, 13 años. Voces Escolares. Lima*

“a veces tienen que dejar de estudiar no viven sus etapas de niños y adolescentes, no comparten con sus familias a veces pueden terminar mal, pueden ser drogadictos como en el caso del actor de Mi Pobre angelito que terminó mal” Maive, 17 años. CCONNA. Cajamarca.

Se evidencia la crítica del rol de los padres, en el que los NNA están juzgando cómo los propios padres ponen en riesgo la integridad física y emocional de sus hijos al permitir y promover su participación en los programas de TV. La mayoría atribuye que si las y los NNA que salen en TV están decidiendo sobre esta participación por su propia voluntad está bien, pero si son sus padres quienes los están presionando u obligando a hacerlo, eso es un ejemplo de la afectación de sus derechos y de cómo los padres no están ejerciendo su rol protector, dañando emocionalmente a estos los NNA que por ser menores y depender de sus padres, no pueden garantizar el cumplimiento de sus propios derechos.

“hay casos en que los padres exigen a sus hijos a actuar y no tienen tiempo para divertirse libremente, dañan su salud tratando de cuidar su cuerpo, tener trastornos alimenticios como bulimia, anorexia, etc.” Larissa, 14 años. Voces escolares. Lima

“exponen su identidad, mayor vulnerabilidad a ser acosados, que reciban críticas que los pueden afectar emocionalmente, los padres deben hacerles siempre seguimiento”. Jennifer, 17 años, Pasco, CCONNA.

“por el hecho de ser famosos son muy vulnerables” María, 15 años. CCONNA. Huancayo.

“si les gusta y están motivado está bien, pero si es obligado por sus padres, se estaría violando su derecho de la libertad de decisión”. Rodrigo, 13 años. Lima

*“supuestamente en cada inicio de serie la televisión se informa si es apto para menores el programa que va a iniciar...se ve contenidos un poco obscenos en esto es guerra, **La rosa de Guadalupe** y los padres no controlan ni acompañan a sus hijos menores como lo recomienda la TV”. Jimmy, 15 años. MANTHOC. Cajamarca.*

“he visto a niños y adolescentes que son actrices y actores que salen en televisión que son muy pequeños” Jennifer, 17 años. CCONNA. Pasco

Asimismo, la mayoría de las y los adolescentes manifiestan que las NNA que participan en los programas de TV no los representan, pues no se parecen a ellas y ellos, no llevan el mismo estilo de vida, no tienen una vida normal y común a la de ellas y ellos. Mencionan en reiteradas oportunidades el programa de La Rosa de Guadalupe por sus contenidos violentos, si bien puede mostrar casos que ocurren en la vida real, muchas veces parte de estos programas, afecta sus emociones. Asimismo, señalan otros programas que difunden comportamientos inadecuados de NNA.

“nosotros podemos tener amigos, disfrutar de nuestra familia, pero un adolescente que sale en la tv no está disfrutando todo lo bonito de la vida por no tener esa libertad”. María, 15 años. CCONNA. Huancayo

*“En el **wasap de JB**, en la representación del niño Alfreddito se ve que el niño es malcriado, y eso los niños pueden normalizar e imitar, en el programa de la **chola Chabuca** en la escena de la escuelita se vulneran los derechos del niño, son adultos que se disfrazan de niños con comportamientos inadecuados y en **el chavo del ocho** en un capítulo la chilindrina no podía jugar un partido de fútbol por ser niña”. Pool, 15 años, MANTHOC. Lima.*

“en algunas novelas no respetan sus derechos pues hay escenas de violencia a los niños los raptan, los violan y no se respetan sus derechos” Jimmy, 15 años. MANTHOC. Cajamarca.

Sólo algunos adolescentes se identifican con sus pares que trabajan en la TV, mencionando programas como: “Aprendo en casa”, series, programas educativos, “chicos IP”, “Yo soy Kids”,

en los que las NNA motivan a otros NNA a hacer cosas buenas, cumplir sus sueños y valoran el derecho a la expresión que tienen.

“yo vi un noticiero donde participaban 2 adolescentes donde el contenido que ellos realizaban no era vulgar”. Larissa, 12 años. Voces Escolares. Lima.

*“en algún momento me he sentido identificado por ejemplo en un capítulo de la **Rosa de Guadalupe** un niño que era lustrabotas y no podía estudiar, y después logro su sueño de hacerlo y tuvo la oportunidad de estudiar” André, 15 años. MANTHOC. Lima.*

Uno de los riesgos que se han reiterado en el presente estudio, ha sido el acoso sexual en los entornos virtuales a los que están expuestos los NNA en general y en especial consideración los que participan en la TV. El hecho de pasar más tiempo usando el internet y el acceso a las redes sociales es una gran oportunidad, pero a la vez un riesgo al que todos estamos expuestos. Se ha mencionado el caso de “Lili” del programa “De vuelta al barrio” que ha sufrido acoso sexual en las redes sociales.

*“por la fama pueden sentirse felices sin embargo son muy expuestos, por ejemplo, en el caso de Lili, del programa **De vuelta al barrio**, que sufrió acoso por parte de los miembros de su club de fans...pueden sufrir cyberbullying, sexualización, acosos, amenazas como el ejemplo anterior y el canal para el cual trabaja no los protege”. Sahit, 16 años. Huánuco*

“está bien que los niños salgan en la televisión, pero por otro lado deben cuidarse más porque revelan su información” Daniel, 13 años. Lima.

“si corren riesgo por el uso de imagen, información personal la cual no debe compartirse también les hacen bullying porque pueden recibir críticas negativas que bajen su autoestima o ciberacoso” Piero, 14 años. Lima.

*“la niña que actúa de Lili en el programa **De vuelta al barrio** le hicieron acoso sexual por Facebook”. Rodrigo. 13 años, Lima.*

*“vulneran su privacidad, revisan sus redes sociales, sufren acosos por personas que tienen diferentes opiniones” Stephany, 12 años. Voces escolares. Lima
“en sus redes sociales se ven felices, pero dentro de ellos no sabemos cómo se sienten, nosotros nos estresamos fácilmente”. Wilbert, 16 años. CCONNA. Amazonas.*

Otro punto para resaltar es el reclamo que hacen las y los adolescentes sobre la imagen de la etapa de la adolescencia que está promoviendo o difundiendo la TV, con lo que no están de acuerdo, por ejemplo, los representan “enamorados, celosos, impulsivos, violentos o con una vida color de rosa, una vida de fantasía” promoviendo en las NNA que estos comportamientos son “normales” poniendo en riesgo a que los NNA los puedan imitar.

“En el estudio IP Noticias para World Vision Perú, en el 2012, menciona que los temas más mencionados en las noticias fueron violencia, vulnerabilidad y accidentes. Esto incide en que la exposición de los grupos infancia, niñez y adolescencia se vea relacionada en mayor medida a estos temas y se genere una asociación, la cual es mostrada en los medios”. Lo cual, a pesar de que han transcurrido ocho años, toma importancia, debido a que es justamente la demanda de las y los adolescentes en este estudio.

“no me identifico con ninguno, es la sociedad que nos identifica con esos adolescentes que salen en la televisión, en las novelas dando a conocer que la vida es de color de rosa y la televisión influye bastante sobre todo en los niños y por eso no nos toman en serio y nuestra opinión no es valiosa y nos dejan de lado” María, 15 años. CCONNA. Huancayo.

“he visto comportamiento de mis compañeros imitando ciertas conductas” Betsi, 17 años. CCONNA. Pasco

*“en el programa **De vuelta al barrio** se ve a adolescentes teniendo pareja a temprana edad donde se ven escenas de celos y eso es un camino a la violencia, los niños deben participar en la televisión de acuerdo con su edad, hay niños que pueden desarrollar talentos y eso debería difundirse a poner sus sueños y metas en práctica, eso es lo que se debería compartir. María, 15 años. CCONNA. Huancayo*

4.3. Percepción de la representación de niñas, niños y adolescentes en los programas de televisión

“En el estudio IP Noticias para World Vision Perú, en el 2012, se demuestra que las noticias con información negativa logran personalizar y/o enfocar mejor a un grupo definido, en el caso de las noticias más favorables tiende a la generalización. Los roles asociados a los grupos que se muestran con mayor frecuencia en el periodo de estudio son el de Víctima y el Secundario. Por un lado, se muestra a los infantes, niños y adolescentes en situaciones de agresión, maltrato y violencia y por otro se minimiza su papel como un sujeto con expresión y discursos propios. Asimismo, el análisis refleja una elevada exposición de los adolescentes en un rol agresor y trasgresor de normas”.

La mayoría de las y los adolescentes considera que en los noticieros no se respetan sus derechos y que tratan de generalizar sus comportamientos como negativos y con ello creen que eso motiva a que no sean escuchados con atención y respeto. Sostienen que la imagen que se difunde de ellas y ellos es como víctimas o agresores mostrando un papel que no es propositivo ni muestra o busca solucionar las situaciones presentadas. Asimismo, demandan la importancia

de brindarles un rol protagónico, un rol en el que ellas y ellos puedan tener una acción que contribuya a resolver el problema. Desde su perspectiva, en la actualidad, los noticieros no están haciéndolo, más bien están más interesados en sus ganancias, en lo que “vende” que en mejorar la vida de la sociedad brindando información objetiva que permita un análisis para proponer soluciones. Enfatizan en que la TV está más bien difundiendo estereotipos de género inadecuados, normalizando las conductas violentas y obscenas.

“una chica de 16 años que fue violada y las autoridades no le hicieron justicia indicando que tenía tatuajes a esa edad, justificando al agresor y culpando a la víctima, igual otro caso de la mujer que fue violada tampoco le hicieron justicia porque indicaron que su ropa interior era roja”. Margot, 15 años. Huánuco

“a veces en los noticieros mencionan adolescentes que se drogan o roban sin dar al final alguna reflexión para aquellos adolescentes que ven las noticias”. Larissa, 14 años, Voces Escolares. Lima.

“cuando se ve violencia como la violación a niños, siempre informan que el niño no sabía, pero no se han puesto a pensar que el niño no era que no sabía, sino que estaba desinformado” Rodrigo, 13 años. Lima

“no respetan sus derechos porque a veces los sacan obligados en fotos en alguna noticia” Richard, 16 años, MANTHOC. Lima

“no se brinda un espacio específico en los noticieros, son noticias donde ponen más énfasis a los robos, muestra lo que el pueblo quiere ver y no lo que necesita, nosotros debemos saber qué problemas nos aqueja, que se puede hacer para ayudarlos, son noticias escasas donde tenemos un papel protagónico. Eymi, 16 años. CCONNA. Piura.

“algunos programas visten a los niños como ignorantes y eso no es así”. Daniel, 13 años. Voces escolares. Lima.

Es importante resaltar que esto coincide con los hallazgos del estudio de Vargas Cuno en el año 2013, en el que se menciona que la mayoría de las noticias y reportajes que mencionaron a NNA lo hicieron en su rol de víctimas enunciaron a NNA agredidos o en estado de indefensión o desamparo: víctimas de maltrato, abuso sexual, en situación de orfandad, accidentados, o involucrados de manera voluntaria o involuntaria en actos delictivos. Asimismo, los niños y niñas involucrados no asumen protagonismo alguno, no expresan su opinión ni participan activamente de la noticia.

Al no evidenciarse cambios en estos últimos siete años, se puede inferir que no se está realizando un acompañamiento o supervisión a los canales de señal abierta para que implementen estrategias que les permitan emitir noticias desde un enfoque de derechos y de

interseccionalidad a favor de la niñez y adolescencia como el fortalecimiento de capacidades de los reporteros, productores respecto a La Convención sobre los Derechos del Niño en su Artículo 17 que incide en la necesidad de: (1) Alentar a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29; (2) Promover la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 y 18.

Sin embargo, reconocen que, en algunos, muy pocos noticieros, se respetan los derechos cuando hablan de las NNA promoviendo la reflexión de la sociedad que conlleve a acciones y políticas que generen más información y el rol protector del Estado, la familia y la comunidad. Mencionan algunos ejemplos de espacios de noticias en algunos programas que si los respetan y les brindan información adecuada.

“en el programa la banda del chino se ve como presentó a unos niños de San Juan de Lurigancho haciendo una ruta turística por su distrito, y fue algo bonito pues se debe tener presente que los niños no solo buscan juguetes sino también información. Piero, 13 años. Voces Escolares. Lima

*“cuando en los noticieros hablan de los niños evitan mencionarlos con violencia”
Joel, 15 años. MANTHOC. Lima.*

*“vi una noticia de un adolescente que estaba drogado y mató a su novia, después de la noticia salió un psicólogo brindando información del por qué los adolescentes no deben consumir las drogas, lo que me pareció interesante”.
Larissa, 14 años. Voces Escolares. Lima.*

*“se debe sacar el lado positivo a la noticia para reflexionar”. Pierina, 13 años
Voces Escolares. Lima*

Respecto a los programas de entretenimiento, se evidencia que la mayoría de NNA coincidieron en que **los programas humorísticos y de concurso, no los respetan porque difunden o promueven conductas inadecuadas de niños**. Sobre todo, en los papeles que tienen los adultos al actuar como si fueran niños, prevalece que la imagen de los niños, especialmente los varones, está llena de estereotipos de género y una masculinidad hegemónica. Asimismo, en uno de los programas más visto por NNA “Esto es guerra” y en su momento “Combate” predomina la violencia y la imagen de los concursantes en poca ropa haciendo movimientos sugerentes que la cámara enfoca en primer plano y que es vista por niñas y niños menores de 12 años sin

acompañamiento y orientación de sus padres. Señalan que es bueno contar con programas de concursos pero que estos deben estar orientados a promover cultura general y conocimientos.

*“en los programas humorísticos no se respetan nuestros derechos porque se ven mujeres casi desnudas, y en otros programas como **Esto es guerra** en los concursos se burlan de los participantes, hay peleas y eso a veces imitan y normalizan esas conductas” Leydi, 16 años. Huánuco.*

*“en el **wasap de JB** muestra un personaje que hace del niño arturito donde da a entender que es un niño mañoso y perverso y los niños no son así “. Camila, 13 años. Voces Escolares. Lima*

“un video que se hizo viral de una niña que sopla la vela de su hermana en su cumpleaños y la hermana furiosa la jala de los cabellos, en esta conducta los niños pequeños pueden pensar que es normal este comportamiento cuando no es así”. Larissa, 13 años. Voces Escolares. Lima

*“se les pone estereotipos a los niños, ejemplo cuando un turco ayuda a un niño de la sierra y el **wasap de JB** parodió esta historia mostrando a un niño tonto desinformado” Piero, 13 años. Voces Escolares. Lima*

Vargas Cuno en el 2013 señala “En los programas humorísticos visualizados, la participación de los personajes que hacen de niños y niñas no atiende a intereses de niños y niñas, de modo que su nivel de participación en el contenido de la secuencia es marginal”. De la misma manera que la sección anterior, coincide con que no se observan cambios y que persiste la representación de la niñez en estos programas a la fecha.

Por otro lado, algunos adolescentes opinan que si existen algunos programas de entretenimiento que respetan sus derechos, aunque son muy pocos y solo en un canal de señal abierta, resaltando al canal del Estado, y otros en los canales de señal por cable, reconocen que son mucho menos los NNA que tienen acceso a estos programas.

*“una y mil voces en **TV Peru** donde los niños muestran su talento donde presenta arte juvenil es muy importante la apreciación que ellos tienen” Rodrigo, 13 años. Voces Escolares. Lima.*

*“en otros programas como **Yo soy kids** valoran el derecho a la expresión que tenemos” Richard, 16 años, MANTHOC. Lima*

Con relación a la percepción que tienen sobre el respeto a sus derechos en los programas de ficción (novelas y series) las y los adolescentes aseveran que no se respetan sus derechos porque los exponen y no les brindan seguridad.

*“no respetan nuestros derechos, las novelas muestran comportamientos que no van acorde a su edad como algunas **novelas** se ven niños besándose” Larissa, 14 años. Voces Escolares. Lima*

“los niños en las novelas se ven más dependientes de sus padres, así también en los personajes que ellos representan se ve que las hacen enamorarse de un hombre que no es la mejor opción y nunca se ve padres que hablan con sus hijos” Pierina, 13 años, Voces Escolares. Lima

*“en algunas **novelas** no respetan sus derechos pues hay escenas de violencia a los niños los raptan, los violan y no se respetan sus derechos” Jimmy, 15 años. MANTHOC. Lima.*

Reconocen que en la serie “De vuelta al barrio”, se brindan espacios para presentar los intereses, relaciones de amistad y enamoramiento de adolescentes convirtiéndolos en protagonistas al abordar temáticas que les preocupan y les interesan como: enamoramiento, estudios, relaciones con los padres, entre otras, pero que se podría explorar y mejorar más contenidos que puedan ser influencia positiva para las y los adolescentes. Sin embargo, mencionan que a veces sus conductas son un poco exageradas.

Respecto a si los programas de TV están respetando su derecho a la protección de contenidos violentos u obscenos han coincidido en que no se respetan y más bien se dan muchos programas con este tipo de contenidos.

*“en la **Rosa de Guadalupe**, los niños son sexualizados, representan también a niños o adolescentes rebeldes y no todos somos así” Camila L. 14 años. Voces escolares. Lima*

“Los adultos piensan que somos rebeldes y esto no es así es por la influencia de las novelas o series que ven”. Pierina, 13 años. Voces Escolares. Lima.

*“en la **Rosa de Guadalupe**, los niños siempre hacen el papel de víctima que es golpeado, humillado y por otro lado otros niños que son golpeados centran a la mente de los niños en el agresor y el agredido, en una novela fuerza de mujer, una madre que tiene dos hijos son víctimas de la agresión de sus padres, el niño es representado como un niño sumiso. Rodrigo, 13 años. Voces Escolares. Lima.*

1.6. Percepción de estereotipos, discriminación y refuerzo de patrones culturales no adecuados

“Según refiere el Estudio Cuantitativo sobre consumo televisivo y radial de Soluciones & Consultoría de Marketing para el Consejo Consultivo de Radio y Televisión - CONCORTV en el año 2018, los NNA ven televisión principalmente en familia, ya sea acompañados por los padres,

hermanos y/o hermanas, o algún otro familiar. Cuando se consulta sobre quién elige el canal cuando ven la televisión en familia, son los padres quienes en general lo hacen la mayor parte de las veces. Sin embargo, resulta interesante observar que en el caso de los niños y niñas hay un mayor poder de decisión de los padres, en tanto que entre los adolescentes la elección consistiría más en una negociación para llegar a un acuerdo. Los NNA ven televisión mayormente luego de terminar sus tareas y hasta cierta hora. Sin embargo, el control horario parece ser relativo, pues en ALGUNO de los casos los padres o familiares les dejan ver televisión a cualquier hora, situación que se da más entre los adolescentes que entre los niños y niñas.

Las y los adolescentes consultados señalaron que la TV mediante su programación cotidiana, refuerza algunas actitudes de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres. Además, afirman que se están reforzando estereotipos de género que no contribuyen a una sociedad equitativa y sin violencia. La mayoría lo ha relacionado con las novelas turcas que están siendo transmitidas en diversos horarios en los canales de señal abierta. Esto de algún modo, está reforzando conductas y actitudes que pueden estar siendo “normalizadas” por las NNA que los ven e incluso por los adultos.

*“en las **novelas turcas** se refleja el machismo, maltrato a los niños, maltrato a su madre, violación de mujeres, también en el programa de vuelta al barrio el personaje de Pichón representa al padre machista que cuida excesivamente a sus hijas y no les tiene confianza”. Yeremi, 15 años. Huánuco.*

“en algunas series se ve que los adolescentes se liberan a los 18 años y que pueden hacer lo que quieran como por ejemplo irse de casa o fumar y esto a veces es normalizado por los adolescentes que tienden a imitar estas conductas” Larissa, 14 años. Voces Escolares. Lima.

“muestran en algunos programas de televisión al papa que pega a la mamá o al hijo al momento de educarlo y esto a veces es normalizado en las familias”. Pierina, 13 años, Lima.

*“en algunos capítulos de la **Rosa de Guadalupe** se ve discriminación por el color de su piel, también se ve violencia psicológica, verbal, física, sexual, violencia familiar y agresión”. Alvaro, 14 años. Cajamarca.*

*“en las telenovelas se ven ciertos estereotipos como, por ejemplo, la mujer siempre esta con los hijos, relacionado con el hogar, también en el programa **Magaly TV** se trata mal a la mujer con términos machistas como: que haces tú hijita ahí cuando debes estar trapeando y atendiendo a tus hijos” Wilbert, 16 años, CCONNA. Amazonas.*

La mayoría considera que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la discriminación a las personas por religión, sexo, raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad. Señalan que no se ven programas inclusivos y que eso es un desafío para los medios de comunicación especialmente para la TV.

En el estudio “Imagen de niños y niñas en la televisión peruana” (Alva, M. 2014), se menciona “Si no están en los medios no existen, pues efectivamente podríamos afirmar que los niños, niñas con discapacidad no existen en la medida que no ven su imagen reflejada en la televisión de señal abierta, no se reconocen ni se identifican con ninguno de sus personajes favoritos, sólo podrán hacerlo con aquellos que sí aparecen y lo hacen como víctimas”. Esto coincide con la imagen que mencionan los y las adolescentes de que los programas no son inclusivos pues por ejemplo, no tienen lenguaje de señas o se trata a los niños y niñas o personas con discapacidad desde un enfoque médico y/o de ayuda y asistencia.

Por otro lado, en reiteradas oportunidades, las y los adolescentes mencionan las diferencias entre las personas que se difunden en los diversos programas, por ejemplo, que la mayoría de las veces, las personas morenas sean pobres a diferencia de las personas blancas e incluso rubias con ojos verdes, que casi siempre representan papeles en los que tienen dinero y más oportunidades que los pobres.

“en las propagandas se ve siempre chicas y chicos perfectos, simpáticos de manera perfecta puestos para dicha escena, pocas son las veces que se ve en los anuncios chicas de la amazonia y su cultura”. Larissa, 14 años. Voces Escolares. Lima.

“existe mucha discriminación, por ejemplo, cuando imitan a personajes de raza negra resaltan demasiado sus rasgos, así también en el programa de la paisana Jacinta, imitando a las mujeres andinas como si fueran tontas, en los programas de comedia solo les hacen participar a las mujeres con prendas muy pequeñas exhibiendo su cuerpo” Alisson, 16 años. Huánuco.

“sí existe discriminación, esta podría disminuir si es que existiera más programas culturales” Camila Ch. 13 años. Voces Escolares. Lima.

“la mayoría de las personas que sale en la televisión tiene un cuerpo perfecto entre comillas y cuando no lo tienen les genera frustración. Larissa, 14 años, Voces Escolares. Lima.

*“en el programa **wasap de JB**, en la paisana Jacinta se ve claramente la discriminación a la mujer andina cuando representa a un personaje lo hace como si ellas fueran tontas y sucias”. Camila, 14 años. Lima*

*“por ejemplo en los programas mexicanos, la clásica niña gorda o el clásico niño rico, al chico moreno como un excluido, fue un programa racista igual que en la **Rosa de Guadalupe**” Piero, 13 años. Voces Escolares. Lima.*

“también discriminan a muchos niños por hablar quechua, aymara” Rodrigo, 13 años. Voces Escolares. Lima.

“en las telenovelas se ve más casos de discriminación y eso está mal”. Daniel, 13 años, Voces Escolares. Lima.

“se promueve la discriminación por ejemplo en las novelas, se ve muchos estereotipos, desigualdad, diferencias entre las niñas que estudian en colegio público y colegio privado”. Pool, 15 años, MANTHOC. Lima.

La mayoría de las y los adolescentes consideran que **la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la subordinación de las personas (poder) por religión, sexo, raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad.**

*“por ejemplo en la serie **Al fondo hay sitio** se ve claramente a dos típicas familias una pobre y otra rica, donde caracterizaban que los pobres son tristes cuando eso realmente no es así, también se ve que la familia rica es superior y siempre está representado por personas blancas, rubias y los pobres por personas morenas” Larissa, 14 años. Voces Escolares. Lima.*

“en las novelas se ve muchos de esos casos donde el varón siempre tiene el poder dentro de su familia” Rodrigo, 13 años. Voces Escolares. Lima

*“en la **Rosa de Guadalupe** se ve la diferencia de poder entre un niño rico y un niño pobre, y pienso que no se debe promover la diferencia sino la igualdad no porque tienes dinero eres más, por ejemplo, si todos practicáramos el clown, el bullying desaparecería según Wendy Ramos. Piero, 13 años. Voces Escolares. Lima.*

*“en el programa de la **Rosa de Guadalupe** se ve capítulos donde la señora de casa maltrata a sus empleados”. Joel, 15 años. MANTHOC. Lima.*

*“en la serie la **Rosa de Guadalupe** se ve a varones que mandonean a sus esposas resaltando el poder en el hombre” Mayve, 17 años CCONNA. Cajamarca.*

La opinión de las y los adolescentes respecto a si la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la aparición de mujeres u hombres desnudas/os ha tenido un consenso total identificando estas apariciones en los diversos programas, horarios y en canales de señal abierta especialmente. No es necesariamente relevante que estén totalmente desnudos, sino los tiempos amplios que se les brinda a programas como “esto es guerra”, en su momento “combate” y novelas con este tipo de escenas y personas que usan ropa muy ceñida realizando movimientos exagerados justificados por los concursos de esfuerzo que deben hacer como parte del guion del programa.

En el estudio “Imagen de niños y niñas en la televisión peruana” (Alva, M. 2014), se menciona que en el programa Esto es Guerra presentan a las mujeres concursantes en ropas bastante ligeras, lo que contribuye a su objetivación y posterior interiorización de esquemas

determinados en el imaginario de los niños, niñas y adolescentes, que a nuestro juicio contribuyen a la violencia contra la mujer. Si bien no es un programa propiamente infantil se dirigen a un público de niños y niñas, también a adolescentes”.

Cabe mencionar que este mismo tema de las ropas y exposición de los cuerpos perfectos en el mismo programa no ha variado y las y los adolescentes lo han reiterado en sus comentarios adicionando que no sólo llevan ropas menudas, sino que sus movimientos son sugerentes y que han sido captados en primer plano por las cámaras. Asimismo, señalan que en otros programas del mismo canal de América Televisión se ventilan las relaciones de pareja y de ruptura entre los combatientes y guerreros denotando una conducta promiscua.

*“se ven en los programas como **Esto es guerra, combate**, programas humorísticos” Dina, 14 años. Huánuco.*

*“en el programa **Esto es guerra** resaltan que los chicos deben ser musculosos y que las chicas mientras más busto tengan es mejor”. Pierina, 13 años. Voces Escolares. Lima.*

*“en el programa **Esto es guerra** se enfoca más el cuerpo de las mujeres y varones resaltando su musculatura y movimientos exagerados”. Camila R, 14 años. Lima*

*“en el programa **Esto es guerra** se ven chicas y chicos semidesnudos, donde se ve que hablan sobre la vida personal de cada uno de ellos”. Rodrigo, 13 años. Voces Escolares. Lima*

*“en algunos programas se promueve esto, como es el caso de **Esto es guerra** y el **wasap de JB**” Richard, 16 años, MANTHOC. Lima.*

*“en el programa esto es guerra se ve mujeres con ropa diminuta, también en **El reventonazo de la chola**, en el **wasap de JB**”. Wilbert, 16 años. CCONNA Amazonas.*

La mayoría de los participantes en el presente estudio consideran que a través de los programas televisivos NO se toma en cuenta las opiniones de las NNA, enfatizan en que estos programas los adultos NO los escuchan y No toman en cuenta sus opiniones.

“no se da la oportunidad, los adultos piensan que es lo mejor para los niños tomando ellos la decisión en lugar de los niños, no permitiéndoles opinar Larissa, 14 años. Voces escolares. Lima

“no he visto ningún NNA al que se le puede permitir dar su opinión y tengan libertad de expresión en los programas televisivos. Camila L, 13 años. Voces Escolares, Lima.

*“no se escucha la opinión de los NNA y si lo hacen no le dan importancia”
Adriano, 13 años. Voces Escolares. Lima*

“los mismos padres no escuchan a los niños cuando se ve una falta de respeto a algún niño, niña o adolescente que es agredido siempre es el padre quien habla por él, cuando el NNA debe hablar para escucharlo sin necesidad de ver su rostro”. Rodrigo 13 años. Voces Escolares. Lima.

“nunca se le toma la opinión de un niño porque es menor de edad” Piero, 13 años. Voces Escolares. Lima.

*“a los niños los toman como ignorantes porque dicen que no están informados”.
Daniel, 13 años. Voces Escolares. Lima.*

Se debe considerar que la TV cumple un rol preponderante en este sentido, ya que se espera que los medios de comunicación actúen como un reflejo de la realidad social, visibilizando o invisibilizando acontecimientos para transformarlos en noticias que impactan directamente en la opinión pública al mismo tiempo que pueden ser creadores de estereotipos e influencia de los actores decisores que intervienen en las políticas públicas sobre la infancia y adolescencia peruana.

1.7. Percepción del programa educativo “Aprendo en casa”

La RM N° 160-2020-MINEDU como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio Educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19. Esta estrategia se regulará conforme a las disposiciones que para tal fin se emitan y funcionará de manera complementaria una vez que se inicie la prestación presencial del servicio educativo, en línea con el desarrollo de competencias que plantea el Currículo Nacional y áreas curriculares priorizadas.

Gracias a esta herramienta promovida por el Ministerio de Educación (MINEDU), millones de escolares de diversas regiones del país han podido seguir llevando materias como matemática, ciencia, lenguaje, entre otras, a pesar de que los centros educativos permanecen cerrados por la pandemia. Además de TV Perú (canal 7), se sumaron otros canales de señal abierta como Latina (canal 2), América TV (canal 4), Panamericana TV (canal 5) y ATV (canal 9). En cuanto a las radios, son alrededor de 400 estaciones de radio de todas las regiones del país que transmiten este programa.

La opinión de los adolescentes es diversa respecto a esta estrategia ya que en algunos casos consideran que es una buena opción y en otros que no lo es y que falta mucho por mejorar. Sin embargo, se resalta el hecho de que la mayoría de NNA han expresado que sus padres están de acuerdo con esta estrategia y la reconocen como una herramienta necesaria para mantener las clases y los aprendizajes de sus hijos e hijas.

Desde una perspectiva positiva mencionan que es educativo, interesante, dinámico, permite la participación más activa de las NNA y el lenguaje es sencillo y agradable haciendo sentir cómodo al estudiante.

“me parece interesante, ha sido una buena estrategia para poder continuar con nuestros estudios” Larissa, 14 años, Voces Escolares. Lima

“lo transmiten con emoción tanto los conductores como los profesores hacen que el NNA se sienta cómodo en el programa” Rodrigo, 13 años. Voces Escolares. Lima

“es dinámico lo que me llama la atención es cuando los adolescentes participan porque se oye su voz” Daniel, 13 años. Voces Escolares. Lima

“es educativo y divertido” Adriano, 13 años. Voces Escolares. Lima

“es bonito, entretenido y superdivertido”. Carlos, 13 años. Voces Escolares. Lima

Otros mencionan que puede ser efectivo para los niveles de inicial y primaria, sin embargo, para el nivel de secundaria no porque el tiempo es limitado para el desarrollo de los temas, con ello sienten vulnerado su derecho a la educación. Además, las limitaciones que señalan son: no son profesores los que realizan las clases, los temas son repetidos, sólo se ven los cursos de matemáticas y comunicación, el tiempo de duración es muy corto.

“es muy básico, son temas repetitivos que hicimos en años anteriores, recibimos información que no tiene nada que ver con los temas, la estructura o malla curricular no se cumplen” Camila Ch. 13 años. Voces Escolares. Lima

“Me causó molestia al inicio porque las personas que brindaban la información leían un guion y no se encontraban preparados, sin embargo, ayudó a muchos niños que no tienen internet”

“solo pasan los cursos de matemática y comunicación y pienso que deberían pasar otros cursos como historia, geografía” Piero, 13 años. Voces Escolares. Lima

“no se entiende bien...solo dura media hora”. Richard, 16 años. MANTHOC. Lima.

“muy generalizado, está enfocado a todos los estudiantes del mismo grado causa confusión”. Pool, 15 años. MANTHOC. Lima

“no está consciente de la problemática del país, el horario no estaba de acuerdo, nos trataba como niños de jardín, era un programa que no llamaba la atención... no ha aportado mucho, por ejemplo, en Santa María, Amazonas no hay buena señal de internet, muchos niñas, niños y adolescentes dejaron de estudiar para ayudar a sus padres Wilbert, 16 años. CCONNA. Amazonas.

En el estudio “Imagen de niños y niñas en la televisión peruana” (Alva, M. 2014), se menciona que la ausencia de programas culturales que incorporen imagen de los NNA es saltante. Este aspecto toma importancia en el presente estudio ya que es una demanda que han referido las y los adolescentes en la que solicitan a quien corresponda una mayor creación y difusión de programas culturales y educativos.

En relación con los horarios de emisión del programa, la mayoría señala que los horarios son apropiados, pero no suficientes. Mencionan que el horario para secundaria debe ser por la mañana y para el nivel inicial y primaria por la tarde.

“no son suficientes las clases por televisión para alumnos de quinto son solo media hora por tv y por radio 20 minutos, no se ha aprendido nada”. Yussara, 16 años. Huánuco

“el tiempo es corto, pueden retirar otros programas y dar más tiempo a éste” Rodrigo, 13 años. Voces Escolares. Lima

“el horario de secundaria debería ser a primera hora y de inicial en la tarde, el tiempo es muy corto” Adriano, 13 años. Voces Escolares. Lima.

En relación con la opinión sobre las personas que dirigen el programa, la mayoría indica que el hecho de no ser profesores fue una limitación al principio pues a veces se notaba que estaban leyendo un guion y no tenían convicción de lo que hablaban. Actualmente al incorporarse a profesores ha mejorado bastante.

“en la plataforma de estudio se encuentran muchos errores ortográficos, los que enseñan son actores que se ciñen a un guion”. Leydi, 16 años. Huánuco.

“Está bien haber agregado a los profesores y fue mejorando cada vez más, son más empáticos con los alumnos”. Pierina, 13 años. Voces Escolares. Lima

“son actores que no están preparados, no han estudiado para ser profesores, para los niños pequeños está bien, aunque no hay mucho tiempo para nosotros que somos más grandes tan solo leen y son un poco aburridas” Maria, 17 años. CCONNA. Madre de Dios.

El programa Aprendo en casa desarrolla temas básicos con ejercicios divertidos que promueven el aprendizaje, sin embargo, reiteran que el tiempo de emisión es muy breve, así como que

cuando han realizado algunas consultas no han sido atendidas. en términos generales, les agradan los contenidos y la forma cómo lo manejan los conductores que logran tener llegada a las NNA. Lo que más les gusta del programa es que es divertido, entretenido, audiovisual y dinámico.

“los contenidos no son suficientes para nuestro aprendizaje los temas son muy básicos y cuando no entendemos algún tema y mandamos nuestras preguntas nos dejan en visto y no son contestadas” Dina,16 años. Huánuco.

“los profesores saben llegar a los alumnos” Camila L.13 años, Voces Escolares. Lima

“los programas desarrollados me encantan y la energía que lo colocan hacen que el programa sea extra divertido y que los cursos sean entretenidos. Rodrigo, 13 años. Voces Escolares. Lima

“es dinámico y rompe todo estereotipo y veo amigos que han mejorado en sus notas”. Piero, 13 años. Voces Escolares. Lima

“matemática es muy poco tiempo y no se entiende bien, a veces nos quedamos con dudas para resolver algún ejercicio y se nos complica para hacer las tareas, debería dictarse en más tiempo”. Alvaro,14 años. MANTHOC. Cajamarca.

Según la opinión de las y los adolescentes, sus padres consideran que el programa es interesante y lo consideran importante para el aprendizaje de sus hijas e hijos y están de acuerdo con esta forma de enseñanza mientras se tenga este contexto de pandemia.

“A mi mama le parece genial porque nos permitió seguir estudiando” Camila Ch.13 años. Voces Escolares. Lima.

“mi mamá opina que el programa es muy repetitivo” Pierina,13 años. Voces Escolares. Lima.

“para mis padres el tiempo es muy corto para aprender” Adriano,13 años. Voces Escolares. Lima.

“mis padres dicen que está bien que se debería implementar para todo el próximo año” Piero,13 años. Voces Escolares. Lima

“mis padres dicen que es bueno utilizar la palabra reto o actividad y ya no tarea” Rodrigo, 13 años. Voces Escolares. Lima

“mis padres opinan que es bueno y muy positivo” Carlos, 13 años. Voces Escolares. Lima.

Sin embargo, otros opinan lo contrario, que sus padres no consideran el programa como adecuado para el aprendizaje de sus hijas e hijos.

“opinan que no es muy bueno, los profesores no revisan las tareas ni absuelven las consultas que les hacemos” Alisson, 16 años. Huánuco.

“mis padres creen que está bien porque ellos están desligados de la realidad, ellos no pueden saber si aprendo o no o que es lo bueno para mí”. Wilbert, 16 años. CONNA. Amazonas.

En cuanto a los programas que reconocen como educativos y que aportan a su formación personal mencionan a: Recorriendo el Peru, Un día como hoy, (TV Perú), Huella digital, programas culturales y documentales, de ciencia, informativos. Inciden en que se debe ampliar la programación de programas educativos incluyendo educación sexual.

A través del cable señalan a los programas del canal *Animal Planet*, *Discovery Channel*, Universidad San Martín de Porres, *National Geographic* entre otros. Resaltan que el canal de la Universidad San Martín de Porres emite programas como: un minuto para aprender, clases de ayuda para alumnos de 3°, 4° y 5° de secundaria.

Capítulo V: Representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes que predominan en los programas de la televisión peruana

5.1. Forma en la que se presentan a las niñas, niños y adolescentes en los programas informativos

Se analizaron veinte programas informativos documentados entre el 6 y el 22 de noviembre de 2020. El 55% de programas emitidos contiene notas en las que se mencionan a las NNA. El 40% de programas exponen imágenes de NNA. En todos los casos en los que se hace referencia a situaciones de violencia, la imagen es difuminada. El 5% de programas contiene por lo menos una nota en la que se incluyen entrevistas a niñas y niños.

Con relación al tono en que se expone la nota referida a las NNA, el 41,18% fue neutral, el 35,29% negativo y el 23,53% positivo.

Respecto al rol que se asigna a la niña, niño o adolescente, el 47,06% es en un rol secundario, el 35,29% como víctima y el 17,65% como protagonista.

El 16,64% de programas informativos incluyó por lo menos una nota con enfoque de derechos (Diálogo abierto, Reporte semanal y 90 mediodía sábado). Un solo programa (ATV Noticias al estilo Juliana) aplicó el enfoque de género.

Durante la primera semana de observación, los programas emitieron las siguientes notas: "Vuelve ola de robo de celulares y con fuerza", "Estafan a trabajadora con 9 mil soles falsos", "Desatan batalla campal con palos y piedras", "Atropellan a inspector durante operativo", "Cae delincuente que robo auto empujándolo", "Extorsionador amenazaba a bandas rivales", "Incautan una tonelada de droga en Paita", "Intervienen a 10 personas en cumpleaños", "Tres heridos deja balacera en mercado", "Madre hace de policía y fiscal por crimen de su hija", "Mujer es acuchillada por su pareja", "Campaña de vacunación contra la difteria", "Operativo en El Callao termina con una persona muerta", "Extraña muerte en el socavón", "El debate sobre la vacancia", "¿Qué pasa con las parcelas del proyecto Pasto Grande?", "Los chats de Vizcarra y

Hernández: el teléfono que habla", "Operativo Luna: allanamiento y detención de José Luna, presidente de Podemos Perú", "Allanan empresas investigadas por malas compras en la policía", "Joe Biden es el presidente número 46 de los Estados Unidos".

A partir de la segunda semana de observación, las notas se centraron en la crisis política: "Protestas tras la juramentación de Merino", "Lanzaron bombas lacrimógenas a manifestantes", "Gobernadores se pronuncian tras juramentación", "Enfrentamientos entre manifestantes y la policía", "Vizcarra evalúa entregar su pasaporte a Fiscalía", "Joven que agredió a Ricardo Burga sigue detenido", "Preocupación por precio de productos en mercados", "Ántero Flores-Aráoz asumirá la presidencia del Consejo de Ministros", "Congresista de Acción Popular: 'Seguiremos trabajando a favor de la corrupción", "Abogado de la CNDDHH y otras 25 personas fueron detenidas durante protestas en el Centro de Lima" y "Cuál es el perfil que debe tener el nuevo Gabinete de Manuel Merino", "Continúan manifestaciones en Plaza San Martín", "El último adiós de Jack Pintado", "Ciudadanos opinan sobre presidencia de Sagasti", "Conozca la trayectoria de Sagasti", "Rinden homenaje a fallecidos durante protesta", "Denuncia haber baleado cerca de la marcha", "Tribunal Constitucional no plantea reponer a Vizcarra", "Hoy a las 4:00 pm Francisco Sagasti jura como presidente de la República", "La trayectoria profesional de Francisco Sagasti", "Manifestantes llegaron al frente del Congreso sin represión", "Emotiva despedida de familiares y amigos a Inti Sotelo", "El último adiós a Jack Bryan Pintado", "Lucio Suárez, otro herido por proyectiles durante marcha", "Jon Cordero tiene daño en la médula y no podrá caminar", "Heridos durante la marcha aún permanecen en hospitales", "Aceptan renuncias de ministros del gabinete de Ántero Flores-Aráoz", "Abren investigación a Vizcarra por caso Swing", "Selección peruana enfrenta esta noche a Argentina" y "A un año del caso cero de Coronavirus", "Manifestantes continúan en las calles", "Francisco Sagasti es el nuevo presidente del Perú", "Ambiente festivo en la Plaza San Martín", "Ambulantes y fiscalizadores desatan guerra en La Victoria", "Hermana de Alicia Delgado muere en trágico accidente", "Suspenden a jueces que absolvieron a presunto violador por el color de trusa de la víctima", "Asesinados por querer un Perú mejor", "Desnudan a un ladrón", "Joven desaparecido denunció haber sido secuestrado", "Estudiantes piden declarar a Juan Sheput persona no grata", "Keiko saludó designación de Francisco Sagasti".

En este escenario, informativos como América Noticias Edición dominical difundieron notas que destacaron el rol que cumplieron las y los jóvenes durante las manifestaciones:

“La generación del Bicentenario: Miles de jóvenes marcharon y se hicieron escuchar.”

En este programa se presentaron diversas imágenes que muestran una manifestación pacífica, que aluden mensajes positivos.



El locutor de este programa dice: "Esa es una de sus principales características (del joven), dicen lo que piensan y expresan lo que sienten sin temor a la represión. Su esencia no es netamente política, radica más bien en el bien común".

En esa misma línea, el programa Reporte Semanal, preparó un especial informativo que destacó la organización de jóvenes en las brigadas de desactivación de bombas lacrimógenas, de protección y de primeros auxilios.

En la nota "La primera línea del Bicentenario. Una generación que cambió la historia", las y los jóvenes entrevistados expresaron:

*"Este es un mensaje para la población que piensa que nosotros los jóvenes somos revoltosos o vándalos." **Joven de la brigada de desactivación de bombas lacrimógenas.***

*"Se necesitaba estar allí porque la gente estaba desprotegida y teníamos que ayudar de una u otra manera, repeliendo bombas, ayudando a los demás heridos." **Joven de la brigada de escudos.***

*"Somos un grupo que no está ligado a ningún interés político, económico, ni a una empresa privada, solamente estamos acá con el fin de ayudar." **Jóvenes de la brigada de primeros auxilios***

La conductora concluye la nota diciendo "Son jóvenes valiosos, que han dejado de lado quizá algunas características propias de los 20 años para salir a las calles a defender el país. Son jóvenes que apuestan por la democracia."

Si bien dichas notas no aluden explícitamente a las NNA, resulta significativa la valoración a las nuevas generaciones, lo cual puede aportar a mejores aproximaciones hacia la niñez y la adolescencia.

También se considera importante, desde los programas informativos, el propiciar el acercamiento entre la policía y la población. Concretamente, la nota "La foto que dio la vuelta al Mundo. Policía reconoce que jóvenes que lo abrazan no son sus hijos", presenta el sentir del Sub oficial de la PNP protagonista de la fotografía:

"Esta fotografía me trae un sentimiento de padre-hijo, de esperanza, de que esto ya tiene que acabar, paremos con el odio, esto es amor. Eran jóvenes que estaban luchando por una razón y sentí que eran mis hijos, por eso los abrazo, los consuelo y los tranquilizo. (...) El policía no está hecho para asesinar, no está hecho para hacer daño." Sub Oficial PNP



Las notas en las que se presentan de manera positiva a las NNA son tres: En la primera, el programa América Noticias Edición Sabatina presenta el caso de un adolescente de 14 años que donó sus células madre a su hermana de 11 años. El titular que acompaña la nota dice "Amor incondicional. Adolescente dona células madre a su hermana menor." En el desarrollo de la nota se escuchan las siguientes afirmaciones: La adolescente dice "Yo tenía la mentalidad de que me iba a recuperar. Tenía altas y bajas, pero yo seguía luchando." El locutor dice "Ahora su héroe favorito se llama Leonardo, tiene 14 años y es su hermano mayor." El adolescente dice "Yo pensé que tendría una oportunidad para salvarle la vida a mi hermana y no iba a desaprovecharla."

El segundo caso, presentado en el programa El Dominical de Panorama, tiene como contexto un conjunto de familias damnificadas debido a un incendio. Una madre de familia agradece a una niña, cuya imagen ni identidad es revelada, por haber rescatado a sus hijos del incendio:

"Yo estaba trabajando, mis hijos estaban solos. Una niña, una amiguita, los ha tenido que sacar. Mi hijita no quería salir, quería sacar sus cosas. A jalones los ha sacado a mis hijos, los ha salvado. (...) Si no fuera por la niña, mis hijos no estarían acá conmigo. Es un 'angelito' que toda la vida le voy a agradecer que haya salvado a mis hijos."

Si bien la nota destaca de manera positiva a una niña, la referencia a un "angelito" denota una caracterización que idealiza a la niñez. Constituye una representación de la infancia que se aleja de la realidad.

La tercera nota, difundida también en El Dominical de Panorama, muestra a dos niños varones que han desarrollado su capacidad de concentración y comprensión lectora. El locutor dice "A sus cortos 12 años ha alcanzado una velocidad de 3 mil 780 palabras por minuto, lo que ha elevado a un máximo la concentración en sus estudios, pero este 'pequeño' no ha tenido que dejar de lado los juegos ni sus pasatiempos favoritos."

A pesar de que esta nota pudiera estar relacionada a una marca auspiciadora del programa, el mensaje apunta al desarrollo de capacidades de los adolescentes. Sin embargo, habiéndose entrevistado a dos adolescentes varones, llama la atención que no se destacara el progreso de una niña o adolescente mujer. Asimismo, era preferible llamar al protagonista de la nota "adolescente" en lugar de "pequeño".

La salud de las NNA es tratada en el programa Reporte Semanal, a través de la nota "Luchando contra el cáncer infantil en los Andes. Vidawasi, una esperanza en las alturas". En esta, se muestra la imagen de un niño con su mamá abrazados. También se presentan imágenes de niños y niñas jugando. Estas imágenes y la nota, en general, abordan adecuadamente el derecho de las NNA a la salud, a su bienestar y a una vida digna.

Esta nota puede constituir un buen referente cuando se busca narrar historias que valoran las iniciativas a favor de la niñez, sin necesidad de apelar a imágenes que evoquen tristeza o misericordia. No obstante, es recomendable evitar el uso de la expresión "almas inocentes",

utilizada por la reportera al referirse a los niños y niñas diagnosticadas con cáncer, dado que denota vulnerabilidad, una caracterización que estereotipa y podría reforzar la idea de desprotección desde la mirada de la situación irregular, en lugar de reconocer la protección especial de la niñez como sujetos de derechos y desde un enfoque de etapa y ciclo de vida.

La omisión a la asistencia familiar, también llamado abandono familiar, fue abordada en el programa Diálogo abierto. En una entrevista al integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con el titular "Justicia en tiempos de pandemia", la conductora le pregunta al invitado "¿Qué pasa si un padre dice que no puede pagar pensión de alimentos porque ha perdido el trabajo? ¿Puede estar exento de pasar la pensión de alimentos? El entrevistado respondió no. Luego precisa que el tema se ve en los juzgados de familia y si el padre no cumple puede abrirse un proceso penal y la sanción puede significar la privación de la libertad. La conductora termina la nota diciendo que "el Distrito Judicial de Lima Este lidera el ranking de denuncias por omisión a la asistencia familiar con 7,425 expedientes. (...) Si bien la pandemia ha golpeado los bolsillos, hay que hacer un esfuerzo por cumplir con los hijos. Se puede conciliar también con la mamá. De pronto negociar, que sea un poco menos, pero que no haya un abandono."

La conmemoración de los derechos de las NNA, el 20 de noviembre, dio lugar al titular "Conmemoran el Día Internacional del Niño" en el programa 90 Mediodía Edición sábado. Una primera observación sería no restringir el término a niño, a fin de visibilizar a la niña, especialmente cuando subsisten desigualdades estructurales y la mujer (niña, adolescente, adulta, adulta mayor) permanece en una situación de mayor vulnerabilidad de sus derechos.

En esta nota, el conductor dice: "Ayer se conmemoró el día internacional del niño. En Lima, los engreídos de la casa fueron a visitar el Parque de Las Leyendas. Los menores de 12 años ya pueden visitar los parques públicos, pero eso sí, en compañía de adultos con el protocolo respectivo." A continuación, la nota muestra imágenes de niñas y niños, mientras la locutora dice: "Son pequeños, pero tienen grandes planes y sueños; ilusiones que la pandemia puso en pausa, pero que poco a poco vuelven a correr." Luego, presentan tres entrevistas. Un niño dice: "Me parece encantador. Me encanta lo que está pasando ahora", mientras señala a las focas. Una niña dice: "Con esto del Covid no pude venir y con la noticia que ya abrieron (el Parque de Las Leyendas) decidí venir." La locutora continúa: "Hace algunos días se dispuso que los menores de 12 años puedan ingresar a parques municipales acompañados de un adulto y por supuesto

con uso obligatorio de mascarillas. Una noticia con la que ellos volvieron a sonreír. Así nos lo contaron en el Parque de Las Leyendas. (...) De esta manera simbólica, este 20 de noviembre que se conmemora el día mundial de los niños y adolescentes algunos chiquitines salieron con todos los protocolos. La coyuntura que atraviesa nuestro país no puede hacernos perder de vista estas semillas que dirigirán el mañana." Seguidamente, entrevistan a Ana Guemez, especialista en política social de Unicef: "El hecho que no puedan votar no implica que no sean ciudadanos. Justamente hacemos un llamado para que la participación, sobre todo de las y los adolescentes se dé en todos los ámbitos, se dé dentro de sus familias, dentro de sus escuelas. (...) Se está estimando que más de medio millón, alrededor de 600 mil, sobre todo adolescentes, estarían dejando la escuela este año por no seguir la plataforma remota." Locutora: "Unicef hace un llamado a la acción por la generación del Bicentenario. No perdamos de vista el bienestar de estos pequeños que merecen un mundo sin desigualdades." Si bien se realiza un abordaje sobre los derechos de la niñez en la nota, ésta se hace a partir de una entrevista con una persona adulta, especialista en temas de niñez, no con la niña y los niños en calidad de entrevistados.

En la nota "Regresa la recreación", propalada por América Noticias Edición Sabatina, se escucha decir al locutor: "Habilitaron el ingreso de niños menores de 12 años a centros de recreación de Lima entre los que están los zoológicos." Asimismo, en el programa Domingo al Día, la conductora dijo "Tras varios meses de restricciones por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno peruano, los menores, los niños menores de 12 años, por fin empiezan a disfrutar el Parque de Las Leyendas". El programa América Noticias Edición dominical vuelve a transmitir la nota con el titular "Menores de 12 años visitan el Parque de Las Leyendas". Se entrevista a un padre de familia, con niño pequeño en brazos, quien dice: "Que bueno la verdad. Estábamos esperando. Es una ayuda bastante para ellos. Están en la casa. Tratamos de hacerles entender, pero son muy pequeños." Posteriormente, entrevistaron a representante del Parque de Las Leyendas, quien dio recomendaciones para la protección frente al Covid-19 y señaló que la reapertura del Parque ayuda a la conservación de los animales, del jardín botánico y los monumentos arqueológicos.

Las notas informativas que presentan a NNA en tono neutral, los han mencionado en roles secundarios, la mayoría de las veces sin exponer su imagen. En la nota sobre el descenso de Alianza Lima a segunda división, se presentan imágenes de disturbios luego del partido. Una

señora que cierra su puesto de periódicos dice: "porque perdieron vienen a hacer esto. ¿Y si algo le hubiera pasado a mi hermano? Un menor de edad que trabaja acá en el puesto de periódicos." Otra muestra es la nota sobre la iniciativa de una organización no gubernamental que está organizando un festival musical gratuito, con el objetivo de recaudar tablets para más de tres mil niños de escuelas públicas.

En tono neutral también se muestra la sección "Lo estamos buscando", que presenta a las fotografías y datos de personas que figuran en el registro de personas desaparecidas en las últimas 24 horas. En el programa TV Perú Noticias Edición noche presentan la imagen de adolescentes entre 12 y 17 años, de diversos lugares del país. Al respecto, los locutores no hacen ningún comentario.

El titular "Intento de feminicidio", presentado en ATV Noticias Edición Matinal, que acompaña la nota sobre el caso de un niño que habría grabado cuando su abuela era agredida por su expareja. La conductora dice: "Intento de feminicidio. Nieto de 9 años graba cómo ex pareja de su abuela casi la mata con un cuchillo de cocina." Asimismo, entrevistan a una mujer que acudió al llamado de auxilio por parte de los nietos de la señora. Esta señora, al referirse a los niños, dice: "Los bebés tienen como 9 o 10 años". La nota no contextualiza el hecho a la problemática del feminicidio ni hace referencia al impacto de éste en las niñas y niños. Del mismo modo, la expresión "los bebés tienen como 9 o 10 años", refuerza la idea de infantilizar a niñas y niños, poniéndolos en una situación de desprotección, en lugar de verlos como personas de especial protección en desarrollo de su autonomía.

Las notas que presentan a las niñas, niños o adolescentes como víctimas están relacionadas a casos de violencia física o sexual. Por ejemplo, el programa América Noticias Edición sabatina expuso el titular "Exigen justicia", en donde el locutor dice: "El crimen de una niña de 3 años ha conmocionado a la población de Madre de Dios. El Poder Judicial ordenó prisión preventiva para el sospechoso de ultrajar y matar a la menor."

Se observa que, en el desarrollo de la nota, además se utilizó inadecuadamente el término "menor", en lugar de niña, no se aborda el alcance de los derechos vulnerados, ni se apunta a verificar el cumplimiento de la activación oportuna del Sistema de Protección Integral de la Niñas, Niños y Adolescentes.

Con el titular "Ultrajan y asesinan a menor de 16 años", el programa 90 Mediodía Edición sábado, presenta el caso de una adolescente víctima de feminicidio en Huánuco. Se escucha una voz en off que dice: "Sin vida y a la espalda de una capilla, el cuerpo de una jovencita de 16 años fue abandonado en esta zona oscura y poco concurrida de la provincia Huanuqueña de Ambo. Horas antes, la adolescente salió de su casa para encontrarse con sus amigos, pero nunca regresó. Su cadáver fue encontrado en una zanja. Según las primeras investigaciones, habría sido estrangulada. Fueron vecinos de la zona quienes avisaron a la policía al hacer el hallazgo. El fiscal de turno llegó para hacer el levantamiento del cuerpo. En la morgue fue sometido a la necropsia que confirmó que horas antes de ser asesinada, la joven fue ultrajada. En medio del doloroso sepelio, los familiares, vecinos y compañeros de colegio pidieron que se identifique y capture a los responsables de este feminicidio que puso fin a los sueños de una adolescente".

Si bien la nota no presenta imágenes de la adolescente protagonista de la nota, ni se le identifica con su nombre, sí presentan las imágenes de su Institución Educativa y de sus compañeras durante el sepelio. Esa información permitiría indagar de quién se trataría.



En el mismo programa, se presenta el caso de personas afectadas por un incendio, con el titular "Damnificados de incendio necesitan ayuda". La periodista entrevista a una señora que dice "Me despertaron mis hijos. Si no fuera por ellos no estaría despierta." Se refiere a sus hijos de 6 y 8 años. Asimismo, se muestra la imagen de una adolescente, sobrina de una de las personas entrevistadas, así como las imágenes de niños. La periodista dice "Vemos que son muchos niños que son los más vulnerables en este momento". La referencia a la vulnerabilidad se orienta a una representación negativa de la niñez. Resulta más adecuado afirmar que los niños se encuentran en una situación de vulnerabilidad, toda vez que es una condición que se supera con medidas de protección orientadas a su bienestar y desarrollo integral.

En el programa TV Perú noticias Edición noche, el locutor dice "La titular de la cartera de La Mujer también anunció que su sector viene gestionando para que los 'menores' cuyas madres fueron víctimas de feminicidio puedan recibir un bono". La noticia se dio en el contexto de un caso sobre supuesto feminicidio en Cajamarca. No se hizo ningún comentario en el programa sobre las NNA que se encuentran en esta situación y el anuncio de la entonces ministra del MIMP. Además, se utiliza inadecuadamente el término "menores".

En este mismo programa, se presenta el caso de un niño que habría sido envenenado por su padre. El titular dice "Salvan la vida de niño que había sido envenenado por su padre". En el desarrollo de la nota, el conductor dice: "La rápida acción de la policía le salvó la vida a un niño de 6 años que fue nada menos que envenenado por sus propios padres." Posteriormente, la locutora dice: "El 'menor' fue hallado en un cuarto de un hostel en San Juan de Lurigancho y llevado rápidamente a un hospital." En cuanto a las imágenes, se transmiten las imágenes captadas con la cámara de seguridad del hostel en el momento en que tres personas sacan al niño con unas sábanas usadas como camilla. El policía dice: "prendas de un 'menor', zapatillas y de una persona adulta." Asimismo, muestran una imagen difuminada del niño en el hospital. Al finalizar el informe, los locutores no hacen ningún comentario.

Con el titular "Niño de 12 años habría muerto al jugar un desafío viral llamado "El ahorcado", América Noticias Edición dominical presenta el caso con ejemplos de desafíos a niños a quienes les habrían incitado a atentar contra su propia vida. Presentan un video, que oscurece los rostros de dos niñas que conversan: "Hola gente de *Youtube* y esta vez vamos a escribirle a Jonathan Galindo" "Yo no quería hacer este video" "Pero yo sí" "Si nos contesta está bien. Si estoy muerta es la culpa de ella." "Yo voy a tener que escribirle porque a ella le da miedo".



El conductor dice: "Tenga mucho cuidado. Siempre revise, inspeccione qué están viendo sus hijos a través del ciberespacio." Si bien es oportuno brindar recomendaciones ante hechos como los que se exponen, es importante recordar que la confianza entre los integrantes de la familia se fortalece con el diálogo y la reflexión. En ese sentido, podría sustituirse la recomendación "inspeccione qué están viendo sus hijos (...)" por "converse con sus hijos sobre los peligros y las medidas de protección". De otro lado, el término "menor" que la locutora utiliza en la frase "El menor habría jugado el ahorcado", debe sustituirse por niño o adolescente.

El programa ATV Noticias Edición Matinal presenta el titular "Termina enmarrocada con su bebé en brazos". La señora dice: "La señorita me ha enmarrocado ayer en la mañana. Me ha dicho 'todo el día debes estar así, así nos ha dicho el Fiscal. Yo tenía medidas de protección. Cuando esté muerta las autoridades van a correr.'" En este caso, no se hace mención de los derechos del niño ni al impacto de las decisiones que toman las autoridades sin aplicar el principio del Interés Superior del Niño.

En tono negativo se presenta el caso de una niña que habría estado involucrada en el inicio de un incendio en El Agustino. En la nota difundida en el programa ATV Noticias Edición Matinal, con el titular "Niña que jugaba con fósforos provocó incendio", el conductor dice: "Una niña que jugaba con fósforos y sin vigilancia alguna habría originado un feroz incendio en El Agustino." La locutora dice "Las llamas devoraban las casas del Asentamiento Humano Santa Isabel de El Agustino y todo por un peligroso juego con fósforos en manos de una niña. (...) Todo hacía indicar que una niña con fósforos inició todo." Aún cuando se entrevista a una persona que afirma: "La señora salía llorando. Dice que adentro la niña creo que había prendido el fuego. La niña tiene cuatro añitos.", no se transmite la información como una situación por esclarecer; por el contrario, se incluye un texto en donde se lee: "Adentro la niña había prendido fuego...".



De otro lado, los informativos exponen imágenes violentas, como es el caso de los titulares presentados en América Noticias Primera edición: imagen de un presunto delincuente muerto, cubierto; imágenes del momento en el que una persona dispara en la cabeza a una persona con el titular "Sicario vestido con implemento de equipo de protección mata a balazos a joven en puerta de bodega."; imágenes del momento en que un motociclista choca un mototaxi con el titular "Motociclista queda grave tras chocar con mototaxista que realizó imprudente maniobra en carretera central"; imagen de un cadáver envuelto con el titular "Bus del corredor morado atropella y mata a hombre en el Rímac". Todas estas imágenes se repiten en secuencia, cada hora.

En el programa ATV Noticias Edición Matinal, se presentan las siguientes imágenes violentas: Imagen de un cadáver con el titular "Primos asesinados a balazos por sicarios en moto.", imágenes de motociclista que choca con un auto con el titular "Motociclista sale despedido por impacto de auto.", imágenes de un presunto ladrón a quien le cortan el cabello como castigo con el titular "Ladrón llora al cortarle el cabello como castigo", imágenes de un hombre en el suelo con el titular "Robacelulares castigado por mujer a la que asaltó.", imágenes de un hombre atado con el titular "golpeados y amarrados por asaltar a vecinos".



Imágenes como las que se exponen, afectan la sensibilidad de las personas, particularmente de NNA. Asimismo, al difundir un video en el que muestran a un grupo de personas que le cortan el cabello a una persona por un presunto acto delictivo, sin cuestionar tal medida, abona a la violencia estructural de la sociedad, en donde se juzga y se castiga, sin reparar en el impacto de estas decisiones. Del mismo modo, plantea un mensaje a favor del castigo, lo cual constituye un factor que dificulta las acciones orientadas a eliminar el castigo físico y humillante a NNA, como lo señala la Ley N° 30403, vigente en Perú desde diciembre de 2015.

En el programa ATV Noticias al estilo Juliana presentan la nota titulada "Suspenden a jueces que absolvieron a presunto violador por el color de trusa de la víctima". Esta nota hace referencia a un caso emblemático, en el que jueces formaron su criterio sobre la base de cómo iba vestida una joven víctima de violación. En el informativo, presentan la nota de prensa N° 072-2020, mediante la cual la Corte Suprema de Justicia informa que la Oficina de Control de la Magistratura suspendió de sus funciones a Colegiado de Ica que absolvió a procesado por presunto delito de violación sexual, precisando que "sus afirmaciones serían contrarias a la Ley y vulnerarían derechos fundamentales. (...) Ello pondría en evidencia que los citados jueces han violentado la perspectiva y el enfoque de género, toda vez que resultaría inconcebible en jueces que a una mujer que recurre en búsqueda de Tutela Judicial por una presunta violación sexual o tentativa de esta, se le prejuzgue que por el tipo de atuendo haya tenido un consentimiento tácito."

La conductora señala que, desde el punto de vista de los jueces, dicho atuendo supuestamente contradecía la personalidad tímida de la víctima. No se desarrolló más la idea. Sin embargo, es recomendable abordar estos casos sensibles, para invitar a la reflexión que haga posible cuestionar los mandatos de género y recordar que la violencia contra las mujeres tiene un trasfondo de discriminación estructural.

5.2. Presencia y participación de las niñas, niños y adolescentes en los programas de entretenimiento

Se analizaron diecinueve programas de entretenimiento. En el 61,11% de programas las niñas, niños o adolescentes son mencionados y se presentan su imagen. En el 16,11% se les menciona sin exponer su imagen y en el 5,57%, que corresponde a un programa (Estás en todas) participa un niño como jurado en un concurso.

Se observaron dos programas de concurso: "Esto es guerra" y "Yo soy". En ninguno de estos programas se presentaron ni se mencionaron a niñas, niños o adolescentes. Tampoco se evidenció el uso de expresiones inadecuadas, conflictos o imágenes que pudieran afectar la sensibilidad del público en general y de la niñez y la adolescencia en particular.

A diferencia del año 2013, cuando se observó las representaciones de la niñez de 7 a 14 años (“Yo soy Kids”), la edición del programa “Yo soy” que se observó para el presente estudio correspondió a la temporada para personas mayores de 15 años. No obstante, para quienes siguen el programa, la presencia de la concursante Naomi Chávez puede ser significativa, en el sentido de que intentó ser parte del programa desde que tenía 15 años. Su participación en el programa, durante la temporada que se inició en octubre de 2020, fue destacada por su perseverancia.

Con relación al programa “Esto es guerra”, si bien el programa que fue materia de análisis no mostró ni hizo referencia a las niñas, niños o adolescentes, es importante tener en cuenta otros aspectos importantes. No se advierten conflictos ni insultos; sin embargo, en diversas oportunidades se presentan discusiones entre los competidores a raíz de reclamos por haber incumplido supuestamente las reglas de juego. En estas situaciones, los conductores del programa suelen bajar la tensión con sus comentarios.

Otro aspecto que se observa es el estereotipo de competidores, que enfatiza la idea de la fuerza y la resistencia física para ganar. Adicionalmente, se proyecta una imagen que sobrevalora el aspecto físico de los concursantes. Al respecto, las NNA comparten las siguientes percepciones: “resaltan que los chicos deben ser musculosos y que las chicas mientras más bustos tengas es mejor”, “se enfoca más en el cuerpo de las mujeres y varones, resaltando su musculatura y movimientos exagerados”. Sobre este punto, otras investigaciones han señalado que los adolescentes identifican a estos competidores como referentes, a quienes admiran. Ello es de observar, especialmente cuando se ha identificado que es uno de los programas que ven principalmente las y los adolescentes (Soluciones & Consultoría de Marketing, 2018).

Como información complementaria referida al programa “Esto es guerra”, se revisó la nota publicada en la página web de América televisión el 21 de diciembre con el título “Final de EEG: Niño que superó trasplante de riñón conmovió a Combatientes y los alentó a triunfar”. En esta nota se observan diversas representaciones. Se aprecia un tono positivo, en el sentido de mostrar la recuperación en la salud del niño y la importancia de ello para su familia, su escuela y su comunidad. Asimismo, el rol asignado al niño es de protagonista, en tanto éste transmite varios mensajes (de agradecimiento a las personas que colaboraron para que pueda ser operado, de expectativas sobre su proyecto de vida para apoyar a su familia y de aliento a los

competidores a quienes admira) en diversos momentos. Sin embargo, no se podría afirmar que dichos mensajes corresponden a las propias palabras del niño, o si fueron elaborados por personas adultas (producción del programa, padres de familia, etc.) con o sin su participación. Llama la atención el clima dramático que se busca crear en esta nota, especialmente con la música de fondo que se escucha en la mayor parte del video. Sería recomendable prescindir de este recurso, en tanto se orienta a una representación de vulnerabilidad del niño y su familia. La vulnerabilidad genera compasión, en lugar de ello, sería mejor mostrar una representación de ejercicio de derechos, como lo es la vida y la salud.

En el programa “Modo espectáculos”, una pareja en proceso de divorcio mencionó a su hija menor de edad. La niña se encuentra dentro de un proceso de conciliación por pensión de alimentos, pero sus padres no llegan a un acuerdo.

En los programas humorísticos “El Wasap de JB” y “Lo mejor de Risas y Salsa”, presentan representaciones de niños y niñas. El primer programa presenta el segmento “Aprendo en mi jato”, parodia del programa educativo “Aprendo en casa”. La parodia muestra a un personaje adulto que lee una carta del personaje de un niño:

“Carta del niño Javiercito. Señores de aprendo en mi Jato, estoy muy contento porque gracias a ustedes ahora jugamos todos en familia. Ayer jugamos a la infladita. Yo soplando inflé un globo, mi hermano con el inflador infló una pelota, y mi papá, no sé cómo, infló a la empleada. En casa todos estamos contentos, menos mi mamá. Muchas gracias.”

En el programa “Lo mejor de Risas y Salsa” se observan secuencias con diálogos en los que se usa lenguaje inapropiado. Asimismo, presenta situaciones en que un hombre caracterizado como gay es objeto de crítica. En un segmento del programa, se presenta a un hombre que quiere trabajar en una farmacia. No obstante, es cuestionado cuando se da a entender que se identifica como mujer. Por ejemplo, dos personas de talla baja interpretan a una niña y un niño que ingresan a la farmacia y se produce el siguiente diálogo entre los dos hombres adultos:

- *“Yo toda la vida quise tener dos criaturitas.”*
- *“Menos mal, ya quieres ser padre.”*
- *“No, se equivoca, yo siempre he querido ser madre y tener dos niños.”*

De otro lado, los programas de entretenimiento-misceláneos, destacan representaciones negativas de NNA emitidas por los programas “Porque hoy es sábado con Andrés” y “Tengo algo que decirte”.

En el programa “Porque hoy es sábado con Andrés”, el conductor, Andrés Hurtado, dice “Vamos a conocer la dolorosa historia de Johana. Desde que ella nació, lamentablemente, no ha dejado de sufrir. Fue criada por una tía que la humillaba, la golpeaba sin compasión, cuando la vida le empezaba a sonreír, se enamora de Halbert, quien después del nacimiento del primer hijo cambió radicalmente y la golpeaba, sufrió todos los tipos de golpe. Todo lo que le hizo este desgraciado, le rompía los dientes, le rompía la nariz, así, a punto de convertirse en una víctima más de feminicidio. Lamentablemente, de sus 8 hijos, sus dos gemelas, Nadia y Luana, han sido diagnosticadas con autismo severo y hace pocos meses a Johana le detectaron cáncer al útero en fase 3. Le ha producido hemorragias incontrolables. La pobreza extrema en la que vive ha hecho que muchos días su familia no tenga un plato de comida. Así que, vamos a conocer esta triste historia que presentamos porque esto sucede en cada esquina de nuestro país, la triste historia de la gente más pobre del Perú.”

El discurso contiene una serie de connotaciones que profundizan la situación de vulnerabilidad de la señora Johana, la persona invitada al programa. Las expresiones “sufrir”, “humillaba”, “sin compasión”, “víctima”, “pobreza extrema”, “triste historia”, “gente más pobre” refuerzan la asimetría en las relaciones y predisponen a sentimientos de conmiseración.

El productor general del programa, José Malpartida, entrevista a Johana en su domicilio. La señora Johana cuenta que cuando era niña, recibía insultos, humillaciones y castigos físicos por parte de su tía. Cuando cuenta que tiene 8 hijos, José Malpartida pregunta “¿No crees que te has equivocado al tener tantos hijos? Ya eras una mujer pobre digamos ¿Es justo traer al mundo tantos hijos?” Johana responde “No es justo, pero a mí me chocaban todos los métodos.” Luego le dice “Para empeorar tu situación tan difícil, tienes unas gemelas que son diagnosticadas con autismo.” Johana dice “Sí, las diagnosticaron con autismo infantil. Una es severa y otra más o menos. Ellas dependen de mí y tal vez hasta de por vida.” “Cuando nacen Nadia y Luana ¿parecía un parto normal, parecía que iban a ser niñas sanas?” “Cuando nacieron me dijeron que iban a ser niñas normales. Supuestamente todo estaba bien.” “¿Alguna vez te has preguntado por qué Dios te ha puesto pruebas tan duras?” “Sí, he dicho Dios por qué a mí”. “¿Sus hermanos se dan

cuenta que son diferentes?" "Sí, les he dicho que hablen con ellas, porque ellas son muy inteligentes, tendrán esa discapacidad, pero son muy muy inteligentes." "¿Y sus hermanos sin querer en algún momento las han maltratado?" "Tal vez no lo han hecho con mala intención, pero yo les explicaba por qué tienen esos tics." El reportaje concluye "Porque hoy es sábado con Andrés, con los más necesitados."

La entrevista se desarrolla en el domicilio de la señora Johana. Antecede a esta entrevista las imágenes que exponen su entorno. En este escenario, se exponen una secuencia de imágenes de las hijas e hijos de la señora Johana.



Las imágenes destacan la condición de discapacidad de las hijas de la señora Johana, incluso con primeros planos.



El productor general del programa, que entrevista a la señora Johana, cuestiona y juzga con sus preguntas: "¿No crees que te has equivocado al tener tantos hijos? Ya eras una mujer pobre digamos ¿Es justo traer al mundo tantos hijos?".

Las preguntas resultan no solo ofensivas, sino una clara intención de llamar la atención sobre la condición de discapacidad de las niñas y asociar tal condición a una enfermedad: “Para empeorar tu situación tan difícil, tienes unas gemelas que son diagnosticadas con autismo.”, “Cuando nacen Nadia y Luana ¿parecía un parto normal, parecía que iban a ser niñas sanas?”.

En otro momento del programa, se muestra a la señora Johana y a sus hijas Nadia y Luana en el set del programa, rodeadas de representantes de auspiciadores. Cada uno toma la palabra y se dirige a la señora. Paola Carbo, representante de Soho Color le dice "Eres una sobreviviente de un terrible desenlace que pudo ser feminicidio y pasaste eso, y yo creo que es para que sigas luchando y tienes a tus dos 'ángeles', Nadia y Luana, que están aprendiendo de ti y necesitan llevar terapia (...) y nos sentimos tranquilos de poder aliviar en algo tu sufrimiento." Mientras habla Paola Carbo, una de las niñas toma del brazo a su mamá y su hermana la observa. Claudia Silva, Gerente general de productos naturales Kaita, dice "Cuando escuchaba en el *backstage* casi poniéndome a llorar porque la gente no sabe lo que tiene."

El “caso social” termina cuando el conductor del programa le dice a Johana “Amor, para que te alegres la vida, mira, todo esto es para ti.” En ese momento, un locutor describe las donaciones y concluye diciendo “todo esto para cambiarle la vida a una peruana más que envió su carta y que encontró en ‘Porque hoy es sábado con Andrés’ la posibilidad de erradicar la pobreza de su vida y tener una mejor calidad para ella y para su familia.”

Cada segmento del “caso social” que se presenta en el programa “Porque hoy es sábado con Andrés” aborda de manera inadecuada la situación en la que se encuentran la protagonista de la historia y sus hijas.

Desde un enfoque interseccional, que hace posible identificar diversos factores que inciden en la afectación de derechos, encontramos que la señora Johana y su familia se encuentran dentro de grupos históricamente discriminados: mujer, situación de pobreza, condición de discapacidad.

La identificación de tales factores debe dar lugar a la puesta en marcha de acciones que se orienten a eliminar las barreras que impiden el ejercicio de sus derechos. Sin embargo, en el programa de televisión no se habla de derechos, se apela, más bien a crear un ambiente

dramático, para mostrar la caridad como una respuesta válida: “nos sentimos tranquilos de poder aliviar en algo tu sufrimiento”.

El programa “Tengo algo que decirte” presenta el caso de Geraldine, una joven de 18 años que señala que ella, sus hermanos y su madre son maltratados por su padre.



La conductora del programa, Lady Guillén, presenta el caso diciendo que la protagonista del caso vivió una infancia llena de violencia.

“¿Qué te decía este sujeto, que lamentablemente es tu papá, qué te decía cuando te golpeaba?”

Durante el transcurso del programa, la conductora formula preguntas dirigidas a que la invitada cuente con detalle los castigos que habría recibido desde que tenía 14 años. También le pide que precise las circunstancias en las que cuidó a sus hermanos menores desde que tenía 10 años.

Al anunciar la sección “Frente a frente”, en donde el padre de Geraldine expondrá su versión de los hechos, se escucha una música de fondo de suspenso. El señor Hermógenes manifiesta que es consciente del daño que hizo y expresa su disposición a cambiar y cumplir su rol de padre.

Con relación a la violencia contra su esposa, el señor Hermógenes dice:

“El pegarle a mi esposa ha sido en pocas ocasiones. Le he pedido perdón, porque la mujer es un vaso de cristal que no se puede tocar. Y pido disculpas públicamente a mi esposa y a mis hijos.”

La conductora dice, levantando la voz:

"Yo he sido muy considerada porque respeto a los invitados sean lo que sean, en este caso, usted ha aceptado que es un agresor, que ha agredido a sus hijos desde muy pequeños y eso para mí es condenable. (...) Espero que su hija tenga la asesoría para que usted tenga toda la sanción como corresponde por Ley. (...) Mucha gente que pasa por esto cree que los niños siempre van a estar así, que nunca van a crecer, ellos creen que siempre van a ser niños, pero cuando crecen, señores, saben y recuerdan y sienten. En este caso Geraldine decidió denunciar y enfrentar a su propio padre, a su propio maltratador."

Finalmente, Geraldine dice "Si mi papá acepta llevar terapia, lo perdonaré." La conductora dice "No lo quieres denunciar entonces" y Geraldine dice "Yo sé que me ha hecho mucho daño, a mis hermanos, pero siento mucho por él." "Es tu padre finalmente, sea lo que sea es tu padre, es tu decisión y yo la voy a respetar". La conductora, pregunta al padre si aceptará llevar terapia, como él no da una respuesta categórica, concluye "No va a hacer pues, no lo quiere hacer, sabes que Geraldine, me da mucha tristeza que el señor que tienes al frente que es tu padre y que

seguramente tienes mucho amor por él, que no tenga una sincera aceptación." Cuando Geraldine quiere intervenir, la conductora dice "Me tengo que ir, el tiempo me ha quedado cortísimo Geraldine hermosa, pero tienes aquí mis brazos abiertos y el programa cuando tú quieras y decidas denunciar a esta persona."

El abordaje del caso, en este programa, no es adecuado. La conductora juzga, critica y levanta la voz, como quien cree ser dueña de la verdad. Se impone ante sus invitados, marcando claramente la distancia con un trato vertical.

El programa "Andrea" presenta el caso "Acepto la prueba de ADN, pero no soy el padre de tu hija", como continuación del programa emitido la semana anterior con el nombre "Triángulo amoroso". Se trata del caso del señor Pablo, un hombre que tiene dos hijos a quienes no les estaría pasando alimentos y, además, niega ser el padre de otra niña.

La niña lleva el apellido del señor Víctor, la pareja de la madre de la niña que el señor Pablo se niega a reconocer como hija. Presentan imágenes de niños y niñas en donde se difumina sus rostros.



Anuncian que presentarán los resultados de la prueba de ADN más adelante en el programa, creando un ambiente de suspenso, acompañado de las imágenes de las personas adultas involucradas en la historia.

La conductora le pregunta al presunto padre:

“¿Tú te imaginas, si sale positivo, ¿cómo se sentiría una niña de 9 años que nunca conoció a su padre, que su padre además la negó desde siempre?”

Cuando la conductora lee los resultados de la prueba de ADN y anuncia que el señor Pablo es el padre de la niña, le dice:

“Cambia de cara. Tienes una cara como si a ti no te entraran balas. Cambia de cara porque tienes una hija y la culpa es tuya por si acaso, no es culpa de ella (señalando a la madre). No es que ella te sorprendió. Un día se fue de viaje y apareció y te dijo que tenías una hija de 9 años. Tú te largaste porque te dio la gana, así que empieza a asumir las consecuencias de lo que está pasando el día de hoy, para eso tienes que ser 'hombre'. Así como fuiste 'hombre' para largarte y dejar a una hija, se hombre para asumir las consecuencias.”

El discurso tiene connotaciones que pueden ser materia de análisis desde el enfoque de género: “Así como fuiste ‘hombre’ para largarte y dejar a una hija, sé hombre para asumir las consecuencias”. Sin embargo, el programa se enfoca más en crear un ambiente de tensión.

El programa “Nunca más. Nuevas historias”, trata el tema de pensión de alimentos; sin embargo, la atención no se dirige a los derechos del niño, sino a la defensa de un hombre con discapacidad intelectual leve, quien habría sido engañado por la madre del niño, con la finalidad de que reconozca al niño como su hijo. Se trataría de dos casos: juicio de alimentos y falsa filiación.

La conductora, Andrea Llosa, al presentar el caso, dice que Luis Alfredo, cuando era niño, tenía serios problemas de aprendizaje. Durante todo el programa se enfocan en la discapacidad del protagonista; sin embargo, la aproximación al tema de discapacidad se aborda desde el modelo médico, que considera esta condición como una enfermedad. Asimismo, la representación social que predomina es la asociación de las personas con discapacidad con la bondad, ingenuidad, lo cual profundiza su situación de vulnerabilidad.

La psicóloga forense, Silvia Rojas, dice:

"Es un niño en realidad en su edad mental, él puede creerle que sí es su hijo. Los retrasados mentales y los que tienen las discapacidades intelectuales son muy bondadosos, muy crédulos, muy ingenuos. Entonces fácilmente llega a creer (...) No tiene la capacidad para darse cuenta."

También resulta cuestionable el hecho de asociar a la discapacidad a la niñez, tal como refiere la conductora del programa:

"No tiene malicia. Es como un niño, inocente, que piensa que todos son buenos."

Otro aspecto negativo es la caracterización de la persona con discapacidad que hace la psicóloga forense:

"Aparentemente parece normal porque leve, físicamente no parece, en cambio, el que tiene retraso mental moderado o grave, sí físicamente también tiene características, rasgos, la mirada, las sonrisas inmotivadas. En cambio, el que padece de retraso mental leve, físicamente no parece, cuando lo evaluamos, recién, por su pensamiento, su deficiencia intelectual, recién nos vamos dando cuenta que padece de ese tipo de retraso."



El acercamiento adecuado a la discapacidad, en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es el modelo social, que pone la atención en las barreras que existen en la sociedad que limitan la participación de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades. En el programa “Nunca más. Nuevas historias” se toma distancia del modelo social y se aproxima a la discapacidad desde el modelo médico o rehabilitador, que sitúa la discapacidad en la persona y no en las barreras que impone la sociedad. Así, en el programa se dice con naturalidad que al tener discapacidad leve “parece una persona normal”, dando a entender que las personas con discapacidad moderada, severa o multidiscapacidad no son personas normales.

5.3. Roles asignados a las niñas, niños y adolescentes en los programas de ficción

Los programas de ficción seleccionados fueron “Mi vida sin ti” y “De vuelta al barrio”, ambos transmitidos por América televisión. En el primer programa se mencionan a adolescentes, pero no aparece su imagen. En este episodio, un joven recuerda el momento en que presencia la muerte de su madre a consecuencia del abuso físico ocasionado por su padre. El rol que se le asigna es como víctima, toda vez que recuerda la muerte de su madre, queda con un recuerdo doloroso y trauma por presenciar el maltrato físico que ocasionó su muerte y trata de sacar todo ese sentimiento negativo que guarda por años.

En el programa “De vuelta al barrio”, la participación de la adolescente es positiva. El episodio muestra a Michelle, una adolescente, que se encuentra en una situación en la que debe tomar una decisión importante: dejar que una persona sea acusada injustamente de robar o revelar que su mamá fue quien lo hizo. Conversa con su hermano y le dice “No puedo con mi conciencia. No puedo permitir una injusticia.” Las sugerencias negativas que recibe la adolescente no afectan su determinación. Finalmente, toma una decisión que no perjudique a su mamá ni tampoco a la persona que fue acusada injustamente.

5.4. Presencia y participación de las niñas, niños y adolescentes en los programas educativos

El escenario en el que nos encontramos actualmente, a raíz de la emergencia sanitaria por Covid-19, determinó una serie de medidas para mitigar su propagación. Así, con la finalidad de cumplir con la cuarentena y, al mismo tiempo, dar continuidad al servicio educativo, se implementó la estrategia de educación no presencial “Aprendo en casa”.

En total se analizaron seis programas educativos de “Aprendo en casa”. El primer programa, dirigido a niñas y niños de inicial, de tres a cinco años, presenta algunas situaciones que plantean retos para resolver adecuadamente. El segundo programa, para niñas y niños de 1° a 3° de primaria, aparece un personaje de ficción que representa a una niña, con otro personaje que le explica cómo son los cuerpos geométricos y cómo manejarlos.

El tercer programa, para niñas y niños de 4° a 6° de primaria, una niña y un niño cuentan su experiencia al investigar el aporte de las mujeres a la ciencia, además dan su opinión sobre las oportunidades que no se les dieron a las mujeres para educarse en la universidad.

El cuarto programa, para adolescentes de 1° de secundaria, aborda la temática de la violencia. Así, dos niñas preguntan dónde acudir ante casos de violencia.



El quinto programa, para adolescentes de 5° de secundaria, la metodología de aprendizaje incluye una sección que anima a interactuar a los conductores, la docente y los estudiantes que ven el programa. En esta sección se lee una pregunta que habría planteado un estudiante de Cajamarca. Finalmente, el sexto programa de “Aprendo en casa”, denominado “La Yapa”, participan adolescentes de Huánuco y Lima para hablar sobre el *Grooming*. Destaca la entrevista a una fiscal del Ministerio Público, quien comparte información de manera clara.

Cada uno de los programas de “Aprendo en casa” es relevante en el contexto de educación no presencial. Adicionalmente, cuentan con intérprete de Lengua de Señas, asegurando de ese modo la accesibilidad de estudiantes con discapacidad auditiva. Asimismo, están presentes los enfoques de derechos y de género. También es importante el aporte de este programa para valorar la participación de las y los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Además de “Aprendo en casa”, se observó el programa “Mi hermana y sus libros”. Este programa, según el portal de IRTP, es una “serie educativa en la que dos hermanas, (Diana) una universitaria y la otra escolar (Laura), resumen y analizan las obras más importantes de la literatura mundial.”

En el episodio tres “Frankenstein y los dilemas de la paternidad”, Diana ha discutido con su papá: “No puedo, esta discusión con papá me tiene mal. Realmente no puedo pensar o ser como él,

Laura.” “Debería dejarme ser, quererme así, revolucionaria como él me llama.” Laura, de 14 años, le responde “Bueno, ustedes piensan distinto.”

Laura toma como ejemplo la historia de Frankenstein y su creador para analizar, junto a su hermana, la relación entre dos seres que pueden ser muy distintos, así como los sentimientos que nos hacen sentir culpables. Así, Diana admite que a veces no reconoce que su papá tiene la razón.

La historia de Frankenstein, escrita por Mary Shelley en 1818, también da lugar a que las hermanas reflexionen acerca de lo que motivó a la autora a representar a los dos personajes principales como hombres. Para Laura, la autora “intentaba liberar de la culpa a las mujeres. En esa época eran vistas como las creadoras del mal, escribió una historia en donde los hombres también puedan crear el mal.”

Las hermanas concluyen que la venganza y la maldad, fueron las consecuencias del abandono, el rechazo social y la falta de amor.

La participación del personaje adolescente se presenta de manera positiva, toda vez que analiza, reflexiona, expresa sus opiniones y llega a conclusiones a partir del intercambio de puntos de vista con su hermana mayor.

Laura es una adolescente que expresa lo que piensa y siente. Es una persona observadora y reflexiva. Sus opiniones tienen fundamento en las historias que lee, sus experiencias personales y en el de las demás personas. Es decir, no solo toma como referencia las historias de ficción para formular sus conclusiones.

El programa muestra de manera clara los enfoques de derechos y de género. El enfoque de derechos se aprecia desde el momento en que los personajes expresan sus propias opiniones y se respetan mutuamente. Asimismo, cuando Diana dice, sobre su papá “lo respeto, pero lo que no puedo entender es cómo alguien como él, tan inteligente y que capta todo, no puede cuestionarse ciertas cosas, que si voy a una marcha, por qué soy tan revoltosa, que si pongo publicaciones en las que defiendo un acceso a la salud pública, a una educación de calidad, no sé, otros padres estarían orgullosos que sus hijos tengan conciencia social”, Laura le responde

“bueno, no siempre de tal palo sale tal astilla”. A pesar de que no siempre están de acuerdo, siempre se respetan las diferentes opiniones.

El enfoque de género está presente cuando Laura señala que Mary Shelley intentaba liberar de la culpa a las mujeres de su época, toda vez se estereotipa un tipo de comportamiento a determinado género.

La información que presenta el programa a las niñas, niños y adolescentes es positiva y comprensible. Sin embargo, no se previó el acceso de esta información a personas con discapacidad auditiva al prescindir de intérprete de lengua de señas.

Capítulo VI: Hallazgos

6.1. Cumplimiento parcial de los principios para la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los programas de la televisión peruana de señal abierta

Los principios para la protección y promoción de los derechos de las NNA en los programas de la televisión peruana de señal abierta, en concordancia con la Ley de Radio y Televisión, el Código de los Niños y Adolescentes y la Convención sobre los Derechos del Niño, están referidos al respeto al honor, buena reputación, intimidad personal y familiar; así como a la libertad de expresión, pensamiento y opinión.

Al respecto, el 55% de programas informativos observados contiene notas en las que se mencionan a las NNA y en el 40% de éstos se presentan sus imágenes. En todos los casos en los que se hace referencia a situaciones de violencia, la imagen es difuminada.

No obstante, se ha encontrado casos en los que no se ha tenido el suficiente cuidado para proteger la intimidad personal y familiar. Por ejemplo, en el programa informativo en el que se presentó la nota periodística “Ultrajan y asesinan a menor de 16 años” se evitó mostrar la imagen de la adolescente; sin embargo, sí se expusieron las imágenes de su institución educativa y de sus compañeras durante el sepelio. Esa información permitiría indagar de quién se trataría.

Respecto a la promoción de derechos de las NNA, no se aprecian suficientes espacios en los programas de la televisión peruana de señal abierta para el ejercicio de la libertad de expresión, pensamiento y opinión. En adición a ello, en las notas periodísticas en las que intervienen NNA no se les pregunta qué opinan con relación a sus derechos y el de sus pares. En cambio, a las personas adultas, especialistas en temas de infancia y adolescencia, sí se les pregunta por los derechos de las NNA. Estas situaciones se evidenciaron en las notas que se realizaron en el marco de la conmemoración del Día internacional del Niño.

6.2. Insuficiente precisión en los mecanismos de autorregulación para prevenir eventuales afectaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes

La autorregulación y el cumplimiento del Código de Ética por parte de los medios de comunicación son referentes para el establecimiento de mecanismos orientados a respetar los derechos de las NNA en la televisión, conforme a la Ley de Radio y Televisión y su Reglamento. No obstante, como se ha mencionado en el capítulo referido al marco regulatorio, resulta indispensable aplicar los principios que se establecen en la Convención sobre los Derechos del Niño, el Código de los Niños y Adolescentes, entre otros.

TV Perú, a diferencia de los demás canales de televisión materia del presente estudio, cuenta con su propio Código de Ética. Para Latina televisión, América televisión, Panamericana televisión y ATV rige el Código de Ética de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión.

Los Códigos de Ética deben incluir disposiciones referidas al horario familiar, así como mecanismos concretos de autorregulación. En este marco, se definen franjas horarias (de 06:00 a 22:00 horas, que corresponde al horario de protección de personas menores de 14 años; de 22:01 a 23:59 horas, el horario para transmitir programas para mayores de 14 años con orientación de personas adultas; y de 24:00 a 05:59 horas, el horario de difusión de programas con contenido para personas adultas).

Al respecto, se observa que el Código de Ética aprobado por el MTC establece que los programas clasificados como “Apto para todos”, que pueden transmitirse las 24 horas del día, comprenden aquellos programas que no contienen violencia o contienen muy poca. Asimismo, llama la atención que los programas clasificados “Apto para mayores de 14”, que se transmiten en el rango de las 22:01 hasta las 23:59 horas, se admita la violencia moderada, lenguaje grosero u ofensivo, situaciones de naturaleza sexual o conductas antisociales.

En aplicación del principio del Interés Superior del Niño, es recomendable que los programas clasificados “Apto para todos” y “Apto para mayores de 14 años” no

contengan ningún tipo de violencia. Es decir, eliminar la posibilidad de transmitir programas con “muy poca” violencia o con “violencia moderada” en tales horarios.

Respecto a la programación entre las 06:00 y 22:00 horas, resulta pertinente la precisión establecida en el Código de Ética del Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP), toda vez que el horario familiar que rige para TV Perú “no incluye contenidos violentos, obscenos o de otra índole, que puedan afectar los valores inherentes a la familia, los niños y adolescentes.”

De otro lado, los medios de comunicación para quienes rige el Código de Ética de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión cuentan, además, con un Pacto de Autorregulación, según el cual se comprometen a mantener vigentes y actuales los principios de veracidad, respeto y dignidad de la persona humana y la responsabilidad social. El Pacto incluye el alcance de los citados principios (por ejemplo, dentro del principio de respeto y dignidad de la persona humana se precisa que se respetará la intimidad de las personas). Asimismo, el Pacto desarrolla el procedimiento para la solución de controversias y el procedimiento sancionador.

Al respecto, se advierte que la suscripción del Pacto de Autorregulación, la descripción de los alcances de los principios y el establecimiento de un procedimiento para la solución de controversias y el procedimiento sancionador son importantes, pero pudieran no ser suficientes para asegurar el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de las NNA. Esta afirmación se sustenta en indicios de contenidos no adecuados para NNA en el horario familiar que se desarrolla en el apartado 6.3. Por ello, se estima conveniente considerar el establecimiento de lineamientos o procedimientos que permitan prevenir eventuales situaciones que pudieran afectar a las NNA.

6.3. Indicios de contenidos no adecuados para las niñas, niños y adolescentes en el horario familiar

En el horario familiar, que comprende el rango de 06:00 a 22:00 horas, se evidenciaron determinados programas informativos en los cuales se presentan imágenes con contenido violento. Ello se contrapone al artículo 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece el derecho a acceder a información adecuada, que promueva su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.

Las imágenes violentas incluyen escenas en las que se observa a una persona que dispara a la cabeza de otra ("Sicario vestido con implemento de equipo de protección mata a balazos a joven en puerta de bodega"); a una persona en una motocicleta que choca con un mototaxi ("Motociclista queda grave tras chocar con mototaxista que realizó imprudente maniobra en carretera central"), entre otros.

La violencia presente en los programas informativos no se ciñe exclusivamente al contexto de homicidios y accidentes. También se observan situaciones que muestran a grupos de personas violentando a otras como castigo por la presunta comisión de un delito ("Ladrón llora al cortarle el cabello como castigo", "Robacelulares castigado por mujer a la que asaltó", "golpeados y amarrados por asaltar a vecinos").

Cabe señalar que, al propalar escenas que muestran la aplicación de "castigos" a presuntos responsables de determinados actos delictivos, sin cuestionar tales medidas, se refuerza la naturalización de la violencia estructural de la sociedad, en donde se juzga y se castiga, sin considerar el impacto de estas decisiones. Asimismo, legitima el uso del castigo como medida de corrección, lo cual difiere del sentido de la Ley N° 30403, que busca eliminar el castigo físico y humillante a NNA y de otras normas orientadas a formar una sociedad más democrática y libre de violencia.

De otro lado, se observan programas humorísticos que incluyen secuencias con diálogos en los que se usa lenguaje inapropiado o se presentan situaciones en las que un hombre caracterizado como gay es objeto de crítica.

Otro aspecto relevante que se observa en el horario familiar es la sobrevaloración del aspecto físico de las personas. Con relación a ello, las NNA que participaron en el presente estudio señalaron que hay programas de concurso en donde se proyectan estereotipos relacionados a la belleza y la fuerza para ganar y ser exitosos.

6.4. Escasa programación para niñas y niños en la televisión peruana de señal abierta

Durante el desarrollo de la investigación se emitieron ocho programas dirigidos a NNA en la televisión peruana de señal abierta. Si bien este número representa un incremento de programas para NNA con respecto a años anteriores, el aumento de la oferta se debe

en parte al contexto de emergencia sanitaria por Covid-19. De ese modo, todos los canales de la televisión peruana de señal abierta emitieron, por lo menos, el programa educativo “Aprendo en casa”, cuya finalidad era contribuir a dar continuidad al servicio educativo.

De los cinco canales de televisión materia de análisis en el presente estudio, tres emitieron por lo menos un programa adicional a “Aprendo en casa”. De los siete programas, tres estuvieron dirigidos a público adolescente (“Chapa tus tabas”, “Huella digital” y “TEC”).

El único canal de la televisión peruana de señal abierta que ofrece una variedad de programas dirigidos a NNA es TV Perú (“Chicos Ipe”, “Mundo matemático”, “El asombroso mundo de George” y “Mi hermana y sus libros”).

6.5. Insuficientes medidas para activar los mecanismos para la presentación y solución de quejas

Los cinco medios de comunicación que forman parte del presente estudio cumplen con incluir el enlace al Código de Ética correspondiente en sus páginas web. El mecanismo para la presentación y solución de quejas se describe en los respectivos Códigos de Ética.

En el caso de TV Perú, la queja se presenta al funcionario designado por el Consejo Directivo del IRTP para tramitar y resolver en primera instancia las quejas. En segunda y definitiva instancia resuelve un Comité de Ética compuesto por un integrante del Consejo Directivo del IRTP y de dos representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Para los integrantes de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión, el procedimiento de solución de quejas y el procedimiento sancionador se puede iniciar de oficio por la Secretaría Técnica, por iniciativa del Comité de Quejas o del Tribunal de Ética, o a pedido de parte ante el Comité de Quejas. Ésta se puede presentar mediante una carta o vía correo electrónico. Luego de la formulación de descargos del medio quejado se convoca a una audiencia única de conciliación. De no haber conciliación, el Comité expide una resolución que puede ser apelada ante el Tribunal de Ética. Con esta resolución queda agotado el mecanismo para la solución de quejas.

De otro lado, se aprecian iniciativas que podrían contribuir a activar los mecanismos de presentación y solución de quejas. Tal es el caso de un sitio web administrado por KPMG “para efectuar denuncias de cualquier hecho o circunstancia que, a juicio del denunciante, pudiera configurar una irregularidad (entendiendo como tal a un potencial incumplimiento con las leyes, o un comportamiento ético contrario al esperado de acuerdo con las políticas del Ente (normalmente descritas en un Código de Conducta o de similar denominación) por parte de algún directivo o empleado de la Entidad.”²³

El mencionado canal de denuncias opera con la finalidad de prevenir o detectar conductas contrarias a los principios y valores éticos de América televisión. Dentro de las irregularidades que se pueden reportar a través de dicha página web son los posibles incumplimientos con los principios establecidos en el Código de Conducta.

Si bien esta iniciativa puede contribuir con el cometido de prevenir o detectar eventuales afectaciones a los derechos de las NNA, se observan tres aspectos que pueden limitar el uso de los mecanismos para la presentación y solución de quejas. En primer término, la insuficiente difusión de estos mecanismos. Un segundo aspecto es la falta de accesibilidad en la información para personas con discapacidad sensorial. En tercer lugar, los mecanismos que se encuentran actualmente a disposición pueden presentar grados de complejidad para el uso, tales como “verificar la exactitud, integridad y la utilidad de la información de la denuncia”.

6.6. Falta de claridad para el abordaje de posibles afectaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Los programas informativos de la televisión peruana de señal abierta suelen presentar casos que involucran a NNA y la posible vulneración de sus derechos. No obstante, no siempre se aborda de manera adecuada la complejidad que presentan estos casos.

Una primera observación es el reiterado uso inadecuado del término “menor”, en lugar de “niña”, “niño” o “adolescente”. Al respecto, García Méndez (2004), citado por Moreyra (2006, p.151), recuerda que el término “menor” está relacionado con el paradigma de la situación irregular: “Este paradigma configurado en torno de la noción

²³ <https://canalnamicatv.lineaseticas.com/Complaints/Company>

de “menor”, considera a los niños/as como incapaces e inmaduros, los cuales son objetos de abordaje e intervención.”

Otro aspecto que se advierte es la mera descripción de los hechos, en lugar de abordar el alcance de los derechos vulnerados y verificar el cumplimiento de las funciones de las autoridades o instancias del sistema de protección local.

Con relación al tratamiento de la información de hechos o casos sociales en donde se menciona a NNA con discapacidad, se observa un abordaje que se acerca al modelo médico o de rehabilitación, a partir del cual se considera a la discapacidad como una deficiencia que se debe curar para hacer viable la participación de la persona con discapacidad en la sociedad.

Conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2008):

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Artículo 1).

Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha señalado lo siguiente (Defensoría del Pueblo, 2019):

En contraposición al modelo de prescindencia (que asumía la discapacidad como un castigo y que la vida de las personas con discapacidad carecía de sentido) y al modelo médico o de rehabilitación (que condiciona la participación de la persona con discapacidad a una eventual curación de determinada deficiencia), el modelo social no se enfoca en el aspecto individual de la persona que presenta la discapacidad, sino se centra en el aspecto social. (p.29)

No obstante, los medios de comunicación no abordan el tema de discapacidad desde el modelo social. La tendencia es llamar a la ternura, la compasión o la caridad cuando presentan casos sobre NNA con discapacidad. Lo mismo ocurre con NNA diagnosticados con alguna enfermedad crónica. Aunado a ello, los conductores suelen referirse a los NNA con discapacidad como “angelitos”, lo cual refuerza una condición de

vulnerabilidad, en lugar de enfocarse en las barreras que se deben eliminar para que ejerza su derecho a acceder a los servicios públicos y a participar en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

6.7. Persistencia de la mirada adulto-céntrica sobre las representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes en los programas de la televisión peruana

Antes de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, prevalecía en diversos ámbitos sociales el paradigma de la situación irregular. Bajo este paradigma, es la persona adulta quien considera que tiene la potestad de decidir lo mejor para los NNA, sin tomar en cuenta sus opiniones o intereses.

Desde la mirada adulto-céntrica se niega la capacidad de las personas menores de 18 años a participar en los espacios de toma de decisiones, sea en el ámbito familiar, escolar o comunitario. A partir de esta perspectiva, la persona adulta ejerce una autoridad que no permite cuestionamientos y delimita tareas o quehaceres a las personas por su etapa de vida, con la intención de mantener subordinados a las NNA. Al respecto, Duarte (2015) conceptualiza el adultocentrismo como:

Un sistema de dominación que delimita accesos y clausuras a ciertos bienes (...) Es de dominación ya que se asientan las capacidades y posibilidades de decisión y control social, económico y político en quienes desempeñan roles que son definidos como inherentes a la adultez y, en el mismo movimiento, los de quienes desempeñan roles definidos como subordinados: niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas. (...) (p.91)

Duarte (2015), citando un trabajo previo (2012), ubica el adultocentrismo en los procesos del orden sociocultural, como:

Un imaginario social que impone una noción de lo adulto -o de la adultez- como punto de referencia para niños, niñas y jóvenes, en función del deber ser, de lo que ha de hacerse y lograr, para ser considerado en la sociedad, según unas esencias definidas en el ciclo vital. Este imaginario adulto-céntrico constituye una matriz sociocultural que ordena -naturalizando- lo adulto como lo potente, valioso y con capacidad de decisión y control sobre los demás, situando en el

mismo movimiento en condición de subordinación a la niñez, juventud y vejez. (...). (Duarte, 2012; 15-16).

Aun cuando la Convención sobre los Derechos del Niño se implementa hace más de 30 años, se observa la persistencia del paradigma de la situación regular en determinados espacios, como lo es la televisión peruana de señal abierta. Esta mirada adulto-céntrica no permite dar paso al paradigma de la protección integral, desde el cual se reconoce a las NNA como sujetos de derechos y responsabilidades.

En efecto, la mirada adulto-céntrica está presente en la televisión peruana de señal abierta. Muestra de ello es la reducida programación dirigida a NNA, como se ha descrito en el apartado 6.4. Del mismo modo, se observa el uso inadecuado de términos como “menores”, “angelitos” y expresiones como “los bebés tienen como 9 o 10 años” y “pobre criatura”, los cuales abonan a una representación de niñas y niños como objetos de protección, en lugar de reconocerlos como sujetos de derechos.

Es importante señalar que las representaciones de la infancia, desde el punto de vista adulto-céntrico, se agudizan en cuanto a una relación de dependencia, cuando la etapa de niñez se relaciona a una condición de discapacidad y, a su vez, a una situación de pobreza. Esta intersección se observó en el programa de televisión “Porque hoy es sábado con Andrés”, en donde se presentó, como un caso social, la situación de una señora en condición de pobreza con dos hijas que presentan autismo. En este programa el conductor dijo:

Vamos a conocer la dolorosa historia de Johana. Desde que ella nació, lamentablemente, no ha dejado de sufrir. Fue criada por una tía que la humillaba, la golpeaba sin compasión. Cuando la vida le empezaba a sonreír, se enamora de Halbert, quien después del nacimiento del primer hijo cambió radicalmente y la golpeaba. Sufrió todos los tipos de golpe. Todo lo que le hizo este desgraciado, le rompía los dientes, le rompía la nariz, así, a punto de convertirse en una víctima más de feminicidio. Lamentablemente, de sus 8 hijos, sus dos gemelas, Nadia y Luana, han sido diagnosticadas con autismo severo y hace pocos meses a Johana le detectaron cáncer al útero en fase 3. Le ha producido hemorragias incontrolables. La pobreza extrema en la que vive ha hecho que muchos días su familia no tenga un plato de comida. Así que, vamos

a conocer esta triste historia que presentamos porque esto sucede en cada esquina de nuestro país. La triste historia de la gente más pobre del Perú.

Por su parte, el productor general del programa, quien entrevistó a la señora, realizó las siguientes preguntas y afirmaciones referidas a las condiciones de pobreza, niñez y discapacidad:

¿No crees que te has equivocado al tener tantos hijos? Ya eras una mujer pobre digamos ¿Es justo traer al mundo tantos hijos?" (...) "Para empeorar tu situación tan difícil, tienes unas gemelas que son diagnosticadas con autismo." (...) "¿Sus hermanos se dan cuenta que son diferentes?" (...) "¿Y sus hermanos sin querer en algún momento las han maltratado?" (...) "Porque hoy es sábado con Andrés, con los más necesitados.

Finalmente, las personas invitadas al programa en calidad de representantes de firmas auspiciadoras vertieron las siguientes expresiones:

Cuando escuchaba en el *backstage* casi poniéndome a llorar porque la gente no sabe lo que tiene (...)

Eres una sobreviviente de un terrible desenlace que pudo ser feminicidio y pasaste eso, y yo creo que es para que sigas luchando y tienes a tus dos 'ángeles', Nadia y Luana, que están aprendiendo de ti y necesitan llevar terapia (...) nos sentimos tranquilos de poder aliviar en algo tu sufrimiento.

Al respecto, resulta necesario que los medios de comunicación revisen los mecanismos de autorregulación de manera autocrítica y determinar las directrices o lineamientos complementarios que sean necesarios para prevenir posibles afectaciones a diversos grupos sociales.

De otro lado, la persistencia de la mirada adulto-céntrica sobre las representaciones sociales de las NNA se observa también en los reducidos espacios de participación de ellas y ellos en los programas de la televisión peruana de señal abierta.

6.8. Insuficientes espacios de participación de las niñas, niños y adolescentes en los programas de la televisión peruana

Es importante distinguir la presencia de la participación. Las NNA están presentes en diversos programas de la televisión peruana. Pueden estar presentes en programas informativos, siendo mencionados o exponiendo sus imágenes en las fotografías o videos que acompañan las notas periodísticas, en donde suele asignárseles el rol de víctimas.

También pueden estar presentes las NNA en programas de entretenimiento o concurso, o ser parte darte de programas culturales o educativos en donde no hay cabida para que expresen sus opiniones.

Reconocer y valorar la participación de las NNA supone, en primer lugar, situarse en un nuevo paradigma: un paradigma “centrado en la promoción de la condición protagónica de todos los seres humanos, especialmente de los niños, niñas y adolescentes” (Cussianovich y Navarro, 2013, p.4).

A partir de esa premisa, cabe analizar y comprender la formulación de la participación de las NNA como principio rector del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012):

Las niñas, niños y adolescentes tienen una voz que debe ser escuchada por la familia, el Estado y la sociedad. Tienen derecho a ser informados y sus opiniones han de ser tomadas en cuenta en función de su edad y estado de madurez. Las niñas, niños y adolescentes deben participar en los asuntos y decisiones que les conciernen y esta participación debe ser promovida por la familia, la sociedad y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno. (p.16).

No obstante, los programas de la televisión peruana de señal abierta no generan espacios para escuchar la voz de las NNA. Los medios de comunicación invitan a profesionales en medicina, psicología, educación, derecho, entre otros, para abordar temas relacionados con la infancia y la adolescencia; sin embargo, los NNA no son llamados a expresar sus opiniones en los temas que les interesa. Actualmente, las opiniones de las NNA se difunden a través de programas informativos en fechas coyunturales, como el “Día del niño”.

Capítulo VII: Conclusiones y recomendaciones

7.1. Conclusiones

1. Los programas de televisión peruana deben respetar el marco normativo existente para proteger y promover el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2. Es inminente la necesidad de promover la elaboración de directrices apropiadas para proteger a las niñas, niños y adolescentes contra toda información y material perjudicial para su bienestar.
3. Las políticas públicas, la autorregulación y el ejercicio legítimo de acciones de control a través de quejas, deben fomentar que las representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes no reproduzcan imágenes que menoscaben sus derechos reconocidos y protegidos en el ordenamiento legal nacional e internacional.
4. La responsabilidad (social) de los titulares de servicios de radiodifusión y la oportunidad de la coordinación conjunta entre el sector privado y público dan un escenario propicio no solo para la protección de los niños, niñas y adolescentes, debiendo incluir la promoción de su participación y visibilización, en la cual puedan expresarse libremente con sus opiniones y asumir un rol más activo en los aspectos que les correspondan en aplicación del Interés Superior de la Niñez.
5. Las representaciones sociales que predominan en la actualidad en los programas informativos y de entretenimiento de la televisión peruana de señal abierta se establecen desde la mirada adulto-céntrica y se exponen como la idealización de niñas y niños ('angelitos', 'alma inocente'), ternura ('criaturas', 'pequeños'), y en menor medida la infantilización de preadolescentes ('bebés'). Estas representaciones colocan a las niñas, niños y adolescentes en una situación que no corresponde a la realidad. Los hace parecer indefensos y más vulnerables, cuando en realidad tendría que estimularse su autonomía progresiva. Asimismo, desde la postura adulto-céntrica, se niega la capacidad de las personas menores de 18 años a participar en los espacios públicos, lo cual se evidencia en la falta de programas en donde se difunda las opiniones de las niñas, niños y adolescentes y se les presente como agentes de cambio.

6. En los programas educativos predominan las representaciones sociales de niñas, niños y adolescentes responsables, informados, que construyen sus propias opiniones, expresan sus ideas con argumentos coherentes, trabajan en equipo y buscan alternativas de solución.
7. Los enfoques de derecho y de género se aplican en algunos pocos programas informativos y de educación. El abordaje inadecuado de temas sensibles puede tener un impacto negativo en el tratamiento de los casos de violencia, con lo cual se profundiza la brecha en el acceso al sistema de protección.
8. El tratamiento de la condición de discapacidad de las personas en los programas de la televisión peruana de señal abierta no es acertado. Prevalece una aproximación al modelo médico, rehabilitador, que conduce a respuestas de orden caritativo, en lugar de promover la eliminación de barreras que impiden el ejercicio de sus derechos. A ello se añade la falta de intérpretes de lengua de señas para personas con discapacidad auditiva en la mayoría de los programas informativos, con lo cual no se garantiza el acceso a la información en igualdad de oportunidades.
9. La mayoría de las y los adolescentes consideran que actualmente, la programación de la televisión no respeta sus derechos, emitiendo programas con contenidos violentos y obscenos por lograr el rating.
10. Los programas de competencias físicas o pruebas de esfuerzo físico que influyen en el comportamiento e imagen que tienen las niñas, niños y adolescentes, no tienen sentido para su desarrollo personal. Estos deben ser cambiados por concursos de cultura general o juegos que contribuyan a mejorar los conocimientos e información para ellos y sus familias.
11. Los programas de entretenimiento no respetan los derechos de NNA, más bien promueven estereotipos de género, conductas violentas y una imagen física de cuerpos perfectos.
12. Los espacios en señal abierta para compartir noticias o información sobre la vida de los personajes de farándula son muy amplios, esto no permite tener más espacios que promuevan la cultura y entretenimiento sano.
13. Se evidencia un enfoque adulto centrista en la TV que no permite un rol protagónico de la niñez y adolescencia en estos espacios, sino que se difunden en su mayor parte roles de víctimas o agresores que no contribuyen a visibilizar un rol más proactivo.

14. Es inminente la necesidad de reconocimiento de niñas, niños y adolescentes por sus logros, habilidades o de apoyo ante situaciones que los afectan de manera especial, tanto por iniciativas privadas como públicas.
15. Las y los adolescentes demandan una mayor difusión de programas recreativos y culturales dirigidos a ellas y ellos, así como ampliar el horario de Aprendo en casa. Consideran necesario que la TV cumpla con su rol de brindar información, clara, precisa y con enfoque de derechos para fomentar la cultura y diversidad de nuestro país.
16. Es necesario reconocer que persiste la conducta de ver programas de TV en familia, los padres no están conscientes de cómo orientar a sus hijos e hijas en los contenidos que no deben ver. Las y los adolescentes enfatizan en que se considere que en la mayoría de los hogares sólo hay un televisor y el adulto es generalmente quien decide qué se va a ver.
17. Es importante contar con una herramienta e indicadores con el fin de vigilar la calidad de información que se brinda a las familias, resaltando ahí el valor de la responsabilidad social.

7.2. Recomendaciones

1. Incorporar en la regulación aspectos que incentiven el desarrollo y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, considerando que actualmente el tiempo de permanencia en hogares se ha incrementado; y, por tanto, los medios de comunicación tienen un impacto mayor por su consumo.
2. Fomentar en las políticas públicas, la autorregulación y el ejercicio legítimo de acciones de control a través de quejas que las representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes que no reproduzcan imágenes que menoscaben sus derechos reconocidos y protegidos en el ordenamiento legal nacional e internacional.
3. Contar con algún mecanismo de vigilancia ciudadana que tenga herramientas de análisis y reflexión sobre las políticas públicas, investigaciones, aprendizajes y buenas prácticas en materia de infancia y adolescencia relacionándolo a los medios de comunicación en el país.
4. Como parte del desarrollo de la autorregulación, incentivar la formulación de procedimientos y lineamientos internos que incorporen los siguientes aspectos:
 - Acceso a una información adecuada, que promueva el bienestar social, la diversidad cultural, el pensamiento crítico y el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos en formación.

- Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes a través de los programas de televisión, garantizando su libertad de opinión y expresión y valorando sus potencialidades y su diversidad cultural.
 - Protección de la vida privada, evitando exponer condiciones personales y/o familiares que refuerzan estereotipos que puedan conducir a la estigmatización de personas en situación de pobreza, discapacidad o violencia.
 - Incorporación del enfoque de derechos en los programas de radio y televisión, procurando un abordaje de las problemáticas sociales o asuntos públicos que fomente la reflexión en cuanto al ejercicio o restitución de derechos en igualdad de oportunidades, evitando así la revictimización.
5. Ampliar la creación y difusión de programas educativos, culturales y de información que permitan brindar cultura y aprendizaje, así como programas de entretenimiento con concursos de cultura general y en los que las niñas, niños y adolescentes tengan un papel protagónico.
 6. Implementar desde el MTC, acciones para la eliminación de estereotipos de género y contenidos violentos en la TV de señal abierta. Es necesario atenderlo de forma inmediata.
 7. Reconocer en los programas de TV a las niñas, niños y adolescentes por sus logros, habilidades o de apoyo ante situaciones que los afectan de manera especial, tanto por iniciativas privadas como públicas.
 8. Ampliar los horarios de emisión de programas culturales, educativos y de entretenimiento previo análisis de los contenidos por expertos en las temáticas y enfoques de derechos, interculturalidad, de igualdad de género, interseccionalidad.
 9. Implementar las recomendaciones de los diferentes estudios realizados por CONCORTV para garantizar la protección y el respeto de los derechos fundamentales de las personas, así como los valores nacionales que reconoce la Constitución Política del Perú y los principios establecidos en la Ley de Radio y Televisión.
 10. Articular el trabajo de CONCORTV, si lo consideran pertinente, a la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza, subgrupo de protección o de infancia sin violencia, con el propósito de fortalecer la articulación del tejido social para promoción y monitoreo del cumplimiento de la Convención de Derechos del Niño.
 11. Escuchar las voces adolescentes para mejorar la calidad de la programación de la televisión peruana, especialmente: “Cumplir con el horario para adolescentes”, “Dejar de estereotipar”, “Educación y no farándula”, “Hacer programas de tecnología, creatividad, que enseñen el Mundo y costumbres en los países” y “Más cultura”.

Anexos

Anexo 1 - Resumen ejecutivo.



Ilustración: "Letting kids watch TV". Nina Litovsky

Niñas, niños y adolescentes en programas de la televisión peruana

Nuevas aproximaciones sobre la promoción y protección de los derechos de la niñez en los medios televisivos

*"El fin de la TV es culturizar a los consumidores y cuando no es así, no se estaría respetando nuestros derechos".
Larissa, 14 años. Voces escolares. Lima.*

Esta afirmación incide en la necesidad preponderante de ampliar la creación y difusión de programas educativos, culturales y de información que permitan brindar cultura y aprendizaje, así como programas de entretenimiento con concursos de cultura general en los que las niñas, niños y adolescentes (NNA) tengan un papel protagónico. También se requiere implementar acciones para la eliminación de estereotipos de género y contenidos violentos en la televisión peruana de señal abierta. **Es necesario atenderlo de forma inmediata.**

Entre octubre y diciembre de 2020 se realizó un estudio cualitativo en donde se analizaron las representaciones sociales de las NNA que predominan en la actualidad en los programas de la televisión peruana de señal abierta, a fin de brindar nuevas aproximaciones sobre la promoción y protección de sus derechos, a través de los medios televisivos acorde con el marco regulatorio.

Metodología

El universo y tamaño de la muestra estuvo constituida por la observación y análisis de 50 emisiones de programas de televisión emitidos en la ciudad de Lima; una encuesta a 25 adolescentes y 5 grupos focales con la participación de 32 adolescentes de 12 a 17 años de Amazonas, Cajamarca, Junín, Huánuco, Lima, Pasco, Piura y Ucayali.

Tipo de programa	Número de programas
Informativo	20
Entretenimiento-misceláneos	8
Educativo	6
Entretenimiento-infantil	3
Entretenimiento-espectáculos	3
Educativo cultural	2

Entretenimiento-magazín familiar	2
Entretenimiento-concurso	2
Entretenimiento-humorístico	2
Ficción-novelas y series	2

Una mirada a los resultados



Hallazgos

1. Cumplimiento parcial de los principios para la protección y promoción de los derechos de las NNA

La mayoría de los programas informativos que presentan imágenes de NNA toman las medidas para proteger su identidad. Sin embargo, se han observado casos en los que no se ha tenido el suficiente cuidado para proteger la intimidad personal y familiar. Por ejemplo, situaciones en las que se exponen imágenes del contexto de los NNA que permitirían identificarlos.

De otro lado, no se aprecian suficientes espacios en los programas de la televisión peruana de señal abierta para el ejercicio de la libertad de expresión, pensamiento y opinión del NNA.

2. Insuficiente precisión en los mecanismos de autorregulación para prevenir eventuales afectaciones a los derechos de las NNA

Todos los canales de televisión que forman parte del estudio cuentan con Códigos de Ética y procedimientos de autorregulación. La mayoría de ello cuenta, además, con un Pacto de autorregulación. No obstante, se han evidenciado indicios de contenidos no adecuados para las NNA en el horario familiar. Por ello, se estima conveniente considerar el establecimiento de lineamientos o procedimientos que permitan prevenir eventuales situaciones que pudieran afectar a las NNA.

3. Indicios de contenidos no adecuados para las NNA en el horario familiar

Además del marco normativo interno, que incluye la Ley de Radio y Televisión, es necesario tomar en cuenta la Convención sobre los Derechos del Niño, principal referente en materia de protección de derechos de los NNA. Esta Convención establece el derecho de los NNA a acceder a información adecuada, que promueva su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Sin embargo, se observaron determinados programas informativos en los que se presenta contenido violento.

También se observó la sobrevaloración del aspecto físico de las personas en programas de concurso. Al respecto, las NNA que participaron en el presente estudio señalaron que estos programas proyectan estereotipos relacionados a la belleza y la fuerza para ganar y ser exitosos.

4. Escasa programación para NNA

En el contexto de emergencia sanitaria por Covid-19 se amplió la oferta de programación dirigida para NNA, particularmente sobre temas educativos. Aun así, solo 8 programas estuvieron dirigidos a NNA.

Más allá del programa educativo “Aprendo en casa”, que se emitieron en todos los canales de la televisión peruana de señal abierta, y a excepción del TV Perú, se emitieron solo 3 programas orientados más a público adolescente y juvenil.

Únicamente TV Perú ofrece una programación dirigida tanto para niñas, niños como adolescentes.

5. Insuficientes medidas para activar los mecanismos para la presentación y solución de quejas

Los mecanismos para la presentación y solución de quejas se encuentran descritos en los respectivos Códigos de Ética de los canales de televisión. También existen iniciativas orientadas a prevenir o detectar conductas contrarias o valores éticos que propugna un medio de comunicación. Sin embargo, se observaron tres aspectos que pueden limitar el uso de estos mecanismos: 1) la insuficiente difusión de estos mecanismos. 2) la falta de accesibilidad en la información para personas con discapacidad sensorial y 3) los mecanismos que se encuentran actualmente a disposición pueden presentar grados de complejidad para el uso, tales como “verificar la exactitud, integridad y la utilidad de la información de la denuncia”.

6. Falta de claridad para el abordaje de posibles afectaciones a los derechos de las NNA

La mayoría de los programas informativos presentan casos en los que no siempre se abordan adecuadamente las situaciones complejas que involucran a NNA. Además del uso inadecuado del término “menor”, se advierte que los hechos que dan cuenta de posibles

vulneraciones a los derechos de NNA no se indagan sobre el cumplimiento de las funciones de las autoridades o las instancias del sistema de protección local.

Los casos que presentan NNA con discapacidad se abordan de manera inadecuada, desde una posición en la que se considera a la discapacidad como una deficiencia que se debe curar para hacer viable la participación de la persona con discapacidad en la sociedad. En lugar de reforzar la situación de vulnerabilidad, se debe poner atención en las barreras que se deben eliminar para que la NNA ejerza su derecho a acceder a los servicios públicos y a participar en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

7. Persistencia de la mirada adulto-céntrica sobre las representaciones sociales de las NNA

Desde la mirada adulto-céntrica, la persona adulta considera que tiene la potestad de decidir lo mejor para los NNA, sin tomar en cuenta sus opiniones o intereses. Esta mirada se evidencia en la televisión peruana de señal abierta: desde el uso de términos inadecuados para referirse a ellos y ellas (“menores”, “angelitos”), que refuerzan la representación de niñas y niños como objetos de protección, en lugar de reconocerlos como sujetos de derechos, hasta negarles tácitamente la capacidad de participar en programas de televisión en los que pudieran expresar sus opiniones sobre los temas que les preocupan o interesan.

También se observó que la mirada adulto-céntrica se agudiza en cuanto a una relación de dependencia, cuando la etapa de niñez se relaciona a una condición de discapacidad y, a su vez, a una situación de pobreza. Ante ello, es necesario que los medios de comunicación revisen los mecanismos de autorregulación de manera autocrítica y determinar las directrices o lineamientos complementarios que sean necesarios para prevenir posibles afectaciones a diversos grupos sociales.

8. Insuficientes espacios de participación de las NNA en los programas de la televisión peruana

Es importante distinguir la presencia de la participación. Las NNA están presentes en programas informativos, siendo mencionados o exponiendo sus imágenes en las fotografías o videos que acompañan las notas periodísticas. También pueden estar presentes en programas de entretenimiento o concurso, o ser parte darte de programas culturales o educativos.

En efecto, las NNA están presentes en la televisión peruana. Sin embargo, no participan, en tanto no se generan espacios para escuchar sus voces. Las opiniones de las NNA suelen difundirse en fechas coyunturales (Día del Niño), pero los medios de comunicación no les preguntan sobre sus derechos. Por el contrario, llaman a personas adultas (especialistas, profesionales) para hablar de los derechos de los NNA.

Recomendaciones

1. Incorporar en la regulación aspectos que incentiven el desarrollo y bienestar de las NNA, considerando que actualmente el tiempo de permanencia en hogares se ha incrementado; y, por tanto, los medios de comunicación tienen un impacto mayor por su consumo.
2. Fomentar en las políticas públicas, la autorregulación y el ejercicio legítimo de acciones de control a través de quejas que las representaciones sociales de las NNA que no reproduzcan imágenes que menoscaben sus derechos reconocidos y protegidos en el ordenamiento legal nacional e internacional.

3. Es necesario contar con algún mecanismo de vigilancia ciudadana que cuente con herramientas de análisis y reflexión sobre las políticas públicas, investigaciones, aprendizajes y buenas prácticas en materia de infancia y adolescencia relacionándolo a los medios de comunicación en el país.
4. Como parte del desarrollo de la autorregulación, incentivar la formulación de procedimientos y lineamientos internos que incorporen los siguientes aspectos:
 - Acceso a una información adecuada, que promueva el bienestar social, la diversidad cultural, el pensamiento crítico y el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos en formación.
 - Promoción de la participación de las NNA a través de los programas de televisión, garantizando su libertad de opinión y expresión y valorando sus potencialidades y su diversidad cultural.
 - Protección de la vida privada, evitando exponer condiciones personales y/o familiares que refuerzan estereotipos que puedan conducir a la estigmatización de personas en situación de pobreza, discapacidad o violencia.
 - Incorporación del enfoque de derechos en los programas de radio y televisión, procurando un abordaje de las problemáticas sociales o asuntos públicos que fomente la reflexión en cuanto al ejercicio o restitución de derechos en igualdad de oportunidades, evitando así la revictimización.
5. Ampliar la creación y difusión de programas educativos, culturales y de información que permitan brindar cultura y aprendizaje, así como programas de entretenimiento con concursos de cultura general y en los que las niñas, niños y adolescentes tengan un papel protagónico.
6. Implementar desde el MTC, acciones para la eliminación de estereotipos de género y contenidos violentos en la TV de señal abierta. Es necesario atenderlo de forma inmediata.
7. Reconocer en los programas de TV a las NNA por sus logros, habilidades o de apoyo ante situaciones que los afectan de manera especial, tanto por iniciativas privadas como públicas.
8. Ampliar los horarios de emisión de programas culturales, educativos y de entretenimiento previo análisis de los contenidos por expertos en las temáticas y enfoques de derechos, interculturalidad, de igualdad de género, interseccionalidad.
9. Implementar las recomendaciones de los diferentes estudios realizados por CONCORTV para garantizar la protección y el respeto de los derechos fundamentales de las personas, así como los valores nacionales que reconoce la Constitución Política del Perú y los principios establecidos en la Ley de Radio y Televisión.
10. Articular el trabajo de CONCORTV, si lo consideran pertinente, a la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza, subgrupo de protección o de infancia sin violencia, con el propósito de fortalecer la articulación del tejido social para promoción y monitoreo del cumplimiento de la Convención de Derechos del Niño.
11. Escuchar las voces adolescentes para mejorar la calidad de la programación de la televisión peruana, especialmente: “Cumplir con el horario para adolescentes”, “Dejar de estereotipar”, “Educación y no farándula”, “Hacer programas de tecnología, creatividad, que enseñen el Mundo y costumbres en los países” y “Más cultura”.

Equipo consultor

Marizabel Alagón, Psicóloga con maestría en Administración y Gerencia Social.

César A. Herrera, Abogado. Magíster en gestión y políticas de la innovación y tecnología.

Anexo 2 - Programas documentados.

Anexo 2.1

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F01
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

TV Perú Noticias (Edición noche)

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años

	Hombres mayores de 18 años
--	----------------------------

5. Fecha de emisión:

03/11/2020

6. Hora de emisión:

20:00

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
X	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
X	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Cinco referencias: 1) "La titular de la cartera de La Mujer también anunció que su sector viene gestionando para que los 'menores' cuyas madres fueron víctimas de feminicidio puedan recibir un bono" (22'27"). La noticia se dio en el contexto de un caso sobre supuesto feminicidio en Cajamarca. No se hizo ningún comentario en el programa sobre las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en esta situación y el anuncio de la entonces ministra del MIMP. 2) En la sección de lenguas originarias "Ñuqanchik" (Nosotros en quechua), aparece en texto "en Ancash Vacunación de menores se duplicó luego de caso de difteria" (38:18) y "Muchos niños no tenían su

esquema de vacunas completo informaron los especialistas" (38'35"), 3) En sección de lenguas originarias, en Cajamarca "Inauguran aulas del Bicentenario" (39'10"), 4) Titular "Salvan la vida de niño que había sido envenenado por su padre" (32'10") y desarrollo " "Locutor: La rápida acción de la policía le salvó la vida a un niño de 6 años que fue nada menos que envenenado por sus propios padres." (42'02") Locutora: "El 'menor' fue hallado en un cuarto de un hostel en San Juan de Lurigancho y llevado rápidamente a un hospital." (42'12"). Imágenes: Transmiten las imágenes captadas con la cámara de seguridad del hostel en el momento en que tres personas sacan al niño con unas sábanas usadas como camilla. El policía dice: "prendas de un 'menor', zapatillas y de una persona adulta." (42'18") Muestran una imagen difuminada del niño en el hospital. (43'36"). Al finalizar el informe, los locutores no hacen ningún comentario. 5) En el bloque "Lo estamos buscando", que presenta a personas que figuran en el registro de personas desaparecidas en las últimas 24 horas (44'18"). Los locutores no hacen ningún comentario.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

El informe menciona a un niño de 6 años que habría sido envenenado por su padre. No se revela su identidad.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

X	Sí
	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.2

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F02
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

24 Horas Edición Mediodía

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
X	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

06/11/2020

6. Hora de emisión:

13:00

7. Duración:

2 horas

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

La edición del informativo "24 Horas Edición mediodía" no presenta ninguna nota sobre niñas, niños o adolescentes. Los titulares fueron "Vuelve ola de robo de celulares y con fuerza", "Estafan a trabajadora con 9 mil soles falsos", "Desatan batalla campal con palos y piedras", "Atropellan a inspector durante operativo", "Cae delincuente que robo auto empujándolo", "Extorsionador amenazaba a bandas rivales", "Incautan una tonelada de droga en Paita", "Intervienen a 10 personas en cumpleaños", "Tres heridos deja balacera en mercado", "Madre hace de policía y fiscal por crimen de su hija", "Mujer es acuchillada por su pareja", y "Campaña de vacunación contra la difteria".

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No aplica.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.3

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F03
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

El Asombroso Mundo de George

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
X	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

08/11/2020

6. Hora de emisión:

09:30

7. Duración:

1 hora 30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Niñas y niños participan enviando mensajes o videos.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Son niños y niñas que intervienen con preguntas, saludos y actos de magia.
--

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

El presentador comenta cada participación de las niñas y niños de manera adecuada.

Anexo 2.4

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F04
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Sin Barreras

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
X	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

X	Público general
	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

08/11/2020

6. Hora de emisión:

09:00

7. Duración:

30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Se presentan dos proyectos para hacer deporte adaptado en casa, uno de ellos (Sport inklukids) dirigidos para niños y niñas con discapacidad. (0:27:50)

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Se muestran a niños y niñas tomando clases virtuales de deporte adaptado. (0:27:53)

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

X	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

X	Sí
	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No se hace referencia a las opiniones de NNA.

Anexo 2.5

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F05
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Cuarto Poder

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

08/11/2020

6. Hora de emisión:

20:00

7. Duración:

2 horas 30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

La emisión del programa "Cuarto Poder" no presenta ninguna nota periodística que involucre a niñas, niños y adolescentes. Los titulares que se presentaron fueron "Operativo en El Callao termina con una persona muerta", "Extraña muerte en el socavón", "El debate sobre la vacancia", "¿Qué pasa con las parcelas del proyecto Pasto Grande?", "Los chats de Vizcarra y Hernández: el teléfono que habla", "Operativo Luna: allanamiento y detención de José Luna, presidente de Podemos Perú", "Allanan empresas investigadas por malas compras en la policía", "Joe Biden es el presidente número 46 de los Estados Unidos".

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No aplica

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.6

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F06
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Sucedió en el Perú

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
X	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

X	Público general
	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

08/11/2020

6. Hora de emisión:

18:00

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Se presentan imágenes de niños y niñas de un archivo histórico haciendo mención a crisis económicas como consecuencias de las guerras mundiales. Minutos: (1)0:26:39, (2)0:31:05, (3)0:43:32 y (4)0:54:40

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Se presentan a niños y niñas mostrando escenas de su vida cotidiana bajo el escenario de las guerras mundiales.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.7

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F07
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Peruanos al Bicentenario

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
X	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

X	Público general
	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

08/11/2020

6. Hora de emisión:

19:00

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Claudio Pizarro aparece en imágenes cuando era niño , tiempo 1:02:45 y se refiere a sus hijos como parte importante de su vida y contando su dinámica familiar tiempo 1:06:54, 1:07:03, 1:07:10.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

El futbolista Claudio Pizarro muestra imágenes de su infancia, pues concede una entrevista sobre su vida. Además, comparte la dinámica familiar que tiene con sus hijos al vivir en el extranjero.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.8

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F08
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

90 mediodía

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

10/11/2020

6. Hora de emisión:

12:00

7. Duración:

2 horas 30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

La edición del informativo "90 mediodía" no presentó ninguna nota referida a las niñas, niños y adolescentes. Los titulares fueron "Protestas tras la juramentación de Merino", "Lanzaron bombas lacrimógenas a manifestantes", "Gobernadores se pronuncian tras juramentación", "Enfrentamientos entre manifestantes y la policía", "Vizcarra evalúa entregar su pasaporte a Fiscalía", "Joven que agredió a Ricardo Burga sigue detenido" y "Preocupación por precio de productos en mercados".

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

El informe menciona a un niño de 6 años que habría sido envenenado por su padre.
No se revela su identidad.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

X	Sí
	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.9

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F09
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Modo Espectáculos

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
X	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

09/11/2020

6. Hora de emisión:

14:30

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
X	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
X	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Una pareja en proceso de divorcio conflictivo menciona a una niña, que es su hija.
tiempo: 0:38:37; 0:39:16; 0:42:33

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

La niña se encuentra dentro de un proceso de conciliación por pensión de alimentos, pero sus padres no llegan a un acuerdo porque tienen un conflicto con su divorcio, tiempo: 0:38:37; 0:39:16; 0:42:33

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.10

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F10
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Tengo algo que decirte

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
X	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

10/11/2020

6. Hora de emisión:

15:30

7. Duración:

1 hora 30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
X	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Se presenta el caso de Geraldine, una joven de 18 años que señala que ella, sus hermanos y su madre son maltratados por su padre.

Se presenta la imagen de niños con rostros difuminados en un caso sobre presunto maltrato por parte del padre. (1') La conductora dice "Una hija viene a reclamarle a su padre por todos los años de maltrato a los que la sometió, a ella, a sus hermanos y a su madre. Geraldine vivió una infancia llena de violencia y hoy en frente a frente, su padre estará dispuesto a responder sobre estas fuertes acusaciones." El titular dice "Hija abandonó su hogar por maltratos de su padre, ahora el responderá a todas las

acusaciones". Geraldine dice "Por culpa de todos esos maltratos yo me fui de mi casa. Vengo al programa a enfrentar a mi padre por todos los maltratos que he recibido desde pequeña y que he visto los maltratos a mi madre. Él siempre me ha echado la culpa de todo. Me ha pegado con la correa. Me ha pellizcado y muchas cosas más desde pequeña. La verdad es que a él no lo considero como un padre. Quien me ha criado siempre ha sido mi mamá, siempre ha estado conmigo. (...) La última vez que me golpeó fue con la hebilla de la correa, me dejó marca y no pude caminar por 3 días." La conductora pregunta "¿qué te decía este sujeto, que lamentablemente es tu papá, qué te decía cuando te golpeaba?" Responde "No decía nada. La última vez yo le dije 'te vas a pudrir en la cárcel'. 'Voy a denunciarte', pero mi mamá lo tapo.". En otro momento del programa, cuando la conductora le pregunta ¿por qué estás el día de hoy en el programa denunciando a tu propio padre por maltrato? Geraldine responde "Estoy para enfrentar a mi padre. No es fácil, pero tengo la valentía de hacerlo. Siempre he sufrido el maltrato de él. Siempre he visto de pequeña los maltratos que hacía a mi madre. No es fácil estar parada acá, pero lo hago por mis hermanos, no solamente por mí." "Mi papá empezó a maltratarme a los 14 años." "Prácticamente yo he sido como una madre para mis hermanos. Desde los 10 años he cuidado a mis hermanos. (...) Somos 5 hermanos. Yo soy la mayor, la que me sigue tiene 16, la tercera tiene 10, el cuarto tiene 5 y el último va a cumplir 3 años." La conductora dice "Ay Geraldine, con diez añitos cuidaste a tus hermanos y a los 14 años tu padre comenzó a maltratarte a punta de pellizcos. (...) Estamos hablando de 4 años de maltrato, sumando que desde los 10 años estabas a cargo de tus hermanitos, que también es un maltrato, porque una niña de 10 años no puede estar criando a otros menores de edad." La conductora le pregunta a Geraldine "¿De qué manera recuerdas que maltrataba a tu madre?" Geraldine responde "Desde pequeña he visto maltrato físico y psicológico. Con puñetes, patadas, o una vez que vi cuando estaba embarazada, le tiró algo en la cabeza." La conductora dice "Que importante es tu testimonio, este tipo de situación no se puede apañar" y le pregunta "¿cómo les explicas a tus hermanos?". Responde "Ellos sí han visto. Lo que hacía era sacarlos y tratar de separarlos (a sus padres), pero no era fácil. Buscaba a la policía, pero la policía no te escucha, no vienen rápido y llegaban último cuando ya ellos (sus padres) se amistaban." La conductora le dice "Lo que estás haciendo por tus hermanos es ejemplar, rescatarlos de las manos de tu padre es ejemplar y valiente. A todos los

adolescentes que nos están mirando, escuchen este testimonio." Al anunciar la sección "Frente a frente", en donde el padre de Geraldine expondrá su versión de los hechos, se escucha una música de fondo de suspenso. El señor Hermógenes dice que fue un error encargar a su hija de 10 años el cuidado de sus hermanos menores. La conductora pregunta "¿En algún momento te pusiste a pensar que una niña de 10 años tenía que vivir su niñez?" Responde "También ayudaba a cuidar su abuelita. Agradezco a mi hija por su comprensión. Reconozco que le hice daño y estoy dispuesto a enmendar y poder superar todo ese error que he cometido como padre." Sobre el maltrato a la mamá de Geraldine, dice "En todo hogar hay problemas, me endeudé con el banco, confundía esos problemas con mi familia. Me equivoqué nuevamente. El pegarle a mi esposa ha sido en pocas ocasiones. Le he pedido perdón, porque la mujer es un vaso de cristal que no se puede tocar. Y pido disculpas públicamente a mi esposa y a mis hijos." Sobre el castigo físico a su hija dijo "En dos oportunidades le he tenido que corregir con una correa. Se me pasó la mano y efectivamente se sintió muy resentida, me reclamó, pero también le pedí perdón, incluso le pedí perdón llorando porque estaba totalmente arrepentido por lo que había hecho, porque a los hijos no se les corrige con violencia, sino se les corrige con ejemplo, con amor, con cariño que un padre debía mostrar. He entrado a la iglesia y me he dado cuenta que el amor de Dios puede unir." La psicóloga del programa recomienda a Geraldine a ver también por ella, no solo por sus hermanos. La conductora dice "Siempre lo he dicho, con el agresor no se concilia, con el agresor no se puede llegar a ningún tipo de acuerdo, simplemente se tiene que acatar a la Ley y sancionar de acuerdo a la misma." La conductora dice, levantando la voz, "Yo he sido muy considerada porque respeto a los invitados sean lo que sean, en este caso, usted ha aceptado que es un agresor, que ha agredido a sus hijos desde muy pequeños y eso para mí es condenable. (...) Espero que su hija tenga la asesoría para que usted tenga toda la sanción como corresponde por Ley. (...) Mucha gente que pasa por esto cree que los niños siempre van a estar así, que nunca van a crecer, ellos creen que siempre van a ser niños, pero cuando crecen, señores, saben y recuerdan y sienten. En este caso Geraldine decidió denunciar y enfrentar a su propio padre, a su propio maltratador." Finalmente, Geraldine dice "Si mi papá acepta llevar terapia, lo perdonaré." La conductora dice "No lo quieres denunciar entonces" y Geraldine dice "Yo se me que ha hecho mucho daño, a mis hermanos, pero siento mucho por él." "Es

tu padre finalmente, sea lo que sea es tu padre, es tu decisión y yo la voy a respetar". La conductora, pregunta al padre si aceptará llevar terapia, como él no da una respuesta categórica, concluye "No va a hacer pues, no lo quiere hacer, sabes que Geraldine, me da mucha tristeza que el señor que tienes al frente que es tu padre y que seguramente tienes mucho amor por él, que no tenga una sincera aceptación." Cuando Geraldine quiere intervenir, la conductora dice "Me tengo que ir, el tiempo me ha quedado cortísimo Geraldine hermosa, pero tienes aquí mis brazos abiertos y el programa cuando tú quieras y decidas denunciar a esta persona."

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

La joven de 18 años hace referencia a la situación de presunto maltrato de su padre hacia ella, sus cuatro hermanos menores y su madre desde que tenía 14 años.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
X	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No se emiten las opiniones de niñas, niños o adolescentes. Sin embargo, al finalizar el programa, cuando la joven de 18 años quiere intervenir, la conductora dice "Me tengo que ir, el tiempo me ha quedado cortísimo Geraldine hermosa, pero tienes aquí mis brazos abiertos y el programa cuando tú quieras y decidas denunciar a esta persona."

Anexo 2.11

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F11
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

América Noticias Edición mediodía

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

11/11/2020

6. Hora de emisión:

12:00

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

La edición de "América Noticias Edición mediodía" no hizo referencia a situaciones que involucren a niñas, niños o adolescentes. Los titulares fueron "Ántero Flores-Araoz asumirá la presidencia del Consejo de Ministros", "Congresista de Acción Popular: 'Seguiremos trabajando a favor de la corrupción'", "Abogado de la CNDDHH y otras 25 personas fueron detenidas durante protestas en el Centro de Lima" y "Cuál es el perfil que debe tener el nuevo Gabinete de Manuel Merino".

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No aplica

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.12

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F12
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

24 Horas Edición sábado

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
X	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

28/11/2020

6. Hora de emisión:

21:00

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
X	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Tres notas: 1) En la nota sobre el descenso de Alianza Lima a segunda división, se presentan imágenes de disturbios luego del partido. Una señora que cierra su puesto de periódicos dice: "Osea, porque perdieron vienen a hacer esto. ¿Y si algo le hubiera pasado a mi hermano? ¿Un menor de edad que trabaja acá en el puesto de periódicos?" 2) La conductora dice: "La guapísima Jennifer López nuevamente sigue alborotando las redes sociales. Esta vez la diva del Bronx posó completamente desnuda para promocionar su nuevo sencillo". (37'14") Titular: Enciende redes. Jennifer López posa desnuda en Instagram. (37'25"). Imagen desnuda (38'30"). 3) La

ONG Crea+ está organizando un festival musical gratuito, con el objetivo de recaudar tablets para más de tres mil niños de escuelas públicas para que sigan aprendiendo, pero desde casa (46'20"). Festival digital "Por ellas y por ellos".

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Se promociona un festival musical para recaudar tablets para niños y niñas de escuelas públicas. Se presentan imágenes de niños y niñas estudiando o jugando.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.13

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F13
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

En Boca de Todos

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
X	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

10/11/2020

6. Hora de emisión:

14:00

7. Duración:

2 horas

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

La niña es presentada por su madre, quien la nombra su motivación para salir a la calle a trabajar. Tiempo 0:02:47 y 0:03:21

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

La niña es presentada en una entrevista que le realizan a su mamá, que trabaja en la calle vendiendo caramelos. Tiempo 0:02:47 y 0:03:21
--

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.14

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F14
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

En Exclusiva

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
X	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
X	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

17/11/2020

6. Hora de emisión:

12:00

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

No aplica

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No aplica

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.15

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F15
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Mi Vida Sin Ti

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
X	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

19/11/2020

6. Hora de emisión:

21:30

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
X	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
X	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Un joven recuerda el momento en que presencia la muerte de su madre a consecuencia del abuso físico ocasionado por su padre.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

El joven que recuerda la muerte de su madre, queda con un recuerdo doloroso y trauma por presenciar el maltrato físico que ocasionó su muerte y trata de sacar todo ese sentimiento negativo que guarda por años.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.16

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F16
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Esto es Guerra

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
X	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

10/11/2020

6. Hora de emisión:

18:50

7. Duración:

100 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

No se evidenció el uso de expresiones inadecuadas, conflictos o imágenes que pudieran afectar la sensibilidad del público en general y de la niñez y la adolescencia en particular.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No aplica.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.16

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F17
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

De vuelta al barrio

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
X	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

X	Público general
	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

19/11/2020

6. Hora de emisión:

20:30

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
X	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

El episodio muestra a Michelle, una adolescente, que se encuentra en una situación en la que debe tomar una decisión importante: dejar que una persona sea acusada injustamente de robar o revelar que su mamá fue quien lo hizo. Conversa con su hermano y le dice "No puedo con mi conciencia. No puedo permitir una injusticia."

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

La adolescente toma una decisión que no perjudique a su mamá ni tampoco a la persona que fue acusada injustamente.
--

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.18

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F18
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Mujeres al Mando

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
X	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

11/11/2020

6. Hora de emisión:

09:00

7. Duración:

120 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Las primeras imágenes corresponden a la campaña de vacunación contra la difteria.
 Tiempo 1:15:22 al 1:18:40.
 Las imágenes posteriores corresponden a la ayuda social que se brinda por la navidad a un grupo de niños y niñas. Tiempo 1:24:28 a 1:25:46.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

En las primeras imágenes las niñas y los niños son mostrados junto a sus padres haciendo las largas filas para la campaña de vacunación contra la Difteria. Tiempo 1:15:22 al1:18:40.

En las siguientes imágenes se observan a niñas y niños recibiendo regalos en una campaña de ayuda social promovida por los familiares del futbolista Paolo Guerrero. Tiempo 1:24:28 a 1:25:46.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.19

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F19
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

El Reventonazo de La Chola

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
X	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

03/11/2020

6. Hora de emisión:

20:00

7. Duración:

150 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Se muestran fotografías en un homenaje.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Rinden homenaje a un actor cómico y muestran imágenes de su infancia actuando.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
--	----

	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.20

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F20
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Yo Soy

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
X	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

16/11/2020

6. Hora de emisión:

20:30

7. Duración:

90 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

No se evidenció el uso de expresiones inadecuadas, conflictos o imágenes que pudieran afectar la sensibilidad del público en general y de la niñez y la adolescencia en particular.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No aplica

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.21

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F21
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

El Wasap de JB

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
X	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

21/11/2020

6. Hora de emisión:

20:00

7. Duración:

120 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
X	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Mención de un niño llamado Javiercito (personaje ficticio) que escribe una carta.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

El niño es un personaje ficticio que escribe una carta de agradecimiento al programa "Aprendo en mi jato".

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

Un personaje adulto lee la "Carta del niño Javiercito: Señores de aprendo en mi Jato, estoy muy contento porque gracias a ustedes ahora jugamos todos en familia. Ayer jugamos a la infladita. Yo soplando inflé un globo, mi hermano con el inflador inflo una pelota, y mi papá, no sé cómo, infló a la empleada. En casa todos estamos contentos, menos mi mamá. Muchas gracias"

Anexo 2.22

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F22
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Estás en Todas

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
X	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

21/11/2020

6. Hora de emisión:

09:30

7. Duración:

90 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Un niño de aproximadamente 10 años participa como jurado en un concurso.
 De otro lado, se realizan entrevistas a personas adultas sobre su entorno familiar:
 En la primera entrevista la entrevistada muestra fotografías de su infancia y de sus hijas. Tiempo 0:02:37; 0:06:44; 0:12:54; 0:13:20; 0:22:19 y 00:26:39
 En la segunda entrevista la entrevistada muestra la fotografías de su infancia. Tiempo 0:54:46 y 0:54:47
 La tercera imagen muestra a una actriz y su hijo en un programa concurso. Tiempo 1:46:53

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Las imágenes de la primera entrevistada muestran su proceso de crecimiento al ser hija de una persona famosa, además ella muestra fotografías familiares de sus hijas. Tiempo 0:02:37; 0:06:44; 0:12:54; 0:13:20; 0:22:19 y 00:26:39

Las imágenes de la segunda entrevistada también corresponden a su infancia, al asistir al colegio. Tiempo 0:54:46 y 0:54:47

En la tercera aparición una actriz y su hijo hacen de jurado para calificar un baile realizado en un programa *reality*. Tiempo 1:46:53

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

En la última aparición en la que se presenta la actriz con su hijo, ella le dice: "Cuidado con lo que hablas, me malogras el trabajo."

Anexo 2.23

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F23
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Aprendo en casa (Bloque B) Primaria 1° a 3°

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
X	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

23/11/2020

6. Hora de emisión:

10:00

7. Duración:

30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
X	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

En la presentación del programa se ven a niños y niñas. Tiempo 0:04:06; 0:04:13 y 0:04:22
Presentan una niña de ficción, Vera.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

La niña de ficción, Vera, es invitada por la señora Vizcacha para conocer a su prima que es arquitecta y que explica a Vera que es la arquitectura, que son los cuerpos geométricos y cómo manejarlos.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

X	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

X	Sí
	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

Vera está interesada en ser arquitecta y la Roberta la arquitecta le da información, le enseña varios conceptos sobre figuras geométricas y sobre todo la anima a que cumpla su sueño de ser arquitecta.

Anexo 2.24

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F24
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Aprendo en casa (Bloque C) Primaria 4° a 6°

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
X	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

23/11/2020

6. Hora de emisión:

10:30

7. Duración:

30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

X	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

En la presentación del programa se ven a niños y niñas. Tiempo 0:04:06; 0:04:13 y 0:04:22
Presentan una niña de ficción, Vera.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Se imparte el curso de Ciencia y tecnología donde un niño y una niña cuentan su experiencia al investigar a mujeres que hicieron grandes descubrimientos en la ciencia. Tiempo 08:06 al 08:34 y 09:52 al 10:25.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
X	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

X	Sí
	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

Las opiniones que brindan el niño y la niña son valoradas de maneras positivas, llevan a la reflexión para considerar importante los aportes realizados por las mujeres en la ciencia.

Anexo 2.25

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F25
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Aprendo en Casa Inicial 3, 4 y 5 años

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
X	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

16/11/2020

6. Hora de emisión:

08:30

7. Duración:

30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
X	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

En la primera situación aparece una niña y un niño que representan ser hermanos y juegan con agua en época de carnavales. Tiempo 0:05:53 a 0:08:27

En la segunda situación se presenta a una niña y un niño (personajes animados) que quieren jugar. Tiempo 0:18:25 a 19:33

En la tercera situación aparece un niño y su mamá tratando de resolver un conflicto. Tiempo 0:20:42 a 21:12

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X Protagonista

	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

En la primera situación aparece una niña y un niño que representan ser hermanos y juegan con agua en época de carnavales. Pero surge el conflicto pues su mamá les pide no jugar con agua, pues se debe de cuidar. Entonces, llegan a un acuerdo entre los padres e hijos para jugar de manera responsable y divertida. Tiempo 0:05:53 a 0:08:27

En la segunda situación se presenta a una niña y un niño (personajes animados) que quieren jugar. Pero surge el conflicto cuando no se ponen de acuerdo para jugar, es cuando su padre interviene para ayudar a conciliar y propiciar un acuerdo entre los hermanos, Tiempo 0:18:25 a 19:33

En la tercera situación aparece un niño y su mamá tratando de resolver un conflicto. El niño hace algo indebido y es corregido por su madre de manera tranquila. Tiempo 0:20:42 a 21:12

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

X	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

Las opiniones de los niños son consideradas y reflexionadas por los adultos llegando a conclusiones positivas.

Anexo 2.26

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F26
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Aprendo en Casa (1ero secundaria)

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
X	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

18/11/2020

6. Hora de emisión:

08:30

7. Duración:

30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

X	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Se exponen casos enviados por alumnas donde exponen casos de maltrato y violencia. Tiempo 0:13:49 y 0:15:23

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Se exponen casos enviados por alumnas donde exponen casos de maltrato y violencia. Pero también se observa la solución que se les da estos casos de conflicto.
 Tiempo 0:13:49 y 0:15:23

Se muestran imágenes de un par de niñas participando de clase con preguntas sobre dónde acudir para resolver casos de violencia y, se pide consejo sobre qué hacer en caso de ser incluidos en grupos de redes sociales que ejercen el maltrato a alguna persona. Tiempo 0:25:35 y 0:26:40

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

X	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

Las preguntas y opiniones de los NNA son tratadas con seriedad y llevan a dar soluciones a las dudas en casos de maltrato y violencia.

Anexo 2.27

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F27
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Aprendo en casa TV Educación Básica Especial Inicial, 1er y 2do grado de Primaria

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
X	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

14/11/2020

6. Hora de emisión:

10:00

7. Duración:

30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
X	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Se exponen casos enviados por alumnas donde exponen casos de maltrato y violencia. Tiempo 0:13:49 y 0:15:23

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Este programa de “Aprendo en casa” se concibe como una estrategia para brindar el servicio a estudiantes con discapacidad, con el compromiso de sus padres o madres.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

X	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.28

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F28
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Aprendo en Casa - La Yapa

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
X	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

14/11/2020

6. Hora de emisión:

10:30

7. Duración:

30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

X	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

La primera imagen se muestra a una adolescente de Huánuco hablando sobre el *Grooming*. Tiempo 0:11:55 a 0:13:06

En la segunda imagen aparece una adolescente de Lima que detalla las formas de *Grooming* y brinda información para poder evitarlo. Tiempo 0:16:01 a 0:17:12.

En la tercera aparición de una adolescente, ella hace una serie de preguntas sobre el *Grooming* a una fiscal Tiempo 0:19:42 a 0:23:33

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

Protagonista

X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

La primera imagen se muestra a una adolescente de Huánuco hablando sobre el Grooming, advirtiendo que esto es un delito, dando recomendaciones para prevenirlo, evitarlo y qué hacer en caso suceda. Tiempo 0:11:55 a 0:13:06

En la segunda imagen aparece una adolescente de Lima que detalla las formas de grooming y da recomendaciones a las niñas, niños y adolescente para cuidar privacidad y no ser vulnerables a delincuentes que atentan contra la integridad de las niñas, niños y adolescente. Además da pautas para el apoyo a las víctimas de este delito. Tiempo 0:16:01 a 0:17:12.

Finalmente, en la tercera imagen una adolescente expresa sus preguntas a la fiscal del Ministerio Público para que pueda absolver todas las dudas con respecto al delito del grooming. La fiscal brinda toda la información de manera correcta y clara. Tiempo 0:19:42 a 0:23:33

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

X	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

Las opiniones en este programa son tomadas de manera positiva, además de ser altamente valoradas, pues hablan de la información para evitar un delito, advierten a las niñas, niños y adolescente sobre el cuidado que se debe tener al compartir información en las redes. Todo esto para evitar el *Grooming* y cuidar la integridad de las personas.

Anexo 2.29

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F29
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

90 mediodía Edición sábado

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

X	Público general
	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

21/11/2020

6. Hora de emisión:

12:00

7. Duración:

2 horas

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

X	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
X	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Cuatro notas: 1) Madre es enmarcada a una silla con su bebé en brazos. (11') El conductor del informativo dice "La policía de Juliaca, en Puno, pidió disculpas públicas a la mujer que maltrataron al enmarcarla durante dos días en un terminal terrestre; esto a pesar de que estaba con su bebé de un año". 2) Titular "Ultrajan y asesinan a menor de 16 años" (32'). Voz en off: "Sin vida y a la espalda de una capilla, el cuerpo de una jovencita de 16 años fue abandonado en esta zona oscura y poco concurrida de la provincia Huanuqueña de Ambo. Horas antes, la adolescente salió de su casa para encontrarse con sus amigos, pero nunca regresó. Su cadáver fue encontrado en

una zanja. Según las primeras investigaciones, habría sido estrangulada. Fueron vecinos de la zona quienes dieron aviso a la policía al hacer el hallazgo. El fiscal de turno llegó para hacer el levantamiento del cuerpo. En la morgue fue sometido a la necropsia que confirmó que horas antes de ser asesinada, la joven fue ultrajada. En medio del doloroso sepelio, los familiares, vecinos y compañeros de colegio pidieron que se identifique y capture a los responsables de este feminicidio que puso fin a los sueños de una adolescente". Imagen de compañeras de colegio durante el sepelio (33'). 3) Titular "damnificados de incendio necesitan ayuda" (38'). La periodista entrevista a una señora que dice "Me despertaron mis hijos. Si no fuera por ellos no estaría despierta." Se refiere a sus hijos de 6 y 8 años. Imagen de adolescente, sobrina de una de las personas entrevistadas (39'). Imagen de niño (41). La periodista dice "Vemos que son muchos niños que son los más vulnerables en este momento" (41'). 4) Locutor "Ayer se conmemoró el día internacional del niño. En Lima, los engreídos de la casa fueron a visitar el Parque de Las Leyendas. Los menores de 12 años ya pueden visitar los parques públicos, pero eso sí, en compañía de adultos con el protocolo respectivo." (66'). Imágenes de niñas y niños (66'). Titular "Conmemoran el Día Internacional del Niño" (66'). Voz en off: "Son pequeños, pero tienen grandes planes y sueños; ilusiones que la pandemia puso en pausa, pero que poco a poco vuelven a correr." Entrevista a niño: "Me parece encantador. Me encanta lo que está pasando ahora" dice el niño señalando a las focas. (67'). Entrevista a niña: "Con esto del Covid no pude venir y con la noticia que ya abrieron (el Parque de Las Leyendas) decidí venir." Locutora: "Hace algunos días se dispuso que los menores de 12 años puedan ingresar a parques municipales acompañados de un adulto y por supuesto con uso obligatorio de mascarillas. Una noticia con la que ellos volvieron a sonreír. Así nos lo contaron en el Parque de Las Leyendas." Titular "Menores de 12 años ya pueden ingresar a parques". Locutora: "De esta manera simbólica, este 20 de noviembre que se conmemora el día mundial de los niños y adolescentes algunos chiquitines salieron con todos los protocolos. La coyuntura que atraviesa nuestro país no puede hacernos perder de vista estas semillas que dirigirán el mañana." (68'). Entrevista a Ana Guemez, especialista en política social de Unicef: "El hecho que no puedan votar no implica que no sean ciudadanos. Justamente hacemos un llamado para que la participación, sobre todo de las y los adolescentes se de en todos los ámbitos, se de dentro de sus familias, dentro de sus escuelas." (68'). Locutora: "Hace

30 años el Perú ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. Un tiempo en donde se han dado avances, pero que no deben parar." Ana Guemez: "Se está estimando que más de medio millón, alrededor de 600 mil, sobre todo adolescentes, estarían dejando la escuela este año por no seguir la plataforma remota." Locutora: "Unicef hace un llamado a la acción por la generación del Bicentenario. No perdamos de vista el bienestar de estos pequeños que merecen un mundo sin desigualdades."

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
X	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Las tres primeras notas presentan a las niñas, niños y adolescentes como víctimas. La cuarta nota hace referencia a la "Commemoración del Día Internacional del Niño". Se entrevistan a dos niños y una niña sobre sus impresiones al poder ingresar al Parque de Las Leyendas luego de haber estado cumpliendo la cuarentena. No obstante, no se les pregunta sobre sus derechos. La referencia a los derechos de las niñas, niños y adolescentes son tratados con una especialista de Unicef.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

X	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No
<input type="checkbox"/>	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input checked="" type="checkbox"/>	No
<input type="checkbox"/>	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No
<input type="checkbox"/>	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input checked="" type="checkbox"/>	No
<input type="checkbox"/>	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No se comentan las opiniones de los niños y niñas.

Anexo 2.30

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F30
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Nunca más. Nuevas historias

2. Canal de TV:

	América
	Latina
X	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
X	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

22/11/2020

6. Hora de emisión:

20:30

7. Duración:

1 hora 20 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
X	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

El programa trata el tema de pensión de alimentos; sin embargo, la atención no se dirige a los derechos del niño, sino a la defensa de un hombre con discapacidad intelectual leve quien habría sido engañado por la madre del niño, con la finalidad de que reconozca al niño como su hijo. Se trataría de dos casos: juicio de alimentos y falsa filiación.

Titular: "Luis Alfredo, un hombre con discapacidad mental leve, pide ayuda porque está a punto de irse a la cárcel por un hijo que una prueba de ADN demostró que no

es suyo". (49' 40") La conductora, al presentar el caso, dice que Luis Alfredo, cuando era niño, tenía serios problemas de aprendizaje. Titular: "La psicóloga forense Silvia Rojas evaluó a Luis Alfredo y encontró que él tiene características de una persona con retraso mental leve y que es una persona manipulable." (68'43"). Titular: "La psicóloga forense, Silvia Rojas evaluó a Luis Alfredo y determinó que pese a tener 38 años, tiene la mentalidad de un niño de ocho años." (69'02"). Titular: "La psicóloga forense Silvia Rojas evaluó a Luis Alfredo y determinó que es una persona limitada y que solo puede realizar cierto tipo de trabajos básicos y que no sean muy complicados". (70'30"). La psicóloga forense dice: "Es un niño en realidad en su edad mental, él puede creerle que sí es su hijo. Los retrasados mentales y los que tienen las discapacidades intelectuales son muy bondadosos, muy crédulos, muy ingenuos. Entonces fácilmente llega a creer (...) No tiene la capacidad para darse cuenta." (71'25"). La conductora Andrea Llosa dice: "No tiene malicia. Es como un niño, inocente, que piensa que todos son buenos." (71'30"). Titular: "La psicóloga forense Silvia Rojas explica que debido a la discapacidad mental de Luis Alfredo, él tiende a ser una persona muy ingenua y suele confiar sin muchos cuestionamientos". (71'33"). La psicóloga forense dice: "Aparentemente parece normal porque leve, físicamente no parece, en cambio, el que tiene retraso mental moderado o grave, sí físicamente también tiene características, rasgos, la mirada, las sonrisas inmotivadas. En cambio, el que padece de retraso mental leve, físicamente no parece, cuando lo evaluamos, recién, por su pensamiento, su deficiencia intelectual, recién nos vamos dando cuenta que padece de ese tipo de retraso." (72'05"). Titular: "La psicóloga forense Silvia Rojas nos explica que Luis Alfredo físicamente puede parecer normal, pero solo porque su grado de discapacidad mental es leve." (72'29"). Titular: "La psicóloga forense Silvia Rojas determina que Luis Alfredo no debería irse preso porque, debido a que es una persona con discapacidad mental leve, debería ser declarado inimputable." (74'21"). La conductora Andrea Llosa dice: "Es decir, que no tendría que ir preso, que no tendría que pasar ninguna pensión porque es como si fuese un niño." (74'15"). Titular: "El Dr. Roberto Miranda nos explica que Luis Alfredo no puede ser sentenciado por omisión de alimentos, porque es una persona con discapacidad mental leve y es inimputable." (75'41").

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

El caso implica que hay un niño a quien se le afecta sus derechos; sin embargo, el programa no hace mención a ello.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.31

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F31
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Panorama

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
X	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

22/11/2020

6. Hora de emisión:

19:45

7. Duración:

2 horas, 14 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

En la presentación del programa se ven a niños y niñas. Tiempo 0:04:06; 0:04:13 y 0:04:22
Presentan una niña de ficción, Vera.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No se menciona ni se presenta la imagen de NNA en el programa; sin embargo, en la nota "La nueva generación del hampa. Loreto la 9", la locutora del programa dice: "La violencia no cesa en los Barracones del Callao, donde una nueva generación de jóvenes que apenas superan los 18 años se perfila como el grupo que sucedería a las viejas cabezas del hampa: avezados, siempre armados, saben el peligro que corren aunque pareciera no importarles, acostumbrados a una vida en medio de feroces rivalidades entre barrios." (01').

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
X	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.32

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F32
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

90 central

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

15/11/2020

6. Hora de emisión:

19:00

7. Duración:

90 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

En la edición de "90 Central" no presentan ninguna nota sobre niñas, niños o adolescentes. Los titulares fueron "Continúan manifestaciones en Plaza San Martín", "El último adiós de Jack Pintado", "Ciudadanos opinan sobre presidencia de Sagasti", "Conozca la trayectoria de Sagasti", "Rinden homenaje a fallecidos durante protesta" y "Denuncia haber baleado cerca de la marcha".

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
---	--------------

	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No aplica

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
X	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

X	Sí
	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.33

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F33
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

90 Matinal

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

17/11/2020

6. Hora de emisión:

05:00 (Se analiza desde las 06:00)

7. Duración:

4 horas

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

No se presenta ningún caso que involucre a niñas, niños y adolescentes. La emisión del informativo desarrolló las siguientes notas: "Tribunal Constitucional no plantea reponer a Vizcarra", "Hoy a las 4pm Francisco Sagasti jura como presidente de la República", "La trayectoria profesional de Francisco Sagasti", "Manifestantes llegaron al frente del Congreso sin represión", "Emotiva despedida de familiares y amigos a Inti Sotelo", "El último adiós a Jack Bryan Pintado", "Lucio Suárez, otro herido por proyectiles durante marcha", "Jon Cordero tiene daño en la médula y no podrá caminar", "Heridos durante la marcha aún permanecen en hospitales", "Aceptan

renuncias de ministros del gabinete de Ántero Flores-Aráoz", "Abren investigación a Vizcarra por caso Swing", "Selección peruana enfrenta esta noche a Argentina" y "A un año del caso cero de Coronavirus".

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No aplica

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

X	Sí
	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.34

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F34
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

América Noticias Edición sabatina

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

21/11/2020

6. Hora de emisión:

07:00

7. Duración:

120 minutos.

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
X	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Tres notas. 1) Titular "Regresa la recreación". Locutor dice "Habilitaron el ingreso de niños menores de 12 años a centros de recreación de Lima entre los que están los zoológicos. Titular "Zoológico de Huachipa se prepara para recibir a niños menores de 12 años." 2) Titular "Exigen justicia". Locutor dice "El crimen de una niña de 3 años ha conmocionado a la población de Madre de Dios. El Poder Judicial ordenó prisión preventiva para el sospechoso de ultrajar y matar a la menor." 3) Conductora "Un adolescente de 14 años pudo donar sus células madre a su hermana menor de 11 años, dándole así una oportunidad de vivir." Titular "Amor incondicional. Adolescente

dona células madre a su hermana menor". Niña entrevistada "Yo tenía la mentalidad de que me iba a recuperar. Tenía altas y bajas, pero yo seguía luchando." Locutor dice "Ahora su héroe favorito se llama Leonardo, tiene 14 años y es su hermano mayor." El adolescente dice "Yo pensé que tendría una oportunidad para salvarle la vida a mi hermana y no iba a desaprovecharla."

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

La niña entrevistada cuenta su experiencia luego que su hermano mayor le donara las células madre.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
X	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

La conductora no comentó las declaraciones de la niña.

Anexo 2.34

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F34
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

ATV Noticias al estilo Juliana

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

17/11/2020

6. Hora de emisión:

18:52

7. Duración:

1 hora 40 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

La edición del programa "ATV Noticias al estilo Juliana" no presentó ninguna nota referida a niñas, niños o adolescentes. Los titulares fueron "Manifestantes continúan en las calles", "Francisco Sagasti es el nuevo presidente del Perú", "Ambiente festivo en la Plaza San Martín", "Ambulantes y fiscalizadores desatan guerra en La Victoria", "Hermana de Alicia Delgado muere en trágico accidente", "Absuelven a jueces que absolvieron a presunto violador por el color de trusa de la víctima", "Asesinados por querer un Perú mejor", "Desnudan a un ladrón", "Joven desaparecido denunció haber

sido secuestrado", "Estudiantes piden declarar a Juan Sheput persona no grata", "Keiko saludó designación de Francisco Sagasti"

La nota titulada "Suspenden a jueces que absolvieron a presunto violador por el color de trusa de la víctima" hace referencia a un caso emblemático, en el que jueces formaron su criterio sobre la base de cómo iba vestida una joven víctima de violación. En el informativo, presentan la nota de prensa N° 072-2020, mediante la cual la Corte Suprema de Justicia informa que la Oficina de Control de la Magistratura suspendió de sus funciones a Colegiado de Ica que absolvió a procesado por presunto delito de violación sexual, precisando que "sus afirmaciones serían contrarias a la Ley y vulnerarían derechos fundamentales. (...) Ello pondría en evidencia que los citados jueces han violentado la perspectiva y el enfoque de género, toda vez que resultaría inconcebible en jueces que a una mujer que recurre en búsqueda de Tutela Judicial por una presunta violación sexual o tentativa de esta, se le prejuzgue que por el tipo de atuendo haya tenido un consentimiento tácito." La conductora señala que, desde el punto de vista de los jueces, dicho atuendo supuestamente contradecía la personalidad tímida de la víctima.

En la nota "Asesinados por querer un Perú mejor", la conductora dice "La calle salió y hubo quienes pretendieron atribuirles haber sido organizados por un movimiento terrorista, porque Movadef no es otra cosa, no los representa nadie, se representan a sí mismos."

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No aplica

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
X	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.

	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.36

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F36
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

"Andrea"

2. Canal de TV:

	América
	Latina
X	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
X	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

17/11/2020

6. Hora de emisión:

20:44

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

En la presentación del programa se ven a niños y niñas. Tiempo 0:04:06; 0:04:13 y En la emisión del programa presenta el titular "Acepto la prueba de ADN, pero no soy el padre de tu hija" como continuación del programa emitido la semana anterior con el nombre "Triángulo amoroso". Se trata del caso de Pablo, un hombre que tiene dos hijos a quienes no les estaría pasando alimentos y, además, niega se el padre de otra niña. La niña lleva el apellido de Víctor, la pareja de la madre de la niña que Pablo se niega a reconocer como hija. Presentan 3 imágenes de niños y niñas en donde se difumina sus rostros. (3') Anuncian que presentarán los resultados de la prueba de

ADN más adelante en el programa, creando un ambiente de suspenso, acompañado de las imágenes de las personas adultas involucradas en la historia (4'). La conductora le pregunta al presunto padre ¿Tu te imaginas, si sale positivo, ¿cómo se sentiría una niña de 9 años que nunca conoció a su padre, que su padre además la negó desde siempre? En ese momento no transmiten la respuesta del señor. (5') La madre de sus dos hijos dice "Quiero que Pablo se haga responsable de sus hijos". En otro momento, la madre de la niña que Pablo no reconoce como su hija dice "El año pasado, cuando mi hija tenía 8 años, un día se enteró, a veces la gente es mala. Pensé cómo le voy a decir a mi hija y me animé." Cuando la conductora lee los resultados de la prueba de ADN y anuncia que Pablo es el padre de la niña, le dice "Cambia de cara. Tienes una cara como si a ti no te entraran balas. Cambia de cara porque tienes una hija y la culpa es tuya por si acaso, no es culpa de ella (señalando a la madre). No es que ella te sorprendió. Un día se fue de viaje y apareció y te dijo que tenías una hija de 9 años. Tu te largaste porque te dio la gana, así que empieza a asumir las consecuencias de lo que está pasando el día de hoy, para eso tienes que ser 'hombre'. Así como fuiste 'hombre' para largarte y dejar a una hija, se hombre para asumir las consecuencias." Posteriormente interviene un abogado que dice "Andrea. Aquí, para adelante, lo importante es hacer lo correcto. Yo quiero exhortar y darle el apoyo a Pablo, si él de una vez quiere hacer la acción legal para que él ingrese a la vida legal de esta niña, sea el padre como siempre debió haber sido." La historia concluye con la aceptación de padre de iniciar las acciones legales para reconocer a su hija y con el ofrecimiento del programa de brindar soporte psicológico a ella, su hija y Víctor, a través de una psicoterapeuta. La conductora dice "Lo importante es que una niña de 9 años sienta que tiene dos papás y va a tener otra familia, que tiene hermanos, que sienta que está llena de amor."

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Se presentan a niños como víctimas de abandono por parte de su padre. El programa muestra situaciones en las que la conductora se muestra confrontacional, creando un ambiente que exagera los ánimos de las personas involucradas en la historia. Asimismo, la conductora trata de manera peyorativa al padre ("te largaste porque te dio la gana"). El enfoque es, en gran medida, juzgar y determinar culpables. No obstante, al finalizar el programa, se valora la unidad familiar y se pone a disposición el servicio especializado de una psicoterapeuta para brindar el soporte emocional a la niña y su familia.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

18. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica.

Anexo 2.37

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F37
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Diálogo Abierto

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

X	Público general
	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

12/12/2020

6. Hora de emisión:

08:00

7. Duración:

2 horas

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Tres notas: 1) Imagen de niña en nota "Covid-19. Incremento de casos de Piura". (19'). 2) Imagen de niña recibiendo una vacuna (66'). 3) Titular "Justicia en tiempos de pandemia". La conductora le pregunta a Gustavo Álvarez, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial: "¿Qué pasa si un padre dice que no puede pagar pensión de alimentos porque ha perdido el trabajo? ¿Puede estar exento de pasar la pensión de alimentos? El entrevistado respondo no. Luego precisa que el tema se ve en los juzgados de familia y si el padre no cumple puede abrirse un proceso penal y la sanción puede significar la privación de la libertad. La conductora termina la nota

diciendo que "el Distrito Judicial de Lima Este lidera el ranking de denuncias por omisión a la asistencia familiar con 7,425 expedientes. (...) Si bien la pandemia ha golpeado los bolsillos, hay que hacer un esfuerzo por cumplir con los hijos. Se puede conciliar también con la mamá. De pronto negociar, que sea un poco menos, pero que no haya un abandono." (185')

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Se presenta la imagen de una niña con su madre que es vacunada. La niña está rodeada de personal del Ministerio de Salud y periodistas que filman y toman fotografías. En otro momento, se hace referencia a los juicios por omisión a la asistencia familiar y se comenta la importancia de llegar a un acuerdo para no afectar el derecho de los niños.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

X	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.38

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F38
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Chapa tus tabas

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
X	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

X	Público general
	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

12/12/2020

6. Hora de emisión:

09:30

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Se presenta la imagen de un niño jugando hockey en línea (18'), pero no se hace mención de él ni se le entrevista. Se entrevista a Geraldine, una joven jugadora de hockey en línea. El entrevistador dice "La mayoría de jugadores son varones, pero aquí Geraldine está sacando la cara por el lado femenino." Geraldine responde "Empecé y todo el mundo me quedaba mirando, así como 'tú no vas a soportar ni un día' y ya pasaron cinco años." En la sección videos presentan un video Tik Tok de un niño(43'45"). En otra sección de videos, el conductor del programa dice a la conductora "¿Te parece si vemos a un bebe en bicicleta? Tienen que verlo porque les

va a robar el corazón." (54'). La imagen del bebe en bicicleta con una persona adulta con el titular "Adrenalina desde pequeños" (54'). La conductora dice "Ow, pequeño". "Que genial que lo lleve a su pequeño a hacer deporte".

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

En la primera imagen, el niño aparece jugando hockey en línea, pero no se le entrevista ni se le menciona. En la segunda imagen, el niño aparece unos segundos en un Tik Tok. En la tercera imagen, el bebe que presentan genera expresiones de ternura por parte de los conductores.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.39

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F39
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Mundo matemático

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
X	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

12/12/2020

6. Hora de emisión:

11:30

7. Duración:

15 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

No se presenta a niñas, niños ni adolescentes.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No aplica

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.40

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F40
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Reporte Semanal

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

22/11/2020

6. Hora de emisión:

08:00

7. Duración:

3 horas, 30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Una nota que involucra a la niñez: 1) Titular "Luchando contra el cáncer infantil en los Andes. Vidawasi, una esperanza en las alturas". Imagen de un niño con su mamá, imágenes de niños y niñas jugando (148'). La reportera dice "almas inocentes" al referirse a los niños y niñas diagnosticadas con cáncer. Un niño dice "Los niños que peleamos para ser adelante les agradecemos desde el fondo de nuestro corazón." (157').

Adicionalmente, el titular "La primera línea del Bicentenario. La generación que cambió la historia". Los jóvenes de la brigada de desactivación de bombas lacrimógenas dicen en la entrevista: "Este es un mensaje para la población que piensa que nosotros los jóvenes somos revoltosos o vándalos." Los jóvenes de la brigada de escudos dijeron "Se necesitaba estar allí porque la gente estaba desprotegida y teníamos que ayudar de una u otra manera, repeliendo bombas, ayudando a los demás heridos." Los jóvenes de la brigada de primeros auxilios dijeron "Somos un grupo que no está ligado a ningún interés político, económico, ni a una empresa privada, solamente estamos acá con el fin de ayudar." La conductora dice "Son jóvenes valiosos, que han dejado de lado quizá algunas características propias de los 20 años para salir a las calles a defender el país. Son jóvenes que apuestan por la democracia."

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

En la nota "Luchando contra el cáncer infantil en los Andes. Vidawasi, una esperanza en las alturas" presentan una iniciativa privada para atender a niñas y niños diagnosticados con cáncer. Se presentan a niñas y niños jugando, alegres. No se les presenta en situaciones que generen lástima. Sin embargo, subsiste la tendencia a crear una empatía idealizando a la niñez, con expresiones como "almas inocentes".

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

X	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

16. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

17. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

La conductora no se refiere explícitamente a lo que expresó el niño durante la nota periodística, pero llama a la solidaridad para mejorar la calidad de vida de las niñas y niños con cáncer.

Anexo 2.41

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F41
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Domingo al día

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

22/11/2020

6. Hora de emisión:

08:30

7. Duración:

2 horas y 30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

X	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Una nota. 1) La conductora dice "Tras varios meses de restricciones por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno peruano, los menores, los niños menores de 12 años, por fin empiezan a disfrutar el Parque de Las Leyendas". (128').

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Se mencionan a niños menores de 12 años, se presentan imágenes de niñas y niños en el Parque de Las Leyendas. Entrevistan a sus padres y a la representante del Parque de las Leyendas, pero no entrevistan a ningún niño o niña.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.42

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F42
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

El Dominical de Panamericana

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

22/11/2020

6. Hora de emisión:

08:00

7. Duración:

2 horas

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
X	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Dos notas. 1) Titular "Ayudan a familias damnificadas por incendio". Una señora entrevistada dice "Yo estaba trabajando, mis hijos estaban solos. Una niña, una amiguita, los ha tenido que sacar. Mi hijita no quería salir, quería sacar sus cosas. A jalones los ha sacado a mis hijos, los ha salvado. (...) Si no fuera por la niña, mis hijos no estarían acá conmigo. Es un 'angelito' que toda la vida le voy a agradecer. que haya salvado a mis hijos." (11'). Presentan la imagen de una familia con dos niñas. (12'). 2) Presentan una nota sobre técnica de comprensión lectora para niñas y niños. El locutor dice "A sus cortos 12 años ha alcanzado una velocidad de 3 mil 780 palabras

por minuto, lo que ha elevado a un máximo la concentración en sus estudios, pero este pequeño no ha tenido que dejar de lado los juegos ni sus pasatiempos favoritos." El niño dice "cuando me tocó una ficha, dije si podía aplicarlo con la técnica americana, y lo hice. Mis amigos se sorprendieron. Eso me alegró un montón." Otro niño, de 13 años, dice "El programa me ha servido mucho para aprender mejor mis clases".

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
X	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Una madre de familia cuenta cómo una niña ayudó a sus hijos a salir de su vivienda durante el incendio. La niña a la que hizo referencia no aparece en la nota periodística.
En otra nota, dos niños cuentan su experiencia al aplicar una técnica para mejorar su comprensión lectora.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No
<input type="checkbox"/>	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input checked="" type="checkbox"/>	No
<input type="checkbox"/>	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No
<input type="checkbox"/>	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input checked="" type="checkbox"/>	No
<input type="checkbox"/>	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.43

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F43
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Lo mejor de Risas y Salsa

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
X	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
X	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

29/11/2020

6. Hora de emisión:

10:00

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Dos personas de talla baja interpretan a dos niños que ingresan a una farmacia. Un hombre que atiende en la farmacia dice "Yo toda la vida quise tener dos criaturitas". La otra persona que atiende en la farmacia le dice "Menos mal, ya quieres ser padre" y el otro personaje responde "No, se equivoca, yo siempre he querido ser madre y tener dos niños".

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario

	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Dos personas adultas representan a niña y niño, como personajes secundarios en una secuencia del programa humorístico.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.44

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F44
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Punto Final

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

29/11/2020

6. Hora de emisión:

21:55

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
X	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
	Negativa
	Neutral
X	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

La edición de "Punto final" no presenta notas que hagan referencia a niñas, niños o adolescentes; sin embargo, presentan la nota "La foto que dio la vuelta al mundo. Policía reconoce que jóvenes que lo abrazan no son sus hijos". El policía dice "Esta fotografía me trae un sentimiento de padre-hijo, de esperanza, de que esto ya tiene que acabar, paremos con el odio, esto es amor. Eran jóvenes que estaban luchando por una razón y sentí que eran mis hijos, por eso los abrazo, los consuelo y los tranquilizo. (...) El policía no está hecho para asesinar, no está hecho para hacer daño."

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

No aplica

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.45

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F45
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

América Noticias Edición dominical

2. Canal de TV:

	América
X	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

22/11/2020

6. Hora de emisión:

06:00

7. Duración:

2 horas 30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
X	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
X	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Seis notas. 1) La generación del Bicentenario: Miles de jóvenes marcharon y se hicieron escuchar. (35'). Imagen de una persona manifestante con un cartel que dice "Queremos que nuestra niñez herede un Perú mejor #ElCambioEmpiezaHoyAquí." (38'). Locutor: "Esa es una de sus principales características (del joven), dicen lo que piensan y expresan lo que sienten sin temor a la represión. Su esencia no es netamente política, radica más bien en el bien común". (39') Imagen de manifestante con un cartel que dice: "Nacimos gritando. Nadie nos callará." (39'). Imagen de manifestante con un cartel que dice: "Hola, soy Abigail y tengo 8 años. No puedo salir

a marchar pero mi mamá me representa. ¡Te amo Perú!" (41'). 2) Titular "Villa María del Triunfo: Damnificados de incendio necesitan ayuda". (76'). Entrevista al alcalde: "En primer lugar la ayuda es para las personas que han quedado prácticamente en el abandono." (76'). Imagen de bebe en la espalda de una mujer mayor (76'). Imagen de niña recibiendo víveres (76'). 3) Titular "Madre de Dios: Mujer da a luz dentro de un patrullero." (83') Imagen de bebe recién nacido (83'). Locutora "La primera luz que vio este varoncito al llegar al Mundo fue la de una linterna policial que alumbraba los esfuerzos de todos por recibirlo en las mejores condiciones. 4) Titular "Menores de 12 años visitan el Parque de Las Leyendas". (89'). Entrevista a padre de familia con niño pequeño en brazos. (90'). Entrevista a padre de familia: "Que bueno la verdad. Estábamos esperando. Es una ayuda bastante para ellos. Están en la casa. Tratamos de hacerles entender, pero son muy pequeños." (90'). Entrevistaron a representante del Parque de Las Leyendas, dio recomendaciones para la protección frente al Covid-19 y señaló que la reapertura del Parque ayuda a la conservación de los animales, del jardín botánico y los monumentos arqueológicos. 5) Titular "Madre muere tras choque de mototaxi con vehículo. La acompañaban sus hijos de 14 y 5 años". (100'). No se presentan imágenes de los niños. 6) Titular "Niño de 12 años habría muerto al jugar un desafío viral llamado "EL ahorcado". (103'). Locutora "El menor habría jugado el ahorcado". La nota presenta ejemplos de desafíos a niños que les habrían incitado a atentar contra su propia vida. Presentan un video, que oscurece los rostros de dos niñas que conversan : "Hola gente de *Youtube* y esta vez vamos a escribirle a Jonathan Galindo" "Yo no quería hacer este video" "Pero yo sí" "Si nos contesta está bien. Si estoy muerta es la culpa de ella." "Yo voy a tener que escribirle porque a ella le da miedo". El conductor dice: "Tenga mucho cuidado. Siempre revise, inspeccione qué están viendo sus hijos a través del ciberespacio."

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Presentan a un niño que habría muerto al jugar un desafío.
--

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.46

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F46
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Porque hoy es sábado con Andrés

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
X	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

X	Público general
	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

14/11/2020

6. Hora de emisión:

16:50

7. Duración:

4 horas

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
X	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
X	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

El conductor dice "Vamos a conocer la dolorosa historia de Johana. Desde que ella nació, lamentablemente, no ha dejado de sufrir. Fue criada por una tía que la humillaba, la golpeaba sin compasión, cuando la vida le empezaba a sonreír, se enamora de Halbert, quien después del nacimiento del primer hijo cambió radicalmente y la golpeaba, sufrió todos los tipos de golpe. Todo lo que le hizo este desgraciado, le rompía los dientes, le rompía la nariz, así, a punto de convertirse en una víctima más de feminicidio. Lamentablemente, de sus 8 hijos, sus dos gemelas, Nadia y Luana, han sido diagnosticadas con autismo severo y hace pocos meses a

Johana le detectaron cáncer al útero en fase 3. Le ha producido hemorragias incontrolables. La pobreza extrema en la que vive ha hecho que muchos días su familia no tenga un plato de comida. Así que, vamos a conocer esta triste historia que presentamos porque esto sucede en cada esquina de nuestro país La triste historia de la gente más pobre del Perú."

El productor general del programa, entrevista a Johana en su casa. Johana cuenta que cuando era niña, recibía insultos, humillaciones y castigos físicos por parte de su tía. Cuando cuenta que tiene 8 hijos, José Malpartida pregunta "¿No crees que te has equivocado al tener tantos hijos? Ya eras una mujer pobre digamos ¿Es justo traer al mundo tantos hijos?" Joana responde "No es justo, pero a mí me chocaban todos los métodos." Luego le dice "Para empeorar tu situación tan difícil, tienes unas gemelas que son diagnosticadas con autismo." Johana dice "Sí, las diagnosticaron con autismo infantil. Una es severa y otra más o menos. Ellas dependen de mí y tal vez hasta por vida." "¿Cuando nacen Nadia y Luana parecía un parto normal, parecía que iban a ser niñas sanas?" "Cuando nacieron me dijeron que iban a ser niñas normales. Supuestamente todo estaba bien." "¿Alguna vez te has preguntado por qué Dios te ha puesto pruebas tan duras?" "Sí, he dicho Dios por qué a mí". "¿Sus hermanos se dan cuenta que son diferentes?" "Sí, les he dicho que hablen con ellas, porque ellas son muy inteligentes, tendrán esa discapacidad, pero son muy muy inteligentes." "¿Y sus hermanos sin querer en algún momento las han maltratado?" "Tal vez no lo han hecho con mala intención, pero yo les explicaba por qué tienen esos tics." El reportaje concluye "Porque hoy es sábado con Andrés, con los más necesitados."

En otro momento del programa, se muestra a Johana, Nadia y Luana en el set del programa, rodeadas de representantes de auspiciadores. Cada uno toma la palabra y se dirige a Johana. Paola Carbo, representante de Soho Color le dice "Eres una sobreviviente de un terrible desenlace que pudo ser feminicidio y pasaste eso, y yo creo que es para que sigas luchando y tienes a tus dos 'ángeles', Nadia y Luana, que están aprendiendo de ti y necesitan llevar terapia (...) y nos sentimos tranquilos de poder aliviar en algo tu sufrimiento." Mientras habla Paola Carbo, una de las niñas toma del brazo a su mamá y su hermana la observa.

Claudia Silva, Gerente general de productos naturales Kaita, dice "Cuando escuchaba en el backstage casi poniéndome a llorar porque la gente no sabe lo que tiene."

El "caso social" termina cuando el conductor del programa le dice a Johana "Amor, para que te alegres la vida, mira, todo esto es para ti. En ese momento, un locutor describe las donaciones y concluye diciendo "todo esto para cambiarle la vida a una peruana más que envió su carta y que encontró en 'Porque hoy es sábado con Andrés' la posibilidad de erradicar la pobreza de su vida y tener una mejor calidad para ella y para su familia."

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Las niñas, diagnosticadas con autismo, son presentadas como víctimas, como personas enfermas. Se expone el caso apelando a la caridad hacia personas en situación de pobreza y personas con discapacidad.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

	Sí
	No
X	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.47

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F47
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Mi hermana y sus libros

2. Canal de TV:

	América
	Latina
	ATV
X	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
X	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

X	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

12/12/2020

6. Hora de emisión:

11:45

7. Duración:

15 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
X	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Laura es un personaje de una adolescente que tiene 14 años y le gusta leer. En estos tiempos de cuarentena, Laura conversa con su hermana universitaria Diana por videollamada y analizan diversas situaciones a partir de libros clásicos.

En el episodio "Frankenstein y los dilemas de la paternidad", Diana ha discutido con su papá: "No puedo, esta discusión con papá me tiene mal. Realmente no puedo pensar o ser como él, Laura." "Debería dejarme ser, quererme así, revolucionaria como él me llama." Laura le responde "Bueno, ustedes piensan distinto."

La participación del personaje adolescente se presenta de manera positiva, toda vez que analiza, reflexiona, expresa sus opiniones y llega a conclusiones a partir del intercambio de puntos de vista con su hermana mayor.

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Laura es una adolescente que expresa lo que piensa y siente. Es una persona observadora y reflexiva. Sus opiniones tienen fundamento en las historias que lee, sus experiencias personales y en el de las demás personas. Es decir, no solo toma como referencia las historias de ficción para formular sus conclusiones.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

X	Enfoque de derechos.
X	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

Se evidencia un respeto a las opiniones que expresa el personaje adolescente.

Anexo 2.48

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F48
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

Aprendo en casa 5to de secundaria

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
X	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

X	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

11/11/2020

6. Hora de emisión:

11:00

7. Duración:

1 hora

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
X	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

X	Positiva
	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

El programa planteó dos retos: 1) "Identifica las zonas seguras en el interior de tu casa, así como en la parte externa, hacia donde tú y tu familia podrían evacuar ante un sismo. En el caso de la parte externa, identifica dos o tres lugares y ubícalos en un sistema de coordenadas, tal que: a) Obtengas un estimado de las distancias reales entre estos lugares y tu casa. b) Estimes la superficie real de aquellas zonas seguras para emitir un informe respecto al aforo." 2) "¿De qué manera podría proponer un plan familiar de gestión de riesgos ante los sismos?"

En la sección de preguntas, el conductor señaló haber recibido una pregunta que formula Matías, desde Cajamarca: "Si ocurre un sismo cuando estoy en el mercado de mi barrio, que se encuentra a 200 metros a la derecha y 100 metros al norte de mi casa, y debo salir para dirigirme al parque, que se encuentra a 200 metros a la derecha y 200 metros al norte del mercado, ¿cuál será la distancia que deberé recorrer para poder unirme a mis familiares en aquel parque?".

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

X	Protagonista
	Secundario
	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

La metodología de aprendizaje incluye una sección que anima a interactuar a los conductores, la docente y los estudiantes que ven el programa. En esta sección se lee una pregunta que habría planteado un estudiante de Cajamarca.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.
X	Enfoque de interseccionalidad.
	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

X	Sí
	No
	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?

X	Sí
	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

X	Sí
	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.49

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F49
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

América Noticias Primera edición

2. Canal de TV:

X	América
	Latina
	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

X	Público general
X	Niñas y niños
	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

27/11/2020

6. Hora de emisión:

05:00 (Análisis desde las 06:00, inicio de horario de protección)

7. Duración:

4 horas 30 minutos

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
X	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
X	Negativa
	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Cuatro notas sobre NNA. 1) Titular "Cinco policías siguen suspendidos". El conductor dice "Poder Judicial dicta 9 meses de prisión preventiva para el policía que disparó y mató a un adolescente de 13 años en una intervención en San Miguel. Tío de la víctima también quedó con prisión preventiva por exposición de persona a peligro". (1'). 2) Titular "Madre denuncia que hombre de 61 años violó sistemáticamente a su hija de 13 años". (20') 3) La conductora dice "Pobre criatura. Se le metió un virus. Esto podría ocurrir a cualquiera. Tiene solo 9 años de edad. De repente usted que está en un hospital o una clínica y tiene un ser querido que le han diagnosticado muerte cerebral, podría coordinar con los médicos para ayudar a esta criatura a seguir

viviendo." (47'). Posteriormente repiten la nota. La conductora dice: "De repente podemos sensibilizar un poco al público contando lo que pasó con Joaquín. Fue un virus el que le entró a Joaquín. Hasta hace unos días no tenía nada, era un niño sano. Un virus puede entrarle a cualquiera de nuestros hijos." El conductor dice "Esta vida tan joven puede continuar si tan solo podemos ser solidarios y pensar más allá de la muerte y cómo a través de este tipo de donación podemos de cierta manera seguir viviendo en el espíritu de este angelito que tanto necesita nuestro apoyo." (108') 4) Titular "Cuando Diego Maradona jugó en el barro para ayudar a un niño enfermo en Nápoles". Imágenes de cuatro niños con Maradona (173').

Cuatro notas con imágenes violentas: 1) Imagen de un presunto delincuente muerto, cubierto. (7') Esta imagen la repiten cada hora, en los titulares. (63', 127') 2) Imágenes del momento en el que una persona dispara en la cabeza a una persona con el titular "Sicario vestido con implemento de equipo de protección mata a balazos a joven en puerta de bodega." (9'). Estas imágenes la repiten cada hora, en los titulares (74', 129') 3) Imágenes del momento en que un motociclista choca un mototaxi con el titular "Motociclista queda grave tras chocar con mototaxista que realizó imprudente maniobra en carretera central". (33'). Estas imágenes las repiten una hora y media después (96'). 4) Imagen de un cadáver envuelto con el titular "Bus del corredor morado atropella y mata a hombre en el Rímac" (41').

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Presentan el caso de Joaquín, un niño de 9 años con una enfermedad que le afectó el hígado y requiere un trasplante de urgencia.

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.

	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 2.50

FICHA DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE TV	N° F50
---	--------

Primera parte: Datos generales del programa de TV

1. Nombre del programa:

ATV Noticias Edición Matinal

2. Canal de TV:

	América
	Latina
X	ATV
	TV Perú
	Panamericana

3. Género:

X	Informativo
	Entretenimiento-Concurso
	Entretenimiento-Espectáculos
	Entretenimiento-Humorístico
	Entretenimiento-Infantil
	Entretenimiento-Magazine familiar
	Entretenimiento-Misceláneos
	Ficción-Novelas y series
	Educativo
	Educativo-Cultural
	Otro:

4. Público objetivo:

	Público general
	Niñas y niños
X	Mayores de 14 años
	Mujeres mayores de 18 años
	Hombres mayores de 18 años

5. Fecha de emisión:

19/11/2020

6. Hora de emisión:

06:00

7. Duración:

4 horas

Segunda parte: Representación del niño, niña o adolescente en el programa de TV

8. En la emisión del programa, la niña, niño o adolescente:

	Participa como presentador/a, entrevistado/a, concursante
	Interpreta a un personaje de ficción
	Es mencionado o mencionada y presentan su imagen (video o fotografía)
X	Es mencionado o mencionada. No aparece su imagen
	No participan ni se hace mención a las niñas, niños o adolescentes

9. La participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente se expone de manera:

	Positiva
X	Negativa
X	Neutral
	No aplica

10. Descripción de la participación, mención o presentación de la imagen de la niña, niño o adolescente:

Cinco notas. 1) Imágenes de video que habría sido grabado por un niño en un presunto caso de feminicidio (1'). La conductora dice "Intento de feminicidio. Nieto de 9 años graba como ex pareja de su abuela casi la mata con un cuchillo de cocina. Entrevistan a una mujer que dice "Los bebés tienen como 9 o 10 años" (12'). 2) Titular "Niña que jugaba con fósforos provocó incendio. (7') El conductor dice "Una niña que jugaba con fósforos y sin vigilancia alguna habría originado un feroz incendio en El Agustino. La locutora dice "Las llamas devoraban las casas del Asentamiento Humano Santa Isabel de El Agustino y todo por un peligroso juego con fósforos en manos de una niña. (...) Todo hacía indicar que una niña con fósforos inició todo." Una vecina dice "La señora salía llorando. Dice que adentro la niña creo que había prendido el

fuego. La niña tiene cuatro añitos." El texto dice "Adentro la niña había prendido fuego..." (8') 3) Titular "La interceptan y asaltan delante de su pequeña hija" (9') La locutora dice "no respetaron que estaba con una niña. No repararon en nada y echaron a andar su plan. 4) Titular "Termina enmarrocada con su bebé en brazos" (32') La señora dice "La señorita me ha enmarrocado ayer en la mañana. Me ha dicho 'todo el día debes estar así., así nos ha dicho el Fiscal. Yo tenía medidas de protección. Cuando esté muerta las autoridades van a correr". 5) Imagen de adolescente chileno herido presuntamente por un policía. En el video se oye la voz de una señora que dice "los carabineros acaban de disparar a los niños del Hogar. Titular "Adolescentes baleados durante protesta contra Piñera". (56'). La locutora dice "Vecinos de la residencia Carlos Macera denunciaron que dos adolescentes de 14 y 17 años fueron baleados en medio de un procedimiento policial."

Imágenes violentas: 1) Imagen de un cadáver con el titular "Primos asesinados a balazos por sicarios en moto." (3'). 2) Imágenes de motociclista que choca con un auto con el titular "Motociclista sale despedido por impacto de auto. (29'). 3) Imágenes de un presunto ladrón a quien le cortan el cabello como castigo con el titular "Ladrón llora al cortarle el cabello como castigo"

11. El rol que se asigna a la niña, niño o adolescente es como:

	Protagonista
X	Secundario
X	Víctima
	Transgresor

12. Descripción del rol que desempeñan la niña, niño y/o adolescente durante la emisión del programa:

Presentan a una niña de 4 años como la persona que habría iniciado un incendio. La reportera dice "Todo hacía indicar que una niña con fósforos inició todo"; sin embargo, la persona entrevistada durante la nota había dicho "la niña creo que había prendido el fuego."

13. Durante la emisión del programa se aplican los siguientes enfoques:

	Enfoque de derechos.
	Enfoque de género.
	Enfoque de interculturalidad.

	Enfoque de interseccionalidad.
X	No se evidencia la aplicación de estos enfoques.

Tercera parte: Promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes

14. Durante la emisión del programa informativo, cultural o educativo, ¿se brinda información para las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

15. ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?

	Sí
	No
X	No aplica

16. ¿La información se presenta utilizando medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?

	Sí
X	No
	No aplica

17. ¿El programa informativo, cultural o educativo transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
X	No
	No aplica

18. ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?

	Sí
	No
X	No aplica

19. Descripción del tratamiento de las opiniones de los NNA durante la emisión del programa:

No aplica

Anexo 3 - Participación de niñas, niños y adolescentes en programas informativos, culturales o educativos documentados.

1. Justificación

La determinación de la participación de niñas, niños y adolescentes en programas informativos, culturales o educativos documentados se realizó a través de la “Escala para medir el nivel de promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes en la televisión peruana”. Esta escala se basa en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021; y la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión.

El marco normativo reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes a participar, lo cual supone que el Estado debe garantizar el ejercicio de tal derecho. No obstante, es preciso uniformizar criterios sobre lo que significa “participar”.

El Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 define la participación de la siguiente manera:

La participación es un derecho y un proceso que les permite a las niñas, niños y adolescentes ser actores de su desarrollo personal y social, que implica el ejercicio del derecho a ser informado, emitir opinión, ser escuchado, organizarse, e incidir en las decisiones que se toman en temas que les involucra o interesa, teniendo en cuenta siempre el Principio de No Discriminación, Autodeterminación Progresiva y el Interés Superior del Niño.²⁴

Habiendo definido la participación de las niñas, niños y adolescentes, es posible señalar que el ejercicio de este derecho se puede dar en diferentes espacios, incluyendo el hogar, la escuela, la municipalidad, los medios de comunicación, entre otros.

²⁴ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. *Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021*. Glosario de términos.

Con relación a los medios de comunicación, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño establece:

Los Estados Parte reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.²⁵

A los medios de comunicación les corresponde poner a disposición de las niñas, niños y adolescentes la información pertinente y accesible, que contribuya a formar sus propias opiniones. En este sentido, la Ley de Radio y Televisión dispone:

Los servicios de radiodifusión tienen por finalidad satisfacer las necesidades de las personas en el campo de la información, el conocimiento, la cultura, la educación y el entretenimiento, en un marco de respeto de los deberes y derechos fundamentales, así como de promoción de los valores humanos y de la identidad nacional.²⁶

Asimismo, el literal g) del artículo II del Título Preliminar de la Ley de Radio y Televisión precisa que uno de los principios para la prestación de los servicios de radiodifusión es “la protección y formación integral de los niños y adolescentes, así como el respeto de la institución familiar.”

El enunciado del citado principio es relevante en tanto no se ciñe exclusivamente a proteger a las niñas, niños y adolescentes de la programación con contenidos violentos, obscenos o de otra índole con el cumplimiento del horario familiar²⁷, sino que, además, explicita que la prestación de los servicios de radiodifusión se orienta a su formación integral.

En efecto, la formación integral de las niñas, niños y adolescentes se relaciona con la participación, toda vez que les permite ser actores de su desarrollo personal y social, conforme

²⁵ Naciones Unidas. *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Artículo 17.

²⁶ Ley N° 28278. *Ley de radio y televisión*. Artículo 4.

²⁷ Ley N° 28278. *Ley de radio y televisión*. Artículo 40.

se señala en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021. En este sentido, además del acceso a la información pertinente, es importante valorar los espacios que los medios de comunicación ponen a disposición de las niñas, niños y adolescentes para que expresen sus opiniones.

2. Escala para medir el nivel de promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes en los programas informativos, educativos y culturales

La escala se aplica para medir cuatro aspectos:

- La disponibilidad de la información para los niños, niñas y adolescentes, mediante los programas informativos, educativos y culturales de producción nacional que transmiten los canales de televisión peruana en señal abierta.
- La accesibilidad de la información para los niños, niñas y adolescentes, mediante los programas informativos, educativos y culturales de producción nacional que transmiten los canales de televisión peruana en señal abierta.
- La disponibilidad de espacios en los programas informativos, educativos y culturales de producción nacional que transmiten los canales de televisión peruana en señal abierta, para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes.
- El tratamiento de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes en los programas informativos, educativos y culturales de producción nacional que transmiten los canales de televisión peruana en señal abierta.

2.1. Determinación de la disponibilidad y accesibilidad de la información para niñas, niños y adolescentes

Es oportuno distinguir la disponibilidad de la información de la accesibilidad de ésta. Se puede disponer libremente de la información a través de su difusión por un programa de televisión de señal abierta; sin embargo, podría no ser accesible para todas las personas.

Considerando que la información es accesible cuando es de fácil comprensión²⁸, es importante tener en cuenta este criterio cuando se valora la información dirigida a las niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente, se debe tener en cuenta a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva que requieren medios visuales para comprender la información en su lengua o forma de comunicación.

Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información	Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?		

Se cumple el criterio a)	Información disponible
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible

2.2. Determinación de la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de las niñas, niños y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas en los programas de televisión

La disponibilidad se determina si se brinda un espacio en los programas informativos, educativos y culturales de producción nacional que transmiten los canales de televisión peruana en señal abierta para que las niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones. El tratamiento adecuado de sus opiniones se produce cuando éstas son escuchadas. En un programa de televisión se puede establecer la escucha mediante el comentario o pregunta de la persona que conduce el programa.

Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas	Sí	No

²⁸ Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/accesible?m=form>

d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?		

Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA

3. Participación de las niñas, niños y adolescentes en los programas informativos, educativos y culturales documentados

La Escala se aplicó a 20 programas informativos, 9 educativos y uno cultural.

3.1. Programas informativos

Programa: TV Perú Noticias (Edición noche)			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?		X	
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: 24 Horas Edición Mediodía			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: Cuarto Poder			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtulado)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X

Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X
----------------------------------	--	--	---

Programa: 90 mediodía			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?		X	
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: América Noticias Edición mediodía			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica

Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: 24 Horas Edición sábado			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: 90 Mediodía Edición sábado			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		X	
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		X	
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		X	

e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?		X
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X

Programa: Panorama			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: 90 central			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No

d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?		No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X

Programa: 90 Matinal			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: América Noticias Edición sabatina			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		X	
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		X	
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X

Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		X	
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			X
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X	
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: ATV Noticias al estilo Juliana			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: Diálogo Abierto			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X

Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: Reporte Semanal			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		X	
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		X	
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		X	
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			X
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X	
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: Domingo al día			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X

Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: El Dominical de Panamericana			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		X	
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		X	
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		X	
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			X
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X	
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: Punto Final			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica

c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: América Noticias Edición dominical			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?			No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible		X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: América Noticias Primera edición			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?			X

b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?		X
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible	X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?		No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X

Programa: ATV Noticias Edición Matinal		
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		X
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		No aplica
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?		X
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible	X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?		No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X

3.2. Programas educativos

Programa: Aprendo en casa (Bloque B) Primaria 1° a 3°			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a)	¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?	X	
b)	¿La información se presenta de manera clara y comprensible?	X	
c)	¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?	X	
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible	X	
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d)	¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?	X	
e)	¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?	X	
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X	
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X	

Programa: Aprendo en casa (Bloque C) Primaria 4° a 6°			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a)	¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?	X	
b)	¿La información se presenta de manera clara y comprensible?	X	
c)	¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?	X	
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible	X	
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d)	¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?	X	
e)	¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?	X	

Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X	
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X	

Programa: Aprendo en Casa Inicial 3, 4 y 5 años			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a)	¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?	X	
b)	¿La información se presenta de manera clara y comprensible?	X	
c)	¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?	X	
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible	X	
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d)	¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?	X	
e)	¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?	X	
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X	
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X	

Programa: Aprendo en Casa (1ero secundaria)			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a)	¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?	X	
b)	¿La información se presenta de manera clara y comprensible?	X	
c)	¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?	X	
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible	X	
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d)	¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?	X	

e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?		X	
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X	
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X	

Programa: Aprendo en casa TV Educación Básica Especial Inicial, 1er y 2do grado de Primaria			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		X	
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		X	
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?		X	
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible	X	
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		X	
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?		X	
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X	
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X	

Programa: Aprendo en Casa - La Yapa- Primaria y Secundaria			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		X	
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		X	
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?		X	
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible	X	

Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		X	
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?		X	
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X	
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X	

Programa: Mundo matemático			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		X	
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		X	
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

Programa: Mi hermana y sus libros			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		X	
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		X	
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	

Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		X	
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?		X	
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X	
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X	

Programa: Aprendo en casa 5to de secundaria			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		X	
b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		X	
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?			X
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?			No aplica
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA		X
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA		X

3.3. Programa cultural

Programa: Sucedió en el Perú			
Preguntas para determinar la disponibilidad y accesibilidad de la información		Sí	No
a) ¿El programa de televisión brinda información para las niñas, niños y adolescentes?		X	

b) ¿La información se presenta de manera clara y comprensible?		X	
c) ¿Se utilizan medios visuales para personas con discapacidad auditiva (Lengua de Señas Peruana, subtítulo)?			X
Se cumple el criterio a)	Información disponible	X	
Se cumplen los criterios b) y c)	Información accesible		X
Preguntas para determinar la disponibilidad de espacios para transmitir las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y el tratamiento de las opiniones expresadas		Sí	No
d) ¿El programa de televisión transmite las opiniones de las niñas, niños y adolescentes?		X	
e) ¿La persona que conduce el programa formula preguntas o hace comentarios a partir de las opiniones expresadas por las niñas, niños y adolescentes?		X	
Se cumple el criterio d)	Espacio disponible para la opinión de los NNA	X	
Se cumplen los criterios d) y e)	Tratamiento adecuado de las opiniones de los NNA	X	

Anexo 4 - Matriz de comparación de diez programas emitidos en los años 2013, 2014 y 2020.

El Estudio cualitativo “Representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes que predominan en la actualidad en los programas de la televisión peruana de señal abierta” plantea realizar una comparación entre los hallazgos identificados en diez programas analizados previamente en los años 2014 y/o 2013, en el marco de las investigaciones “Imágenes de los niños y niñas en la televisión. Análisis cualitativo de la programación de la televisión de señal abierta en Lima” (Vargas, M. 2013) e “Imagen de niños y niñas en la televisión peruana” (Alva, M. 2014), respectivamente. Adicionalmente, se consideran las tendencias en el consumo de la televisión que se reportan en el “Estudio cualitativo sobre consumo televisivo y radial en niños, niñas y adolescentes” (Soluciones & Consultoría de Marketing, 2018).

N°	Hallazgos identificados en los estudios sobre la imagen de los niños y niñas en la televisión (2013 y 2014)	Hallazgos identificados en el estudio sobre representaciones sociales de NNA en programas de televisión (2020)
1	<p>América noticias (América televisión)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación negativa. • Rol secundario y transgresor. • Intereses de NNA: marginal. 	<p>América noticias (emitido el 27/11/2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron cuatro notas: <ol style="list-style-type: none"> 1) Caso de policía que habría matado a un adolescente. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol de víctima. ○ No se menciona la afectación de los derechos. 2) Caso de adolescente presunta víctima de violación sexual. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol de víctima. ○ No se menciona la afectación de los derechos. 3) Caso de niño que espera un donante para ser operado. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol de víctima. ○ La conductora utiliza términos inadecuados: “pobre criatura”. 4) Caso de un niño a quien Maradona apoyó en Italia. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol secundario.

		<ul style="list-style-type: none"> • Abordaje de noticias sin enfoque de derechos. • Se presentan varias imágenes violentas en otras notas: a) Imagen de un presunto delincuente muerto, cubierto; b) Imágenes del momento en el que una persona dispara en la cabeza a una persona con el titular "Sicario vestido con implemento de equipo de protección mata a balazos a joven en puerta de bodega; c) Imágenes del momento en que un motociclista choca un mototaxi con el titular "Motociclista queda grave tras chocar con mototaxista que realizó imprudente maniobra en carretera central"; d) Imagen de un cadáver envuelto con el titular "Bus del corredor morado atropella y mata a hombre en el Rímac".
2	<p>Cuarto poder (América televisión)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación negativa. • Rol de víctima. • Intereses de NNA: marginal. • Muestran a niño con discapacidad desde una aproximación caritativa o de lástima. 	<p>Cuarto poder (emitido el 08/11/2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna nota hace referencia a niñas, niños o adolescentes. • Imágenes violentas en la nota titulada "Operativo en El Callao termina con una persona muerta".
3	<p>90 matinal (Latina televisión)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación positiva y neutral. • Rol secundario. • Intereses de NNA en tres notas periodísticas: relevante, medianamente relevante y marginal. 	<p>90 mediodía (emitido el 21/11/2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron cuatro notas: <ol style="list-style-type: none"> 1) Caso de madre enmarrocada a una silla con su bebé en brazos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol secundario. ○ No se menciona la afectación de los derechos del niño. 2) Caso de adolescente presunta víctima de violación sexual. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol secundario. ○ Se presentan imágenes de compañeras durante el sepelio. 3) Caso de personas afectadas por un incendio. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación negativa ("son muchos niños que son los más vulnerables en este momento"). ○ Rol secundario. ○ Se muestran imágenes de niños y adolescentes.

		<p>4) Conmemoración del día internacional de los derechos de la niñez.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación positiva. ○ Rol protagonista. ○ Se presentan entrevistas a una niña y dos niños. ○ El abordaje sobre los derechos de la niñez se hace con una representante de Unicef, no con la niña y los niños entrevistados.
4	<p>Reporte semanal (Latina televisión)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Representación negativa. ● Rol de víctima. ● Intereses de NNA: marginal. 	<p>Reporte semanal (emitido el 22/11/2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se presentó una nota, referida a la salud de la niñez, con el titular “Luchando contra el cáncer infantil en los Andes. Vidawasi, una esperanza en las alturas”. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación positiva, en el sentido de mostrar a niños con la familia, jugando, felices. Tiene una connotación de valorar la salud y bienestar del niño. ○ Representación negativa, debido al uso del término “almas inocentes” que hace la locutora para referirse a los niños y niñas diagnosticados con cáncer. Esta referencia representa al niño como vulnerable, objeto de protección antes que sujeto de derechos. ○ Rol secundario. ○ Se presentan imágenes de niñas y niños, jugando y riendo.
5	<p>24 horas (Panamericana televisión)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Representación negativa. ● Rol de víctima. ● Intereses de NNA en dos notas periodísticas: relevante (pedido de ayuda para tratamiento médico). No se precisa si los adolescentes opinaron. 	<p>24 horas edición sábado (emitido el 28/11/2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se presentaron dos notas: <ol style="list-style-type: none"> 1) Disturbios luego de partido de fútbol. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol secundario. ○ Una señora que fue entrevistada indicó que su hermano adolescente, que trabaja con ella en el puesto de periódico, podría haber resultado afectado por los disturbios. 2) Iniciativa privada a favor de niñas y niños. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol secundario.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Un representante de una organización sin fines de lucro anuncia un festival orientado a recaudar fondos para distribuir tablets a niños de escuelas públicas.
6	<p>Panorama (Panamericana televisión)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Representación positiva. ● Rol protagonista (Sin embargo, no se precisa si la niña expresó su opinión). ● Intereses de NNA: relevante (Sin embargo, no queda claro si el abordaje se centró en la enfermedad o en el derecho a la salud). 	<p>Panorama (emitido el 22/11/2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ninguna nota hace referencia a niñas, niños o adolescentes. ● Se presenta una nota sobre un grupo de jóvenes que se dedicarían a actividades delictivas. La conductora dice “una nueva generación de jóvenes que apenas superan los 18 años, se perfila como el grupo que sucedería a las viejas cabezas del hampa”. Esta representación, que estereotipa a los jóvenes, puede afectar también la representación social a adolescentes.
7	<p>TV Perú noticias (TV Perú)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Representación negativa. ● Rol de víctima. ● Intereses de NNA: medianamente relevante (Sin embargo, no queda claro si la joven comentó o reflexionó sobre el accidente que ocurrió cuando era niña). 	<p>TV Perú noticias (emitido el 03/11/2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se presentaron cinco notas: <ol style="list-style-type: none"> 1) Entrega de bonos a madres que fueron víctimas de feminicidio. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol secundario. ○ La noticia se dio en el contexto de un caso sobre supuesto feminicidio en Cajamarca. No se hizo ningún comentario en el programa sobre las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en esta situación y el anuncio de la entonces ministra del MIMP. ○ Se utiliza el término “menores”. 2) Vacunación de niños. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol secundario. ○ Se utiliza el término “menores”. 3) Inauguración de aulas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol secundario. 4) Caso de niño que habría sido envenenado por su padre. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol secundario. ○ Se utiliza el término “menores”.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Se muestran imágenes difuminadas del niño. <p>5) Niñas, niños y adolescentes desaparecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación neutral. ○ Rol secundario. ○ Se muestran fotografías y datos de niñas, niños y adolescentes que figuran en el registro de personas desaparecidas en las últimas 24 horas. Los locutores no hacen ningún comentario.
8	<p>Nunca más (ATV)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Representación negativa. ● Rol de víctima. ● Intereses de NNA: relevante (Sin embargo, no se precisa si el niño expresó su opinión sobre la situación de “desamparo económico y afectivo” o fueron comentarios/reflexiones de familiares o de la persona que conduce el programa). 	<p>Nunca más (emitido el 22/11/2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se presentó un caso sobre pensión de alimentos; sin embargo, la atención no se dirige a los derechos del niño, sino a la defensa de un hombre con discapacidad intelectual leve quien habría sido engañado por la madre del niño, con la finalidad de que reconozca al niño como su hijo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Representación negativa, toda vez que se relaciona la discapacidad como un problema en la etapa de niñez del protagonista del caso. ○ Rol de víctima en el caso de pensión de alimentos y en la referencia a la condición de discapacidad. ○ Se muestran imágenes violentas. ○ Se realizan comparaciones entre la condición de discapacidad y la etapa de la niñez. Por ejemplo: “Es un niño en realidad en su edad mental”, “no tiene malicia, es como un niño, inocente, piensa que todos son buenos.”
9	<p>Esto es guerra (América televisión)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Representación positiva (El informe del 2013 dice: “En capítulos anteriores del programa se incluyó secuencia denominada “Esto es guerrita” en la que participaban niñas que se enfrentan a niños a través de concursos. El objetivo es “demostrar” quienes son “mejores”. En estos capítulos la imagen de los niños y niñas es positiva por cuanto se revelan sus habilidades en el baile, en el humor.” Sin embargo, podría realizarse otra interpretación en el contexto del programa, más aún cuando el mismo estudio señala “en las 	<p>Esto es guerra (emitido el 10/11/2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En la edición del programa observado, no se presentaron niñas, niños ni adolescentes, a diferencia del año 2013, en el que se observó la secuencia “Esto es guerrita”. ● En diversos momentos del programa se presentan discusiones entre los competidores a raíz de reclamos por haber incumplido supuestamente las reglas de juego. ● Se observa un estereotipo de competidores, que enfatiza la idea de la fuerza y la resistencia física para ganar.

	<p>secuencias de “Esto es guerrita” los niños y las niñas son protagonistas pues se expresan y hacen uso de la palabra, aunque no necesariamente en sentido positivo pues sus expresiones son para rivalizar con el equipo del otro sexo con frases como “somos mejores”, “les vamos a ganar” “esto es guerrita”).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rol protagonista (Sin embargo, como se señala en el informe del 2013, los niños hacen uso de la palabra para realizar arengas y no se precisa si en otro momento del programa expresaron sus opiniones). • Intereses de NNA: marginal (El informe del 2013 dice: “La relevancia de los intereses de los niños y niñas es marginal pues el objetivo del programa es hacerlos rivalizar entre ellos y ellas en razón de su sexo con actividades no necesariamente propias de niños y niñas.” Siendo así, la representación de las niñas y niños en el programa fue negativa). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se proyecta una imagen que sobrevalora el aspecto físico de los concursantes, lo cual es advertido por varios adolescentes que participaron en el estudio. <p>En el programa emitido el 21/12/2020, se presentó el caso de un niño que superó el trasplante de riñón. La nota publicada en la página web de América televisión dice: “Final de EEG: Niño que superó trasplante de riñón conmovió a Combatientes y los alentó a triunfar.”</p> <p>Se observan diversas representaciones en el transcurso de la nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Positiva, en el sentido de mostrar la recuperación en la salud del niño y la importancia de ello para su familia, su escuela y su comunidad. • Rol protagonista, en tanto el niño transmite varios mensajes (de agradecimiento, de expectativas y de aliento) en diversos momentos. Sin embargo, no se podría afirmar que dichos mensajes corresponden a las propias palabras del niño, o si fueron elaborados por personas adultas (producción del programa, padres de familia, etc.) con o sin su participación. • El abordaje de la nota crea un clima dramático con la música de fondo. Sería recomendable prescindir de este recurso, en tanto se orienta a una representación de vulnerabilidad que genera compasión, en lugar de mostrar una representación de ejercicio de derechos, como lo es la vida y la salud.
10	<p>Yo soy (Latina televisión)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación neutral. • Rol secundario. • Intereses de NNA: marginal. 	<p>Yo soy (emitido el 16/11/2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la edición del programa observado, no se presentaron niñas, niños ni adolescentes, a diferencia del año 2013, en el que concursaron niños y adolescentes entre 7 y 14 años. • Para quienes siguen el programa, la presencia de la concursante Naomi Chávez puede ser significativa, en el sentido de que intentó ser parte del programa desde que tenía 15 años. Su participación en el programa, durante la temporada que se inició en octubre de 2020, fue destacada por su perseverancia.

Anexo 5 - Registro de grupos focales con adolescentes.

1. Grupo focal 1

Derechos y la televisión	
<p>¿Podrían mencionar que derechos conocen?, ¿Sabes dónde están escritos estos derechos? ¿Qué saben o conocen sobre la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?</p>	<p>Todos los participantes mencionaron diferentes derechos como a la salud, al nombre, a la vida, a la educación. Indicaron que estos derechos se encuentran en la Constitución Política del Perú. Asimismo, sobre la Convención de los derechos del Niño, indicaron que velan por sus necesidades básicas.</p>
<p>Cuando no se respetan tus derechos, ¿a quién acudes? y ¿quién debería exigir que se respeten tus derechos?</p>	<p>La mayoría de las participantes contesto que a veces son discriminadas en sus colegios, no escuchan su opinión, cuando van a una posta de salud y no se les atiende por no tener las medicinas que requieren o simplemente porque no hay atención.</p>
<p>¿Creen que es importante que se respeten tus derechos en los medios de comunicación, por ejemplo, en la televisión? ¿por qué?</p>	<p>Todas contestaron sí. Indicaron que la televisión no les transmite buenos mensajes. Ven mucha discriminación, muchos estereotipos. Opinan que existe mucha influencia en los adolescentes que en muchos casos suelen imitar conductas que no son buenas, pero ellos lo normalizan.</p>

<p>¿En qué aspectos les gustaría que cambien los medios de comunicación especialmente la televisión, para que respeten tus derechos?</p>	<p>Que se emitan programas más educativos.</p>
<p>¿Creen que los medios de comunicación, por ejemplo, la radio y los periódicos respeten tus derechos? ¿por qué?</p>	<p>La mayoría contesto no. Solo se ven programas que reflejan el machismo, sexualizan a las mujeres haciéndolas ver como objetos solo para el consumo de los hombres.</p>
<p>¿Consideran que los programas televisivos tienen en cuenta los derechos de las niñas, niños y adolescentes? ¿por qué?</p>	<p>Las participantes consideran que no. Opinan que los medios de comunicación solo ven por su <i>rating</i>.</p>
<p>¿Creen que la TV tiene contenidos violentos para los NNA que los ven?</p>	<p>Si, en la Rosa de Guadalupe, novelas turcas que se transmiten durante la tarde.</p>
<p>¿Consideran que la TV tiene contenidos obscenos para los NNA que los ven?</p>	<p>Si, en el Wasap de JB se ven mujeres casi desnudas que en muchos caso se ve como lucen partes de su cuerpo y que incluso son tocadas por otros actores.</p>

<p>Percepción de la participación de NNA en los programas de televisión</p>	
<p>¿Conocen a algunos niños, niñas y adolescentes que salen en televisión?</p>	<p>Hemos visto algunos personajes que son niños. Por ejemplo, Lili y Pedrito del programa De vuelta al barrio.</p>
<p>¿Qué opinan de estos niños, niñas y adolescentes que salen en TV? ¿Consideras que lo que están haciendo en TV es bueno? ¿malo? ¿por qué?</p>	<p>Pueden estar trabajando por presión de sus padres, por tener fama. No lo ven ni bueno ni malo.</p>

<p>¿Se sienten representados por los adolescentes que aparecen en los programas de televisión? ¿En qué programas? ¿Con quiénes se identifican?</p>	<p>En el programa La Rosa de Guadalupe en alguno de los casos que presenta.</p>
<p>¿Creen que los NNA que trabajan en TV son felices? ¿por qué? ¿tristes? ¿por qué? ¿tienen una vida diferente a la del común de los NNA? ¿por qué?</p>	<p>Por la fama pueden sentirse felices; sin embargo, están muy expuestos. Por ejemplo, en el caso de Lili del programa De vuelta al barrio, es una adolescente de 17 años que sufrió acoso por parte de los miembros de su club de fans. Tienen una vida diferente pues sus clases son por internet antes de que haya la pandemia no interactúan con sus compañeros. Su vida es diferente.</p>
<p>¿Creen que estos NNA corren algún riesgo por estar en la TV? ¿puedes mencionar algunos ejemplos?</p>	<p>Sí. El <i>ciberbullying</i>, sexualización, acoso, amenazas. Las participantes consideran que los canales de televisión no los protegen.</p>

<p align="center">Percepción de la representación de NNA en los programas de televisión peruana de señal abierta</p>	
<p>¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los noticieros? ¿crees que respetan sus derechos?</p>	<p>En algunos casos no. Por ejemplo, una chica de 16 años que fue violada y las autoridades no le hicieron justicia indicando que tenía tatuajes a esa edad, justificando al agresor y culpando a la víctima. En otro caso, de la mujer que fue violada, tampoco le hicieron justicia</p>

	porque indicaron que su ropa interior era roja.
¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los programas de entretenimiento? ¿Crees que respetan sus derechos?	En algunos programas sí respetan sus derechos. Por ejemplo, en Leydi, que ve casos familiares no exponen a los niños. En los programas humorísticos no, porque se ven mujeres casi desnudas y en otros programas, como Esto es guerra, en los concursos se burlan de los participantes. Hay peleas y a veces imitan y normalizan esas conductas.
¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los programas de ficción? ¿Crees que respetan sus derechos?	No respetan sus derechos porque los exponen y no les brindan seguridad.
¿Crees que la TV tal y como presenta a los NNA en los diversos programas está respetando su derecho a la protección de contenidos violentos u obscenos?	No siempre. En los programas como el Wasap de JB se ven las mujeres que están con ropas ligeras. También en La Rosa de Guadalupe se ven casos de <i>Bullying</i> , acoso, violación.

Percepción de estereotipos, discriminación y refuerzo de patrones culturales no adecuados	
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza algunas actitudes de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres?	La mayoría contesto que sí. En las novelas turcas se refleja el machismo, maltrato a los niños, maltrato a su madre, violación de mujeres. También en el programa De vuelta al barrio; el personaje de Pichón representa al padre machista que cuida

	excesivamente a sus hijas y no les tiene confianza.
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la discriminación a las personas por religión, sexo, raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad?	Existe mucha discriminación. Por ejemplo, cuando imitan a personajes de raza negra resaltan demasiado sus rasgos; así también en el programa de la Paisana Jacinta, imitando a las mujeres andinas como si fueran tontas. En los programas de comedia solo les hacen participar a las mujeres con prendas muy pequeñas exhibiendo su cuerpo.
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la subordinación de las personas (poder) por religión, sexo, raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad?	Las participantes consideran que existe discriminación.
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la aparición de mujeres u hombres desnudas/os?	Se ven en los programas como Esto es guerra, Combate, programas humorísticos.
¿Consideran que a través de los programas televisivos se toma en cuenta las opiniones de las NNA? ¿creen que en estos programas los adultos los escuchan y toman en cuenta sus opiniones?	No toman en cuenta sus opiniones.

Percepción de programa educativo Aprendo en casa	
¿Qué opinan de Aprendo en casa?	Es muy básico. Son temas repetitivos que hicimos en años anteriores. Recibimos información que no tiene nada que ver con los temas, la estructura o malla curricular no se cumple.
¿Creen que los horarios son apropiados? ¿consideran que es suficiente?	No son suficiente las clases por televisión para alumnos de quinto son solo media hora por Tv y por radio 20 minutos. No se ha aprendido nada.
¿Creen que las personas que los dirigen lo hacen bien? ¿por qué? ¿consideran que les brinda la oportunidad de aprender en casa?	En la plataforma de estudio se encuentran muchos errores ortográficos. Los que enseñan son actores que se ciñen a un guion.
¿Les gustan los programas desarrollados de Aprendo en Casa? ¿por qué? ¿Qué es lo que más les gusta?	No, porque no son suficientes para nuestro aprendizaje los temas son muy básicos y cuando no entendemos algún tema y mandamos nuestras preguntas nos dejan en visto y no son contestadas.
¿Sus padres que opinan de estos programas? ¿los consideran importantes para su aprendizaje? ¿están de acuerdo con esta forma de enseñanza?	Opinan que no son muy buenos. Los profesores no revisan las tareas ni absuelven las consultas que les hacemos.
¿Qué programas consideras son educativos y que aportan a tu formación personal?	TV Perú: Recorriendo el Perú.

2. Grupo focal 2

Derechos y la televisión	
¿Podrían mencionar que derechos conocen?, ¿Sabes dónde están escritos estos derechos? ¿Qué saben o conocen sobre la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?	Mencionaron: educación, salud, vivienda, familia, nacionalidad, alimentación, vestimenta, a la vida. se encuentran en la Constitución y en los libros.
Cuando no se respetan tus derechos, ¿a quién acudes? y ¿quién debería exigir que se respeten tus derechos?	Los derechos no se cumplen cuando podemos salir, recrearnos, tener un momento libre, cuando nos prohíben. Cando no se respetan, podemos acudir a la comisaria, a Unicef, Ministerio de la Mujer. Nosotros debemos exigir que se cumplan nuestros derechos. Lamentablemente a los niños no se les brinda mucha libertad de expresión, para que se escuchen nuestras voces.
¿Creen que es importante que se respeten tus derechos en los medios de comunicación, por ejemplo, en la televisión? ¿por qué?	Desde que se creó los canales de televisión, se creó para brindar cultura, no solamente para adultos, sino para niños. El fin de la tv sería culturizar a los consumidores y cuando no es así no se estaría respetando nuestros derechos. Existen programas que no aportan algo bueno como cultura, programas de entretenimiento que no aporta a nuestro conocimiento. En el canal 7, del Estado, pasan programas de tv que sí aportan al igual que el canal de la Universidad San Martín de Porres transmiten programas educativos.

<p>¿En qué aspectos les gustaría que cambien los medios de comunicación especialmente la televisión, para que respeten tus derechos?</p>	<p>Algunos programas deben mejorar. Se pueden transmitir programas, como por ejemplo de la vida de los animales u otros similares que transmitan una mejor enseñanza.</p>
<p>¿Creen que los medios de comunicación, por ejemplo, la radio y los periódicos respeten tus derechos? ¿por qué?</p>	<p>Los periódicos tienen más farándula que las noticias. En los periódicos no hay imágenes bonitas, son fotos que faltan el respeto a las personas; espacios donde se burlan. En la radio también hay contenido de farándula, chistes no de mejor calidad, pero te brindan entretenimiento. El periódico es un resumen de lo que pasa en toda la tv, pero también hay noticias de lo que pasa en el mundo en otros países, generalmente cuando leo salto la parte de farándula y leo lo que sí me aporta, como noticias. De niña yo le dibujaba la ropa a las fotos de mujeres que salían en los periódicos.</p>
<p>¿Consideran que los programas televisivos tienen en cuenta los derechos de las niñas, niños y adolescentes? ¿por qué?</p>	<p>Las noticias más importantes se ven reducidas y temas de farándulas en grandes espacios y mujeres donde se ven sexualizándose.</p>
<p>¿Creen que la TV tiene contenidos violentos para los NNA que los ven?</p>	<p>Esto es guerra, Caso cerrado. En el programa Andrea, vi un caso de una pelea de pareja, me hizo sentir mal por los insultos que se decían. Los niños podemos normalizar esas conductas. Esto es guerra, en los programas de hip-hop se burlan. Los niños pequeños ven programas que a veces no son para su edad.</p>

<p>¿Consideran que la TV tiene contenidos obscenos para los NNA que los ven?</p>	<p>Programas que salen personajes con poca ropa que niños pequeños están viendo ya que participan al verlos con sus hermanos o padres. En los programas de farándula se ven mujeres desnudas, el Wasap de JB son las que usan menos ropas y el horario no es adecuado. Hay novelas que tienen contenidos no aptos para verlos.</p>
---	--

<p>Percepción de la participación de NNA en los programas de televisión</p>	
<p>¿Conocen a algunos niños, niñas y adolescentes que salen en televisión?</p>	<p>Sí he visto niños participar en las novelas: Merly y Andrea una con el papel de Lili en De vuelta al barrio.</p>
<p>¿Qué opinan de estos niños, niñas y adolescentes que salen en TV? ¿Consideras que lo que están haciendo en TV es bueno? ¿malo? ¿por qué?</p>	<p>Depende del trabajo que realizan. Yo vi un noticiero donde participaban dos adolescentes donde el contenido que ellos realizaban no era vulgar. Los NNA no saben cuál va a ser la participación de sus personajes. En muchos casos los adelantan en sus etapas de vida que aún no han llegado. Por ejemplo, en La rosa de Guadalupe que es un programa mexicano se ve la participación de adolescentes donde se ve casos de racismo, <i>Bullying</i> y otros casos de violencia.</p>
<p>¿Se sienten representados por los adolescentes que aparecen en los programas de televisión? ¿En qué programas? ¿Con quiénes se identifican?</p>	<p>No, solo a veces me puse triste en algunos episodios en La rosa de Guadalupe. A veces me da empatía por el contexto que te es familiar por alguna persona que tu conoces, por ejemplo, casos de obesidad.</p>
<p>¿Creen que los NNA que trabajan en TV son felices? ¿por qué? ¿tristes? ¿por</p>	<p>Pienso que sí. Creo que al inicio son felices y después no. Siento que son más emocionales y que pueden tener</p>

<p>qué? ¿tienen una vida diferente a la del común de los NNA? ¿por qué?</p>	<p>problemas que no los pueden manejar. A veces por presión por sus padres pueden estar trabajando en la televisión; sin embargo, si están allí es porque les gusta actuar. Son felices mientras les guste hacer lo que hacen. Pueden ser felices mientras quieran hacerlo y no por presión.</p>
<p>¿Creen que estos NNA corren algún riesgo por estar en la TV? ¿puedes mencionar algunos ejemplos?</p>	<p>Vulneran su privacidad, revisan sus redes sociales, acosos por personas que tienen diferentes opiniones. Dañan su autoestima cuando les hacen malos comentarios pueden hasta suicidarse. Hay casos en que sus padres exigen a sus hijos a actuar y no tienen tiempo para divertirse libremente, dañan su salud tratando de cuidar su cuerpo donde pueden tener trastornos alimenticios como bulimia, anorexia, etc.</p>

<p align="center">Percepción de la representación de NNA en los programas de televisión peruana de señal abierta</p>	
<p>¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los noticieros? ¿crees que respetan sus derechos?</p>	<p>Cuando en los noticieros hablan de los niños evitan mencionarlos con violencia. A veces en los noticieros mencionan adolescentes que se drogan o roban sin dar al final alguna reflexión para aquellos adolescentes que ven las noticias. Se debe sacar el lado positivo a la noticia para reflexionar. Vi una noticia de un adolescente que estaba drogado y mató a su novia; después de la noticia salió un psicólogo brindando información del por qué los adolescentes no deberían consumir las drogas, lo que me pareció interesante.</p>
<p>¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los programas de</p>	<p>En el Wasap de JB muestra un personaje que hace del niño arturito donde da a</p>

<p>entretenimiento? ¿Crees que respetan sus derechos?</p>	<p>entender que es un niño mañoso y pervertido y los niños no son así. Un video que se hizo viral de una niña que sopla la vela de su hermana en su cumpleaños y la hermana furiosa la jala de los cabellos, en esta conducta los niños pequeños pueden pensar que es normal este comportamiento cuando no es así.</p>
<p>¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los programas de ficción? ¿Crees que respetan sus derechos?</p>	<p>No, las novelas muestran comportamientos que no van acorde a su edad como algunas novelas se ven niños besándose. Los niños en las novelas se ven más dependientes de sus padres, así también en los personajes que ellos representan se ve que las hacen enamorar de un hombre que no es la mejor opción y nunca se ve padres que hablan con sus hijos.</p>
<p>¿Crees que la TV tal y como presenta a los NNA en los diversos programas está respetando su derecho a la protección de contenidos violentos u obscenos?</p>	<p>En La rosa de Guadalupe, los niños son sexualizados, representan también a niños o adolescentes rebeldes y no todos somos así. Los adultos piensan así que somos los adolescentes rebeldes y esto no es así es por la influencia de la novelas o series que ven.</p>

Percepción de estereotipos, discriminación y refuerzo de patrones culturales no adecuados	
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza algunas actitudes de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres?	En algunas series se ve que los adolescentes se liberan a los 18 años y que pueden hacer lo que quieran, como por ejemplo irse de casa o fumar y esto a veces es normalizado por los adolescentes que tienden a imitar estas conductas. Muestran en algunos programas de televisión al papá que pega a la mamá o al hijo al momento de educarlo y esto a veces es normalizado en las familias.
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la discriminación a las personas por religión, sexo, raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad?	Sí existe discriminación. Disminuiría ésta si es que existieran más programas culturales. La mayoría de las personas que sale en la televisión tiene un cuerpo perfecto, entre comillas, y cuando no lo tienen les genera frustración. En el programa Wasap de JB, en la Paisana Jacinta se ve claramente la discriminación a la mujer andina cuando representa a un personaje lo hace como si ellas fueran tontas y sucias.
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la subordinación de las personas (poder) por religión, sexo,	Por ejemplo, en la serie Al fondo hay sitio se ve claramente a dos típicas familias, una pobre y otra rica, donde caracterizaban que los pobres son tristes cuando eso realmente no es así.

raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad?	También se ve que la familia rica es superior y siempre está representado por personas blancas, rubias y los pobres por personas morenas.
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la aparición de mujeres u hombres desnudas/os?	En el programa Esto es guerra resaltan que los chicos deben ser musculosos y que las chicas mientras más busto tengan es mejor. En el programa mencionado se enfoca más el cuerpo.
¿Consideran que a través de los programas televisivos se toma en cuenta las opiniones de las NNA? ¿creen que en estos programas los adultos los escuchan y toman en cuenta sus opiniones?	No se da la oportunidad. Los adultos piensan qué es lo mejor para los niños tomando ellos la decisión en lugar de los niños, no permitiéndoles opinar. No he visto ningún NNA al que se le puede permitir dar su opinión y tengan libertad de expresión en los programas televisivos.

Percepción de programa educativo Aprendo en casa	
¿Qué opinan de Aprendo en casa?	Me parece interesante. Ha sido una buena estrategia para poder continuar con nuestros estudios. Me causó molestia al inicio porque las personas que brindaban la información leían un guion y no se encontraban preparados; sin embargo, ayudo mucho a niños que no tienen internet.
¿Creen que los horarios son apropiados? ¿consideran que es suficiente?	Sí, los horarios están manejables. Es el tiempo suficiente, puesto que como

	somos activos no se puede estar mucho tiempo sentado.
¿Creen que las personas que los dirigen lo hacen bien? ¿por qué? ¿consideran que les brinda la oportunidad de aprender en casa?	Si ayuda a la información ahora que profesores se han integrado las clases se han mejorado. Sí lo hacen bien. Está bien haber agregado a los profesores y fue mejorando cada vez más, son más empáticos con los alumnos.
¿Les gustan los programas desarrollados de Aprendo en Casa? ¿por qué? ¿Qué es lo que más les gusta?	Me gusta que hayan implementado a los profesores. Los profesores saben llegar a los alumnos. Nos hacían hacer trabajos como origami y fue divertido.
¿Sus padres que opinan de estos programas? ¿los consideran importantes para su aprendizaje? ¿están de acuerdo con esta forma de enseñanza?	Hay diferentes opiniones: Mi mamá le parece genial porque nos permitió seguir estudiando. Mi mamá opina que el programa es muy repetitivo: Le gustó, pero a veces se duerme y me dice que les falta llegada a los niños.
¿Qué programas consideras son educativos y que aportan a tu formación personal?	El canal de la universidad San Martín de Porres, donde enseñan historia, geografía, matemática muy entretenido. Te enseñan con dibujos y pinturas. Huella digital mucha información sobre el ámbito tecnológico. también en el canal 5 y 7 transmiten programas culturales, documentales.

3. Grupo focal 3

Derechos y la televisión	
¿Podrían mencionar que derechos conocen?, ¿Sabes dónde están escritos estos derechos? ¿Qué saben o conocen sobre la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?	Derecho a la educación, un nombre, identificación nacional, a la vida. Están en la Convención de los derechos del Niño.
Cuando no se respetan tus derechos, ¿a quién acudes? y ¿quién debería exigir que se respeten tus derechos?	Es importante que se respeten los derechos, porque así podemos mantener un orden y vivir en paz se puede acudir a las comisarias, policía para que te ayude. Si es un problema familiar a algún adulto de tu confianza.
¿Creen que es importante que se respeten tus derechos en los medios de comunicación, por ejemplo, en la televisión? ¿por qué?	Las noticias se concentran en un tema en común, cuando no hay nada de moda o que este en tendencia empiezan a transmitir violencia, asaltos dañando la salud mental de los niños que generalmente lo ve la familia.
¿En qué aspectos les gustaría que cambien los medios de comunicación especialmente la televisión, para que respeten tus derechos?	Sería bueno que se den noticias de emprendimiento y educativos para mejorar la salud mental. Los programas deben romper estereotipos. La televisión peruana siempre rota en los mismos horarios. Se deben respetar los horarios. Se debe cambiar de horarios que no les ayuden a desarrollar su nivel intelectual como el programa Chicos IP que era un programa interactivo.

<p>¿Creen que los medios de comunicación, por ejemplo, la radio y los periódicos respeten tus derechos? ¿por qué?</p>	<p>En algunos programas si respetan. Por ejemplo, en Aprendo en casa nos enseñan y nos apoyan. En los periódicos solo es farándula, política, fútbol que no es beneficioso a los niños. Se debería agregar una sección más interesante, donde se den otra información, como tips de medicina, naturaleza, educación. Se vulnera la estabilidad emocional de niños. En los periódicos se ven chicas modelando semidesnudas y cuál es la finalidad de esto.</p>
<p>¿Consideran que los programas televisivos tienen en cuenta los derechos de las niñas, niños y adolescentes? ¿por qué?</p>	<p>No hay canales que pasan buenos programas. Los padres no controlan a los niños cuando ven sus programas. Por ejemplo, Esto es guerra, este programa no aporta nada se ve siempre chicas y chicos peleando. Hay programas que respetan y otros no. Tv Perú es el único canal que respeta los derechos del niño.</p>
<p>¿Creen que la TV tiene contenidos violentos para los NNA que los ven?</p>	<p>Sí. Por ejemplo, La rosa de Guadalupe. En el programa Tengo algo que decirte, programas de farándula, noticias, existe dibujos como Tom y Jerry donde se ve violencia entre un gato y un ratón y el niño cree que es normal. Alto al crimen era un programa violento donde se veían policías abriendo fuertemente una puerta.</p>
<p>¿Consideran que la TV tiene contenidos obscenos para los NNA que los ven?</p>	<p>Esto es guerra, la vestimenta de hombres y mujeres son muy cortas. Otro programa es Ruta del amor, donde los obligaban a salir con otras personas. Era forzado. Centraliza el amor como objeto. Cuando mataron a los chicos Inti y Bryan en las marchas pasaron contenidos obscenos.</p>

Percepción de la participación de NNA en los programas de televisión	
¿Conocen a algunos niños, niñas y adolescentes que salen en televisión?	He visto que participan niños en Aprendo en casa. En algunas series y novelas. En los programas educativos se ven niños que motivan a otros niños, pero en algunos programas no, como La rosa de Guadalupe hay escenas violentas.
¿Qué opinan de estos niños, niñas y adolescentes que salen en TV? ¿Consideras que lo que están haciendo en TV es bueno? ¿malo? ¿por qué?	Está bien que los niños salgan en la televisión, pero por otro lado deben cuidarse más porque revelan su información.
¿Se sienten representados por los adolescentes que aparecen en los programas de televisión? ¿En qué programas? ¿Con quiénes se identifican?	Con el programa de Chicos IP me identifico porque te ayuda a desarrollar tu nivel intelectual.
¿Creen que los NNA que trabajan en TV son felices? ¿por qué? ¿tristes? ¿por qué? ¿tienen una vida diferente a la del común de los NNA? ¿por qué?	Los niños que actúan en TV no siempre son felices, porque a veces son presionados por sus padres, por ejemplo en el programa Las tres Marías, la niña pequeña ya no quería seguir estudiando, cuando eso es primordial. Si les gusta y está motivado está bien, pero si es obligado se estaría violando su derecho de la libertad de decisión. Por ejemplo, el caso de Luis Miguel, cuando lo forzaron a cantar de niño. Son felices si les gusta hacerlo, aunque sus vidas sean diferentes.

<p>¿Creen que estos NNA corren algún riesgo por estar en la TV? ¿puedes mencionar algunos ejemplos?</p>	<p>Si corren riesgo por el uso de imagen, información personal la cual no debe compartirse. también les hacen <i>Bullying</i> porque pueden recibir críticas negativas que bajen su autoestima o ciberacoso. La niña que actúa de Lili en el programa De vuelta al barrio le hicieron acoso sexual por <i>Facebook</i>.</p>
--	---

<p align="center">Percepción de la representación de NNA en los programas de televisión peruana de señal abierta</p>	
<p>¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los noticieros? ¿crees que respetan sus derechos?</p>	<p>En el programa La banda del Chino se ve como presentan unos niños de San Juan de Lurigancho haciendo una ruta turística por su distrito y fue algo bonito pues se debe tener presente que los niños no solo buscan juguetes sino también información. Cando se ve violencia como la violación a niños, niñas, siempre informan que el niño no sabía, pero no se han puesto a pensar que el niño no era que no sabía, sino que estaba desinformado. Algunos programas visten a los niños como ignorantes y eso no es así.</p>
<p>¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los programas de entretenimiento? ¿Crees que respetan sus derechos?</p>	<p>Se les pone estereotipos a los niños. Por ejemplo, cuando un turco ayuda a un niño de la sierra y el Wasap de JB parodió esta historia mostrando a un niño tonto desinformado. En Una y mil</p>

	voces, en Tv Perú, donde muestran los niños con su talento, donde presenta arte juvenil, es muy importante la apreciación que ellos tienen. Hay medios de comunicación que no toman en cuenta.
¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los programas de ficción? ¿Crees que respetan sus derechos?	En La rosa de Guadalupe los niños siempre hacen el papel de víctima, que es golpeado, humillado. Centran a la mente de los niños en el agresor y el agredido. En una novela, Fuerza de mujer, una madre que tiene dos hijos son víctimas de la agresión de sus padres. El niño es representado como un niño sumiso.
¿Crees que la TV tal y como presenta a los NNA en los diversos programas está respetando su derecho a la protección de contenidos violentos u obscenos?	En algunos programas se ve contenidos violentos como en La rosa de Guadalupe, que también se ve partes de peleas y en el Wasap de JB mujeres con ropa pequeña actuando, luciendo su cuerpo y Esto es guerra se ven chicas y chicos con ropa diminuta.

Percepción de estereotipos, discriminación y refuerzo de patrones culturales no adecuados	
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza algunas actitudes de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres?	En las telenovelas se ve violencia contra el niño, siempre lo hacen ver como víctima.

<p>¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la discriminación a las personas por religión, sexo, raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad?</p>	<p>Por ejemplo, en los programas mexicanos la clásica niña gorda o el clásico niño rico. Al chico moreno como un excluido. Fue un programa racista, igual que en La rosa de Guadalupe. Etiquetan a los niños en los programas como La rosa de Guadalupe lo discriminan. también discriminan a muchos niños por hablar quechua, aimara. En las telenovelas se ve más casos de discriminación y eso está mal.</p>
<p>¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la subordinación de las personas (poder) por religión, sexo, raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad?</p>	<p>En las novelas se ve muchos de esos casos donde el varón siempre tiene el poder dentro de su familia. En La rosa de Guadalupe se ve la diferencia de poder entre un niño rico y un niño pobre y pienso que no se debe promover la diferencia sino la igualdad no porque tienes dinero eres más. Por ejemplo, si todos practicáramos el <i>clown</i> el <i>Bullying</i> desaparecería, según Wendy Ramos.</p>
<p>¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la aparición de mujeres u hombres desnudas/os?</p>	<p>En el programa Esto es guerra se ven chicas y chicos semidesnudos, donde se ve que hablan sobre la vida personal de cada uno de ellos.</p>
<p>¿Consideran que a través de los programas televisivos se toma en cuenta las opiniones de las NNA? ¿creen que en estos programas los</p>	<p>No se escucha la opinión de los NNA y si lo hacen no le dan importancia. Los mismos padres no escuchan a los niños cuando se ve una falta de respeto a</p>

<p>adultos los escuchan y toman en cuenta sus opiniones?</p>	<p>algún niño, niña o adolescente que es agredido siempre es el padre quien habla por él. Cuando el NNA debe hablar, para escucharlo sin necesidad de ver su rostro. Nunca se le toma la opinión de un niño porque es menor de edad. A los niños los toman como ignorantes porque dicen que no están informados.</p>
---	--

<p>Percepción de programa educativo Aprendo en casa</p>	
<p>¿Qué opinan de Aprendo en casa?</p>	<p>Es un programa social. Lo transmiten con emoción tanto los conductores como los profesores. Hacen que el NNA se sienta cómodo en el programa. Solo pasan los cursos de matemática y comunicación y pienso que deberían pasar otros cursos como historia, geografía. Es dinámico. Lo que me llama la atención es cuando los adolescentes participan, porque se oye su voz. Es educativo y divertido. Es bonito y entretenido y superdivertido.</p>
<p>¿Creen que los horarios son apropiados? ¿consideran que es suficiente?</p>	<p>Hay diversas opiniones: Los horarios están bien. El tiempo es corto. Pueden retirar otros programas y dar más tiempo a este. El horario debería pasarlo a la tarde. En la mañana aprovecho de hacer las tareas. El horario de secundaria debería ser a</p>

	<p>primera hora y de inicial en la tarde. El tiempo es muy corto. Se aprende muchas cosas. Pienso que está bien 30 minutos.</p>
<p>¿Creen que las personas que los dirigen lo hacen bien? ¿por qué? ¿consideran que les brinda la oportunidad de aprender en casa?</p>	<p>Sí. Son hiperactivos. Tienen la energía de todo joven, dinámico. Si me parecen bien que lo den los mismos jóvenes y como llegan al público, que es una tarea muy difícil. Lo hacen con todo el entusiasmo.</p>
<p>¿Les gustan los programas desarrollados de Aprendo en Casa? ¿por qué? ¿Qué es lo que más les gusta?</p>	<p>Los programas desarrollados me encantan y la energía que lo colocan hacen que el programa sea extra divertido y que los cursos sean entretenidos. Es dinámico y rompe todo estereotipo y veo amigos que han mejorado en sus notas.</p>
<p>¿Sus padres que opinan de estos programas? ¿los consideran importantes para su aprendizaje? ¿están de acuerdo con esta forma de enseñanza?</p>	<p>Para mis padres el tiempo es muy corto para aprender. Mis padres dicen que está bien, que se debería implementar para todos el próximo año. Mis padres dicen que es bueno utilizar la palabra reto o actividad y ya no tarea. Opinan que es bueno y muy positivo.</p>
<p>¿Qué programas consideras son educativos y que aportan a tu formación personal?</p>	<p>Documentales. Un día como hoy, que lo dan en Tv Perú, programas informativos. Animal planet, discovery, historia de todo el mundo.</p>

4. Grupo focal 4

Derechos y la televisión	
¿Podrían mencionar que derechos conocen?, ¿Sabes dónde están escritos estos derechos? ¿Qué saben o conocen sobre la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?	Derecho a la vida, educación, salud, casa, escritos en la Constitución Política del Perú.
Cuando no se respetan tus derechos, ¿a quién acudes? y ¿quién debería exigir que se respeten tus derechos?	Podemos acudir a la policía, DEMUNA. Nosotros mismos debemos hacer respetar nuestros derechos.
¿Creen que es importante que se respeten tus derechos en los medios de comunicación, por ejemplo, en la televisión? ¿por qué?	Sí, para poder vivir tranquilamente. Es importante respetar nuestros derechos, si no, para qué se dieron.
¿En qué aspectos les gustaría que cambien los medios de comunicación especialmente la televisión, para que respeten tus derechos?	Mejorando los programas de televisión. Deberían usar ejemplos como los niños a temprana edad trabajan para ayudar a sus familias. Haciendo escuchar nuestra voz.
¿Creen que los medios de comunicación, por ejemplo, la radio y los periódicos respeten tus derechos? ¿por qué?	No respetan nuestros derechos. Por ejemplo, en los programas de televisión, como Esto es guerra, está dirigido a toda la familia; sin embargo, hay escenas que no son aptos para menores de edad.
¿Consideran que los programas televisivos tienen en cuenta los derechos de las niñas, niños y adolescentes? ¿por qué?	No nos hacen caso. Pasan programas en horario familiar que no son aptos.

<p>¿Creen que la TV tiene contenidos violentos para los NNA que los ven?</p>	<p>En el programa Esto es guerra siempre se ven peleas y también insultos entre los competidores. también en las novelas se ven escenas violentas y en algunos dibujos animados también.</p>
<p>¿Consideran que la TV tiene contenidos obscenos para los NNA que los ven?</p>	<p>En el programa Esto es guerra se ven comportamientos inadecuados. Por ejemplo, en un concurso donde las mujeres se colocan postres en su boca y los hombres deben probarlos con sus labios. Eso está mal. también podría mencionar otros programas como Combate, Bienvenida la tarde, donde siempre había peleas e insultos llegando a la agresión hasta fuera del escenario.</p>

<p>Percepción de la participación de NNA en los programas de televisión</p>	
<p>¿Conocen a algunos niños, niñas y adolescentes que salen en televisión?</p>	<p>En el programa la rosa de Guadalupe.</p>
<p>¿Qué opinan de estos niños, niñas y adolescentes que salen en TV? ¿Consideras que lo que están haciendo en TV es bueno? ¿malo? ¿por qué?</p>	<p>Es bueno por lo que ellos han decidido o han querido, pero si han sido obligados está mal. Los niños también pueden participar en la televisión.</p>
<p>¿Se sienten representados por los adolescentes que aparecen en los programas de televisión? ¿En qué programas? ¿Con quiénes se identifican?</p>	<p>En algún momento me he sentido identificado. Por ejemplo, en un capítulo de La rosa de Guadalupe, un niño que era lustrabotas y no podía estudiar y después logró su sueño de</p>

	hacerlo y tuvo la oportunidad de estudiar.
¿Creen que los NNA que trabajan en TV son felices? ¿por qué? ¿tristes? ¿por qué? ¿tienen una vida diferente a la del común de los NNA? ¿por qué?	Sí son felices porque ya tienen un trabajo estable.
¿Creen que estos NNA corren algún riesgo por estar en la TV? ¿puedes mencionar algunos ejemplos?	Se compartieron diferentes opiniones: No, porque están protegidos. Opino diferente a los niños que trabajan en la televisión. Los pueden estar siguiendo o pueden filtrar su información personal. También pueden sufrir acoso por las redes sociales.

Percepción de la representación de NNA en los programas de televisión peruana de señal abierta	
¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los noticieros? ¿crees que respetan sus derechos?	No respetan sus derechos porque a veces los sacan obligados en fotos en alguna noticia.
¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los programas de entretenimiento? ¿Crees que respetan sus derechos?	En el Wasap de JB, en la representación del niño Alfredito se ve que el niño es malcriado y eso los niños pueden normalizar e imitar. En otros programas como Yo soy Kids valoran el derecho a la expresión que tenemos. En el programa de La Chola Chabuca, en la escena de la escuelita se vulneran los derechos del niño. Son adultos que se disfrazan de niños con comportamientos inadecuados. El

	Chavo del ocho, en un capítulo, la Chilindrina no podía jugar un partido de fútbol por ser niña.
¿Cómo consideran que la TV presenta a los NNA en los programas de ficción? ¿Crees que respetan sus derechos?	En algunas novelas no respetan sus derechos, pues hay escenas de violencia a los niños. Los raptan, los violan y no se respetan sus derechos.
¿Crees que la TV tal y como presenta a los NNA en los diversos programas está respetando su derecho a la protección de contenidos violentos u obscenos?	Supuestamente, en cada inicio de serie la televisión informa si es apto para menores. El programa que va a iniciar se ve contenidos un poco obscenos en Esto es guerra, La rosa de Guadalupe.

Percepción de estereotipos, discriminación y refuerzo de patrones culturales no adecuados	
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza algunas actitudes de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres?	En algunos capítulos de La rosa de Guadalupe se ve discriminación por el color de su piel. también se ve violencia psicológica, verbal, física, sexual, violencia familiar y agresión.
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la discriminación a las personas por religión, sexo, raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad?	Promueve la discriminación. Por ejemplo, en las novelas se ve muchos estereotipos, desigualdad, diferencias entre las niñas que estudian en colegio público y colegio privado.
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la subordinación de las personas (poder) por religión, sexo,	En el programa de La rosa de Guadalupe se ve capítulos donde la señora de casa maltrata a sus empleados.

raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad?	
¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la aparición de mujeres u hombres desnudas/os?	En algunos programas promueve como es el caso de Esto es guerra y el Wasap de JB.
¿Consideran que a través de los programas televisivos se toma en cuenta las opiniones de las NNA? ¿creen que en estos programas los adultos los escuchan y toman en cuenta sus opiniones?	En algunos programas. Por ejemplo, en el programa Esto es sábado con Andrés, no consideran las opiniones de los NNA.

Percepción de programa educativo Aprendo en casa	
¿Qué opinan de Aprendo en casa?	No se entiende bien solo dura media hora. Muy generalizado. Está enfocado a todos los estudiantes del mismo grado y causa confusión.
¿Creen que los horarios son apropiados? ¿consideran que es suficiente?	No estoy de acuerdo con los horarios. Pienso que si es ordenado ya sabemos a qué hora entrar y también a qué hora debemos entregar nuestro trabajo.
¿Creen que las personas que los dirigen lo hacen bien? ¿por qué? ¿consideran que les brinda la oportunidad de aprender en casa?	Si dan buena atención, aunque no sean profesores, pero hacen un esfuerzo.
¿Les gustan los programas desarrollados de Aprendo en Casa? ¿por qué? ¿Qué es lo que más les gusta?	Matemática es muy poco tiempo y no se entiende bien. A veces nos quedamos con dudas para resolver algún ejercicio y se nos complica para

	hacer las tareas. debería dictarse en más tiempo.
¿Sus padres que opinan de estos programas? ¿los consideran importantes para su aprendizaje? ¿están de acuerdo con esta forma de enseñanza?	Mi mamá piensa que es muy poco el tiempo para aprender. Mis padres piensan que es muy poco el tiempo. Mis padres me dicen que no se logra comprender.
¿Qué programas consideras son educativos y que aportan a tu formación personal?	Un minuto para aprender, Un día como hoy, USMP, documentales, historia y ciencia.

5. Grupo focal 5

Derechos y la televisión	
¿Podrían mencionar que derechos conocen?, ¿Sabes dónde están escritos estos derechos? ¿Qué saben o conocen sobre la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?	Derecho a la salud, expresarse libremente. Se encuentran en la Convención de los derechos de los NNA.
Cuando no se respetan tus derechos, ¿a quién acudes? y ¿quién debería exigir que se respeten tus derechos?	Acudo al Ministerio Público, DEMUNA, Defensoría del Pueblo.
¿Creen que es importante que se respeten tus derechos en los medios de comunicación, por ejemplo, en la televisión? ¿por qué?	Que se respete lo que podemos decir. En la televisión hay muchos estereotipos y los adolescentes tratan de imitar esas conductas. Regalan bonos en la televisión y no es bueno para los adolescentes. Anuncian cosas que no son ciertas es importante que se protejan los derechos de los NNA.

<p>¿En qué aspectos les gustaría que cambien los medios de comunicación especialmente la televisión, para que respeten tus derechos?</p>	<p>Deben ser más inclusivos. Por ejemplo, niños que necesitan lenguaje de señas para poder entender. El contenido espectáculos abarca mucho espacio en la Tv. Se debe disminuir y colocar otros programas como educación sexual, fortalecer sus capacidades. Temas educativos que se han dejado de lado. Solo se ven programas de espectáculos. Debe pasarse más programas sobre cultura general.</p>
<p>¿Creen que la TV tiene contenidos violentos para los NNA que los ven?</p>	<p>En el programa Esto es guerra, las mujeres están en ropas diminutas. Se ven peleas lanzándose cosas. En algunos programas se escuchan palabras que no deben mencionarse o miradas acosadoras. En el Wasap de JB hablan palabras desubicadas. También en La rosa de Guadalupe. Crean rivalidad entre ellos mismos. No respetan el horario de protección al niño.</p>
<p>¿Consideran que la TV tiene contenidos obscenos para los NNA que los ven?</p>	<p>No dan contenido de valor. Por eso no veo mucho. Pero las telenovelas muestran contenido de violencia y obscena que niños pueden imitar esas conductas.</p>

Percepción de la participación de NNA en los programas de televisión	
¿Conocen a algunos niños, niñas y adolescentes que salen en televisión?	He visto a NNA que son actrices y actores que salen en televisión que son muy pequeños. En la serie De vuelta al barrio he visto niños que están actuando desde muy pequeños. En el Reventonazo de la chola he visto niños que muestran su talento.
¿Qué opinan de estos niños, niñas y adolescentes que salen en TV? ¿Consideras que lo que están haciendo en TV es bueno? ¿malo? ¿por qué?	Se muestran escenas no apropiadas como teniendo pareja a temprana edad. En el programa De vuelta al barrio se ve a adolescentes teniendo pareja a temprana edad donde se ven escenas de celos y eso es un camino a la violencia. Los niños deben participar en la televisión de acuerdo a su edad hay niños que pueden desarrollar talentos y eso debería difundirse a poner sus sueños y metas en práctica. Es lo que se debería compartir.
¿Se sienten representados por los adolescentes que aparecen en los programas de televisión? ¿En qué programas? ¿Con quiénes se identifican?	Te dan el concepto de adolescente que andan con enamorado con un modelo equivocado. A mí no me representan. El poder de influencia en la televisión es mucho. No me identifico con ninguno. Es la sociedad que nos identifica con esos adolescentes que salen en la televisión, en las novelas, dando a conocer que la vida es de color de rosa y la televisión influye bastante sobre

	<p>todo en los niños y por eso no nos toman en serio y nuestra opinión no es valiosa y nos dejan de lado. Los adolescentes de la tv no me representan muestran otro tipo de adolescente es una fantasía no son realistas. A veces se ven adolescentes violentos que muchos niños pueden imitar. He visto comportamiento de mis compañeros imitando ciertas conductas. Los personajes que representan no me representan.</p>
<p>¿Creen que los NNA que trabajan en TV son felices? ¿por qué? ¿tristes? ¿por qué? ¿tienen una vida diferente a la del común de los NNA? ¿por qué?</p>	<p>Son diferentes a nosotros porque tienen que grabar, leer guiones. No socializan. A veces tienen que dejar de estudiar. No viven sus etapas de NNA. No comparten con sus familias. A veces pueden terminar mal, pueden ser drogadictos. A muchos adolescentes les gusta ser actores. Nadie puede obligarlos. Si les hace feliz está bien. Si les gusta está bien, pero si han sido presionados se sentirán tristes. Ellos no tienen una vida como nosotros. Son cosas diferentes. Nosotros podemos tener amigos, disfrutar de nuestra familia, pero un adolescente que sale en la Tv no está disfrutando todo lo bonito de la vida por no tener esa libertad. No sabemos qué es lo que pasa</p>

	<p>y cómo se sienten. En sus redes sociales se ven felices, pero dentro de ellos no sabemos cómo se sienten. Nosotros nos estresamos fácilmente.</p>
<p>¿Creen que estos NNA corren algún riesgo por estar en la TV? ¿puedes mencionar algunos ejemplos?</p>	<p>Exponen su identidad, mayor vulnerabilidad a hacer acosados, que reciban críticas que los pueden afectar emocionalmente. Los padres deben hacerles siempre seguimiento. Por el hecho de ser famosos son muy vulnerables.</p>

<p>Percepción de estereotipos, discriminación y refuerzo de patrones culturales no adecuados</p>	
<p>¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza algunas actitudes de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres?</p>	<p>En las telenovelas se ven ciertos estereotipos, como por ejemplo la mujer siempre está con los hijos, relacionado con el hogar. También en el programa Magaly Tv trata mal a la mujer con términos machistas, como: que haces tú hijita ahí cuando deberías estar trapeando y atendiendo a tus hijos. En las propagandas se ve siempre chicas y chicos perfectos, simpáticos de manera perfecta puestos para dicha escena. Pocas son las veces que se ve en los anuncios chicas de la amazonia y su cultura.</p>

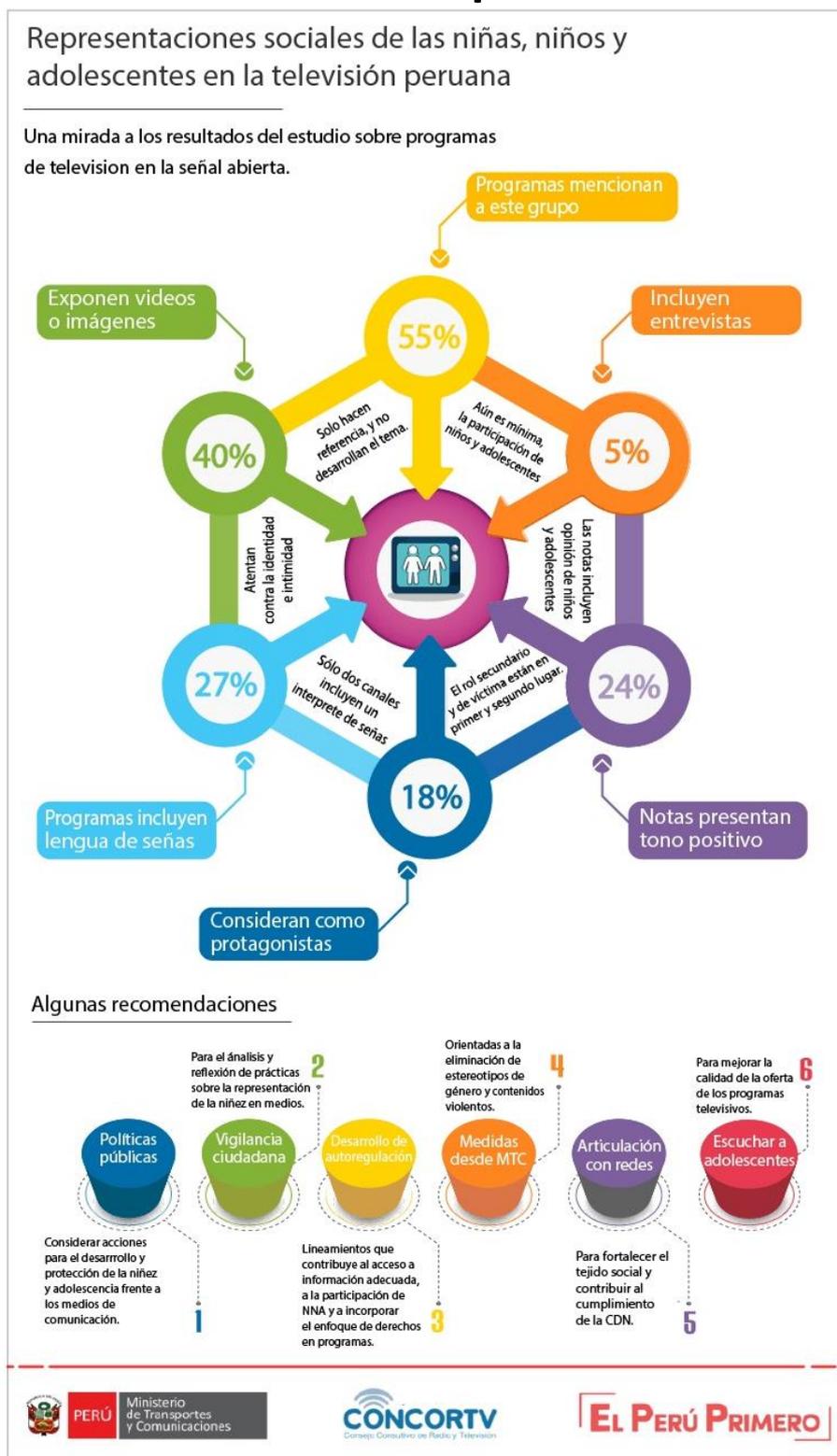
<p>¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la discriminación a las personas por religión, sexo, raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad?</p>	<p>Wasap de JB en la Paisana Jacinta, también en el Negro Mama. Se imita a Susy Díaz de manera exagerada.</p>
<p>¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la subordinación de las personas (poder) por religión, sexo, raza, religión, idioma, situación de pobreza o discapacidad?</p>	<p>En la serie La rosa de Guadalupe se ve a varones que mandonean a sus esposas, resaltando el poder en el hombre.</p>
<p>¿Consideran que la TV mediante su programación cotidiana refuerza o promueve la aparición de mujeres u hombres desnudas/os?</p>	<p>En el programa Esto es guerra se ve mujeres con ropa diminuta. también en El reventonazo de la Chola, en el Wasap de JB.</p>
<p>¿Consideran que a través de los programas televisivos se toma en cuenta las opiniones de las NNA? ¿creen que en estos programas los adultos los escuchan y toman en cuenta sus opiniones?</p>	<p>Tv Perú es el único canal que pasan programas para nuestra edad. La gran mayoría no lo hace, ni brindan espacio para los adolescentes para que puedan opinar.</p>

<p>Percepción de programa educativo Aprendo en casa</p>	
<p>¿Qué opinan de Aprendo en casa?</p>	<p>No está consciente de la problemática del país. El horario no estaba de acuerdo. Nos trataba como niños de jardín. Era un programa que no llamaba</p>

	<p>la atención. Saque mis tareas de la plataforma y no veía el programa. No todos los niños tienen acceso a esta plataforma. No ha llegado a muchos niños. No ha aportado mucho. Por ejemplo, aquí en Santa María, Amazonas, no hay buena señal de internet. Muchos NNA dejaron de estudiar para ayudar a sus padres. Puede ser efectivo para inicial, primaria; pero para secundaria no es efectivo, porque son temas más fuertes para los que estamos avanzando no fue efectivo. Nuestro derecho a la educación se ha vuelto vulnerable. Tiene lados buenos y malos. Aprendo en casa sigue mostrando su crecimiento solo que son actores no capacitados. Todos tenemos distintas maneras de aprender. No hay un control adecuado. Los temas largos se dan en tiempos cortos. En las zonas rurales no hay internet.</p>
<p>¿Creen que los horarios son apropiados? ¿consideran que es suficiente?</p>	<p>Al inicio encajaba en mi horario. Ahora se me complica.</p>
<p>¿Creen que las personas que los dirigen lo hacen bien? ¿por qué? ¿consideran que les brinda la oportunidad de aprender en casa?</p>	<p>Son actores que no están preparados. No han estudiado para ser profesores. Para los niños pequeños está bien, aunque no hay mucho tiempo para</p>

	<p>nosotros que somos más grandes. Tan solo leen y son un poco aburridas.</p>
<p>¿Les gustan los programas desarrollados de Aprendo en Casa? ¿por qué? ¿Qué es lo que más les gusta?</p>	<p>No el tiempo es corto. Me causa estrés. Son aburridos. No te dan los datos necesarios. Me generan incomodidad. A la fuerza intentan que aprenda. No me siento atraído por el programa. No hay participación del docente.</p>
<p>¿Sus padres que opinan de estos programas? ¿los consideran importantes para su aprendizaje? ¿están de acuerdo con esta forma de enseñanza?</p>	<p>Mis padres lo ven bueno. Mis padres creen que está bien porque ellos están desligados de la realidad. Ellos no pueden saber si aprendo o no o que es lo bueno para mí.</p>
<p>¿Qué programas consideras son educativos y que aportan a tu formación personal?</p>	<p>Documentales, biología, programas de ciencia, temas sociales, programas informativos. Se debe incrementar programas educativos.</p>

Anexo 6 - Infografía: Representaciones sociales de las niñas, niños y adolescentes en la televisión peruana.



Referencias bibliográficas

Congreso de la República del Perú (2004). *Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión*. Recuperado de: <http://www.concortv.gob.pe/es/file/normatividad/2004/NL20040716.pdf>

Cussianovich, A. y Navarro, M. (2013). *Construyendo juntos una nueva mirada. Hacia una participación protagónica y significativa*. Save the Children Suecia. Recuperado de: https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/construyendo_juntos_REFERENCIA_ARTEFINAL.pdf

Defensoría del Pueblo (2019). *El derecho a la educación inclusiva. Barreras en la implementación de los servicios educativos públicos y privados para estudiantes con discapacidad y con otras necesidades educativas*. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/informe-Defensorial-183-El-Derecho-a-la-Educaci%C3%B3n-Inclusiva.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo – UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del Niño*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012). *Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia*. Recuperado de: https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento_PNAIA.pdf

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2005). *Reglamento de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión*. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2005-MTC. Recuperado de: <http://www.concortv.gob.pe/es/file/normatividad/2005/NL20050215.pdf>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2006). *Códigos de Ética para la prestación de los servicios de radiodifusión comercial, educativa y comunitaria*. Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 801-2006 MTC/03. Recuperado de: <http://portal.mtc.gob.pe/comunicaciones/autorizaciones/radiodifusion/documentos/MTC%20cod%20etica%20COMERCIAL.PDF>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2018). *Modificación del Reglamento de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión*. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-218-MTC. Recuperado de: <http://www.concortv.gob.pe/wp-content/uploads/2005/02/decreto-supremo-que-modifica-los-articulos-98-100-101-102-decreto-supremo-n-015-2018-mtc-1684053-1.pdf>

Moreyra, V. (2006). *Paradigmas de niñez y adolescencia y el trabajo infantil*. En Facultad de psicología – UBA / Secretaría de investigaciones / Anuario de investigaciones / Volumen XIV. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139943014.pdf>

Sociedad Nacional de Radio y Televisión (s/f). *Código de Ética de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión*. Recuperado de: <https://snrtv.org.pe/codigo-de-etica/#>

Sociedad Nacional de Radio y Televisión (s/f). *Pacto de autorregulación*. Recuperado de:

<https://snrtv.org.pe/pacto-de-autorregulacion/>

Soluciones & Consultoría de Marketing (2018). *Consumo televisivo y radial en niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de:

<http://www.concortv.gob.pe/investigacion/estudios-cuantitativos/2018-estudio-cuantitativo-sobre-consumo-televisivo-y-radial-en-ninos-ninas-y-adolescentes/>

Vargas, M. (2013). *Imagen de los niños y niñas en la TV peruana: Análisis cualitativo de la programación de TV de señal abierta en Lima*. Recuperado de:

<http://www.concortv.gob.pe/investigacion/estudios-especializados/imagen-de-los-ninos-y-ninas-en-la-television-analisis-cualitativo-de-la-programacion-de-la-television-de-senal-abierta-en-lima/>

Equipo consultor

Marizabel Alagón Lugerio

Psicóloga con maestría en Administración y Gerencia Social, diplomados en Monitoreo y Evaluación.

Veintitrés años de experiencia en gestión de programas y proyectos sociales relacionados a los derechos de la niñez, salud, educación y desarrollo en zonas rurales y urbanas marginales de la costa, sierra y selva del país, promoviendo la visión integral de desarrollo en las poblaciones más vulnerables.

Amplia experiencia en el diagnóstico, diseño, formulación, implementación y evaluación de proyectos de desarrollo social, salud sexual y reproductiva con enfoque de género.

Más de doce años dedicados al diseño y desarrollo de investigaciones cualitativas y cuantitativas y sistemas de monitoreo y evaluación incluyendo planes de implementación y seguimiento, para entidades del Estado y sociedad civil.

César A. Herrera Camacho

Magíster en gestión y políticas de la innovación y tecnología. Especializado en proyectos de gobierno digital, gestión del conocimiento y atención ciudadana. Certificado como *SCRUM Master*, Arquitecto de Innovación y *Agile Team Facilitator*.

Abogado con más de 14 años de experiencia en el sector público y sociedad civil, viendo temas de gestión de personas, propiedad intelectual, protección al consumidor y gestión ambiental.

Actualmente consultor senior independiente y voluntario de la Red Ambiental Peruana y de Data Science Research Perú.